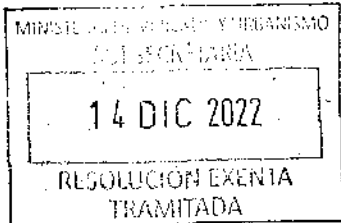




APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE EL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 19.553, SUSTITUIDO POR EL Nº 4 DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 19.882.



SANTIAGO, 14 DIC 2022, **HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**
EXENTA Nº 1704

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882; lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. Nº 983, de 2003, modificado por el D.S. Nº 787 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Nº 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, conforme al artículo 7º de la Ley Nº 19553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882, el incentivo al desempeño colectivo se pagará durante el 2024, en relación con el cumplimiento de metas que se definan para el año 2023;
- b) Que, para los efectos señalados en el considerando anterior, con fecha 30 de noviembre de 2022, se ha suscrito entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, un convenio de desempeño respecto de los funcionarios que se desempeñan en la Subsecretaría y en las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en el cual se definen los equipos, sus responsables, las metas de gestión a alcanzar e indicadores para su evaluación;
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19 del D.S. Nº 983, de 2003, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, el respectivo convenio debe formalizarse mediante resolución del Jefe Superior del Servicio.
- d) Que por correo electrónico de fecha 6 de septiembre de 2022, la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo informó al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, la definición de equipos de trabajo de esta Subsecretaría, para el proceso de Formulación de Convenio de Desempeño Colectivo 2023, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley Nº 19.882, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2022, entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, singularizado en el considerando b) precedente, el cual se transcribe a continuación:

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2022, entre el Sr. **CARLOS MONTES CISTERNAS**, Ministro de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra la Sra. **TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA** Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios de la SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, que se desempeñen en los siguientes equipos:

N°	EQUIPO
1	División de Política Habitacional
2	División de Desarrollo Urbano
3	División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional
4	División Jurídica
5	División de Finanzas
6	División de Informática
7	División Administrativa / Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU
8	Gabinete Subsecretaría / Contraloría Interna Ministerial / Departamento Auditoría Interna Ministerial
9	Gabinete Ministro / Departamento de Comunicaciones / Secretaría Ejecutiva de Condominios / Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción / Centro de Formación, Diálogo y Participación Ciudadana.
10	Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC)
11	Comisión Asesora Centro de Estudios de Ciudad y Territorio
12	SEREMI Región de Arica y Parinacota
13	SEREMI Región de Tarapacá
14	SEREMI Región de Antofagasta
15	SEREMI Región de Atacama
16	SEREMI Región de Coquimbo
17	SEREMI Región de Valparaíso
18	SEREMI Región del Libertador Bernardo O'Higgins
19	SEREMI Región del Maule
20	SEREMI Región de Ñuble
21	SEREMI Región del Biobío
22	SEREMI Región de La Araucanía
23	SEREMI Región de Los Ríos
24	SEREMI Región de Los Lagos
25	SEREMI Región de Aysén
26	SEREMI Región de Magallanes y La Antártica Chilena
27	SEREMI Región Metropolitana

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2023, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior, son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta y a contrata que integren los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2023, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

"Hay firma de las partes"

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Tatiana Valeska Rojas Leiva
TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

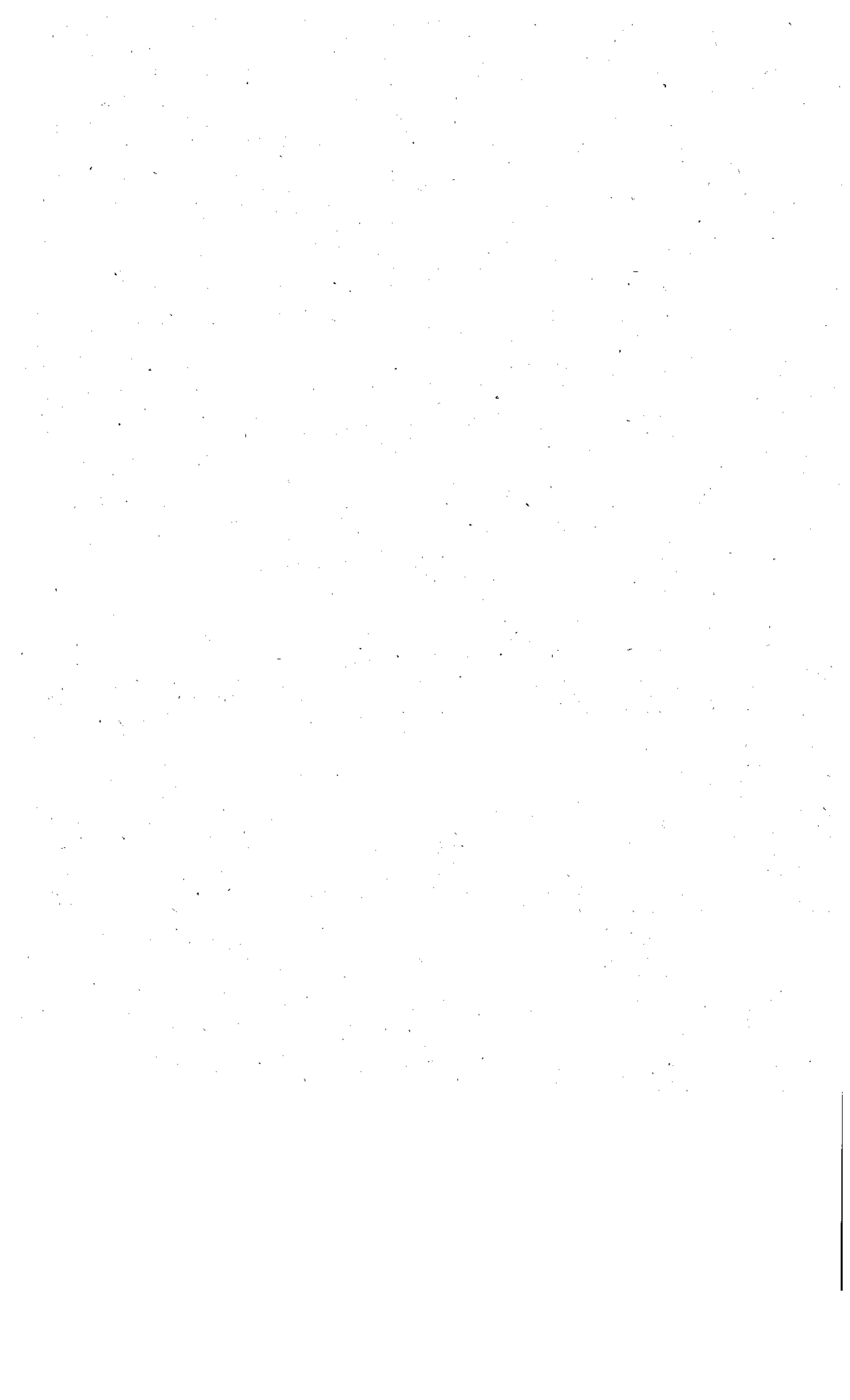
[Handwritten initials]
CGBM/ CEV/ APC/ DDT/ MAR

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro C/C/Convenio
- Gabinete Subsecretaría C/C/Convenio
- Divisiones MINVU C/C/Convenio
- SEREMIS de V. y U. todas las regiones C/C/Convenio
- Dpto. Auditoría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Contraloría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Centro de Estudios C/C/Convenio
- Comisión Asesora RRdYR C/C/Convenio
- Departamento de Comunicaciones C/C/Convenio
- Sistema Integrado de Atención al Ciudadano C/C/Convenio
- Servicio de Bienestar MINVU SERVIU C/C/Convenio
- Depto. Planificación y Control de Gestión DIFIN C/C/Convenio
- Departamento de Estudios y Desarrollo DIVAD C/C/Convenio
- Departamento Gestión de Personas C/C/Convenio
- Sección Asesoría Jurídica DIVAD C/C/Convenio
- Sección Remuneraciones DIVAD C/C/Convenio
- Sección Partes y Archivo C/C/Convenio

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

[Handwritten signature]
JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO





**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y
SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES**

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2022, entre el Sr. **CARLOS MONTES CISTERNAS**, Ministro de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra la Sra. **TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA** Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley Nº 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7º de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios de la SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, que se desempeñen en los siguientes equipos:

Nº	EQUIPO
1	División de Política Habitacional
2	División de Desarrollo Urbano
3	División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional
4	División Jurídica
5	División de Finanzas
6	División de Informática
7	División Administrativa / Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU
8	Gabinete Subsecretaría / Contraloría Interna Ministerial / Departamento Auditoría Interna Ministerial
9	Gabinete Ministro / Departamento de Comunicaciones / Secretaría Ejecutiva de Condominios / Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción / Centro de Formación, Diálogo y Participación Ciudadana.
10	Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC)
11	Comisión Asesora Centro de Estudios de Ciudad y Territorio
12	SEREMI Región de Arica y Parinacota
13	SEREMI Región de Tarapacá
14	SEREMI Región de Antofagasta
15	SEREMI Región de Atacama
16	SEREMI Región de Coquimbo
17	SEREMI Región de Valparaíso
18	SEREMI Región del Libertador Bernardo O'Higgins
19	SEREMI Región del Maule
20	SEREMI Región de Ñuble
21	SEREMI Región del Biobío
22	SEREMI Región de La Araucanía
23	SEREMI Región de Los Ríos
24	SEREMI Región de Los Lagos
25	SEREMI Región de Aysén
26	SEREMI Región de Magallanes y La Antártica Chilena
27	SEREMI Región Metropolitana

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

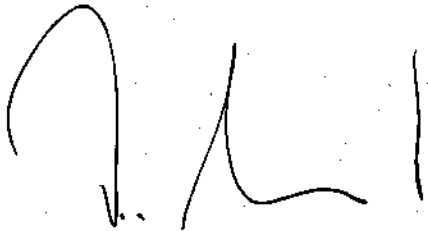
TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2023, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior, son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta y a contrata que integren los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2023, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
EQUIPO N° 1 : DIVISION POLITICA HABITACIONAL	
META N°1 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Al menos 10 informes en el año, con avance actualizado del Programa de Arriendo, regulado por el DS 52, y con avance actualizado de gestión de oferta para arriendo en el marco del Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Número de informes elaborados y enviados de la jefatura del Departamento de Gestión Habitacional al Jefe de División de Política Habitacional, con avance actualizado del Programa de Arriendo, regulado por el DS 52, y avance actualizado de gestión de oferta para arriendo en el marco del Plan de Emergencia Habitacional.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de informes elaborados y enviados de la jefatura del Departamento de Gestión Habitacional al Jefe de División de Política Habitacional, con avance actualizado del Programa de Arriendo, regulado por el DS 52, y avance actualizado de gestión de oferta para arriendo en el marco del Plan de Emergencia Habitacional	
Supuestos	
Notas	
I. Los informes: 1) Serán remitidos desde marzo hasta diciembre por jefatura Depto. Gestión Habitacional al Jefe DPH vía correo electrónico dentro del mes posterior al mes a informar. 1º informe será enviado a más tardar el 31.03.2023 con datos a febrero; último informe será remitido a más tardar el 31.12.2023 con datos a noviembre. 2) Incluirán llamados regulares y especiales, realizados desde el inicio del programa (año 2014) que cuenten con selección. 3) Incluirán estadísticas a nivel regional y por llamado de los procesos de postulación, selección y aplicación. 4) No considerarán Asignaciones Directas. 5) Darán cuenta de los resultados de la auditoría, que sean de competencia directa con la gestión de la DPH-DS52, presentando el estado de avance. II. Avance de gestión de oferta para arriendo en el marco del Plan Emergencia Habitacional, incluyendo estadísticas a nivel regional y por llamado de los procesos de postulación y selección de programas habitacionales en el marco de este plan	
Medios de Verificación	
i. Informes Programa de Arriendo DS 52, elaborados por Depto. Gestión Habitacional ii. Correo electrónico de envío de informe de la jefatura del Departamento de Gestión Habitacional al Jefe de División de Política Habitacional.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada.
Meta	Enviar a Subsecretaría minuta con propuesta de llamado a concurso piloto para proyectos de intervención territorial de Micro Radicación, a ejecutar en año 2023, validado por Jefe DPH.
Indicador	Minuta de propuesta de Llamado a Concurso piloto para proyectos de intervención territorial de Micro Radicación a ejecutar en año 2023, validada por el Jefe DPH y enviada a Subsecretaría a más tardar el 30 de abril de 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Minuta de propuesta de Llamado a Concurso piloto para proyectos de intervención territorial de Micro Radicación a ejecutar en año 2023, validada por el Jefe DPH y enviada a Subsecretaría a más tardar el 30 de abril de 2023.	
Supuestos	
Notas	
1. La propuesta debe presentarse a través de una minuta que detalle al menos los requisitos de postulación, los plazos de ejecución, el cuadro de financiamiento y el territorio para su ejecución. 2. El territorio a definir debe considerar al menos tres regiones. 3. Las regiones incluidas deberán estar en coherencia con los lineamientos del Plan de Emergencia Habitacional. 4. En caso de cambio de normativa, se podrá aplicar la que reemplace, en temas de micro radicación, al D.S. N° 49. V. y U., de 2011.	
Medios de Verificación	
i) Correo electrónico de Jefa de Departamento de Atención a Grupos Vulnerables o quien la subrogue al Jefe de División de Política Habitacional o quien lo subrogue, con minuta de propuesta de Llamado a Concurso piloto para proyectos de intervención territorial de Micro Radicación a ejecutar en año 2023, enviada a más tardar al 31 de marzo de 2023. ii) Correo electrónico del Jefe de División de Política Habitacional a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo o quien la subrogue, con minuta de propuesta de Llamado a Concurso piloto para proyectos de intervención territorial de Micro Radicación a ejecutar en año 2023, enviada a más tardar al 30 de abril de 2023.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s)	• Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Ministerial(es)	
Objetivo(s)	• Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada.
Estratégico(s)	
del Servicio	
Meta	Elaboración de propuesta de Proyectos de Vivienda para industrialización del Programa Habitabilidad Rural (DS10), emitiendo 2 informes.
Indicador	Propuesta de Proyectos PHR (DS10) de 2 tipos de vivienda industrializada elaborada con 2 informes emitidos.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Propuesta de Proyectos PHR (DS10) de 2 tipos de vivienda industrializada elaborada con 2 informes emitidos.	
Supuestos	
Notas	
1) Las empresas industrializadoras (PHR DS10) deben tener convenio vigente con el MINVU. 2) Las zonas incluidas deberán estar en coherencia con los lineamientos del Plan de Emergencia Habitacional, referente al Programa Habitabilidad Rural (DS 10). 3) La DITEC es contraparte del convenio MINVU con empresas industrializadoras. 4) Se considerarán 2 tipos de viviendas para industrialización (2 dormitorios y 3 dormitorios) por zona térmica. 5) Se considerarán 5 zonas térmicas del país. 6) Los informes a enviar: 1er Informe: Propuesta Definición zonas térmicas para priorización de 5. 2do Informe: Propuesta de Proyectos (2 tipos x 5 zonas térmicas)	
Medios de Verificación	
1) Correo electrónico del Jefe de Departamento de Condominio y de Atención del Déficit Cualitativo o quien lo subrogue al Jefe DPH o quien lo subrogue, con 1er Informe de la propuesta de zonas térmicas, para determinar 5 priorizadas al 30.04.2023 2) Correo electrónico del Jefe de Departamento de Condominio y de Atención del Déficit Cualitativo o quien lo subrogue a DITEC, y, a la Subsecretaria o quien la subrogue, con 2do Informe de la propuesta de Proyectos PHR (DS10) validado por Jefe DPH, de 2 tipos de vivienda industrializada, para cada una de las 5 zonas térmicas priorizadas, al 31.08.2023	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Finalizar al 31 de agosto del 2023 el proceso de tramitación de Convenios de recursos y/o de Transferencias Directas SERVIU (TDS) cuya sumatoria de montos aprobados en las resoluciones involucren al menos 40% del subtítulo 33 del presupuesto vigente del Programa Asentamientos Precarios año 2023.
Indicador	Porcentaje de la sumatoria de los montos de los convenios y TDS que finalizaron tramitación respecto del presupuesto vigente del subtítulo 33 del Programa Asentamientos Precarios año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de los montos de los convenios y TDS tramitados al 31-08-2023/Monto del subtítulo 33, del Presupuesto Vigente del Programa Asentamientos Precarios al 31-08-2023)*100	
Supuestos	
Notas	
i. Informe en formato digital que indique el estado de tramitación de los Convenios y Transferencia Directa SERVIU (TDS) en el período de gestión evaluado. Las aprobaciones de inversiones que se encuentren tramitadas deben indicar el número de resolución de aprobación y los montos asociados a cada una de estas. El informe incorporará la sumatoria de los montos de las resoluciones, el presupuesto vigente, el resultado en porcentaje, además de un link de acceso a las resoluciones. ii. Correo electrónico de la jefatura del Departamento de Asentamientos Precarios o quien lo subrogue al Jefe de División de Política Habitacional o quien lo subrogue con informe en formato digital.	
Medios de Verificación	
i. informes en formato digital que indique el estado de tramitación de los Convenios y Transferencia Directa SERVIU (TDS) en el período de gestión evaluado. Las aprobaciones de inversiones que se encuentren tramitada deben indicar el número de resolución de aprobación, lo que permitirá evaluar el porcentaje considerado. ii. Correo electrónico de la jefatura del Departamento de Asentamientos Precarios o quien lo subrogue al Jefe de División de Política Habitacional o quien lo subrogue con informe en formato digital.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Al menos 10 informes en el año, referentes a la gestión y al avance de los Programas regulados por el DS 255/DS 27.
Indicador	Al menos 10 informes anuales, de gestión y avance de los Programas regulados por el D.S. N° 255/D.S. 27 del Departamento de Condominio y de Atención del Déficit Cualitativo, validados por el Jefe de División de Política Habitacional y enviados a Subsecretaría.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de informes de gestión y avance de los Programas regulados por el D.S. 255/D.S. 27, del Departamento de Condominio y de Atención del Déficit Cualitativo, validados por el Jefe de División de Política Habitacional, y enviados a la Subsecretaría.	
Supuestos	
Notas	
<p>i. Informes serán remitidos con validación del Jefe DPH desde marzo hasta diciembre por jefatura Depto "Condominio y de Atención del Déficit Cualitativo" a la Subsecretaría vía correo electrónico dentro del mes posterior al mes a informar. 1° informe debe enviarse a más tardar el 31-03-2023, con información actualizada al 28-02-2023. Así sucesivamente, hasta llegar al último informe que se entregará el 29-12-2023, con datos al 30-11-2023. ii. Objetivo de esta propuesta: monitorear indicadores de la gestión interna del Depto como el seguimiento documental; Avance de los Programas referente a recursos, asignaciones (en Unid. y UF) programadas y reales, y llamados en curso (reporte postulaciones y cronogramas); Aportes que realiza el Programa de carácter Cualitativo a los Compromisos Ministeriales, destacan: Plan Macrozona Norte, Plan de Emergencia Habitacional, Acondicionamientos Térmicos. iii. Informar el cumplimiento regional en virtud de la programación anual.</p>	
Medios de Verificación	
<p>i. "Informe de seguimiento de los Programas regulados por el D.S. N° 255/D.S. 27, en el marco del Programa Habitacional 2022 del Departamento de Condominio y Atención del Déficit Cualitativo" validado por el Jefe DPH mediante correo electrónico. ii. Correo Electrónico a través del cual el Jefe del Departamento de Condominios y de atención del Déficit Cualitativo envía a la Subsecretaría el informe "Informe de seguimiento de los Programas regulados por el D.S. N° 255/D.S. 27, en el marco del Programa Habitacional 2023 del Departamento de Condominio y Atención del Déficit Cualitativo, validado por el Jefe DPH".</p>	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N°1/2011 en un plazo máximo de 28 días hábiles
Indicador	N° de días en que son ejecutados los procesos de selección de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de días en que son ejecutados los procesos de selección de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1)	
Supuestos	
Notas	
i. La medición se efectúa por cada llamado a postulación, sin considerar los llamados especiales definidos en el inciso cuarto del artículo 13 del DS 1. ii. La medición se considera desde la fecha de recepción de la información del SII hasta la fecha de tramitación de la resolución de selección.	
Medios de Verificación	
i. Resolución MINVU que llama a postulación. ii. Oficio del Servicio de Impuestos Internos con información sobre Ingresos. iii. Resolución MINVU de aprobación de selección D.S. N°1. iv. Circular que defina llamados anuales de postulación del D.S. N° 1.	

META N°7 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaboración y envío de al menos 5 informes anuales, con avance actualizado del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el DS 19, de los proyectos seleccionados vigentes, del cumplimiento de lo comprometido para el Plan de Emergencia Habitacional, y en forma general de los casos críticos detectados
Indicador	Número de informes, elaborados y enviados a la Subsecretaría, con avance actualizado del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el DS 19.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de informes, elaborados y enviados a la Subsecretaría, con avance actualizado del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el DS 19.	
Supuestos	
Notas	
1) Informes serán remitidos desde marzo hasta dic. por Jefe Dpto Gestión Habitacional a la Subsecretaría vía correo electrónico. 2) Informes serán bimestral (cada 2 meses), entregando datos de cierre de los 2 meses anteriores al envío; salvo el último que recoge datos de sept-oct-nov. 3) 1er informe se enviará a más tardar el 31-03-23(datos al 28-02-23). 2do informe se enviará a más tardar el 31-05-23(datos del cierre de marzo y abril). Así, hasta llegar al 5to informe que se entregará a más tardar el 31 de dic (datos cierre de sep-oct-nov) 4) Informes incluirán: a) Viviendas seleccionadas vigentes. b) Estadísticas a nivel regional de procesos de selección, suscripción de convenios, avance de obras, identificación de proyectos con atraso o problemáticas específicas. c) Avance de lo comprometido para el Plan de Emergencia Habitacional. 5) Cada envío considerará: 1 informe consolidado que incluirá datos de Llamados regulares y extraordinarios y en terrenos SERVIU.	
Medios de Verificación	
i. Informes Programa de Integración Social y Territorial D.S N°19. ii. Correo electrónico de envío de informe de la jefatura del Departamento de Gestión Habitacional a la Subsecretaría.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaborar bimestralmente Informes de Gestión, en formato digital, acerca del Panorama Habitacional, que incluya seguimiento del Plan de Emergencia Habitacional. Cantidad de informes al año: al menos 5.
Indicador	Número de Informes elaborados y enviados a MINVUDIGITAL para su publicación en intranet, con el Panorama Habitacional, que incluye seguimiento actualizado del Plan de Emergencia Habitacional.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de Informes elaborados y enviados a MINVUDIGITAL para su publicación en intranet, con el Panorama Habitacional, que incluye seguimiento actualizado del Plan de Emergencia Habitacional.	
Supuestos	
Notas	
1) El Informe (en formato digital) del Panorama Habitacional será remitido por el jefe del Departamento de Planificación a MINVUDIGITAL, vía correo electrónico. 2) Informes serán bimestrales (cada 2 meses), entregando datos de cierre de los 2 meses anteriores al envío; salvo el último que recogerá datos de sept-oct-nov. 3) 1er informe se enviará a más tardar el 31-03-23(datos al 28-02-23). 2do informe se enviará a más tardar el 31-05-23(datos del cierre de marzo y abril). Así, hasta llegar al 5to informe que se entregará a más tardar el 31 de dic (datos cierre de sep-oct-nov). 4) Cantidad de informes al año: al menos 5.	
Medios de Verificación	
i. Informes (en formato digital) Panorama Habitacional. ii. Correos electrónicos que remiten cada Informe, desde la jefatura del Departamento de Planificación a MINVUDIGITAL. iii. Archivo digital que cuente con el informe respectivo.	

EQUIPO N° 2 : DIVISION DESARROLLO URBANO	
META N°1 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Ejecutar durante 2023, el 98,6 del Presupuesto final identificado por la DIPRES, para la ejecución de Obras Urbanas
Indicador	% de ejecución del Presupuesto de obras urbanas en el año t, en relación al Presupuesto final identificado por la DIPRES para dichos proyectos en el año t.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Monto de ejecución en proyectos urbanos año 2023/Monto del presupuesto identificado año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
El indicador asociado a esta meta se basa en tendencias analizadas que evidencian su comportamiento en los último 5 años. En su registro de ejecución presupuestaria se incluyen proyectos nuevos y de arrastre.	
Medios de Verificación	
Informe Final de Ejecución Presupuestaria - Obras Urbanas (Fuente SIGFE o sistema que lo reemplace), al 31.12.2023.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.
Meta	Realizar capacitación a las Seremis y a las Municipalidades en materias referidas a Normativa Urbanística definida en la LGUC, OGUC, Ley de Integración Social, o pronunciamientos complementarios
Indicador	Capacitación a las Seremis y a los Municipios, realizada.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Capacitación a las Seremis y a los Municipios, realizada.	
Supuestos	
Notas	
1- La capacitación podrán ser de manera presencial como virtual, dependiendo de como lo defina el Departamento de Planificación y Normas Urbanísticas de la DDU. 2-Dicha capacitación se realizará una vez y deberá convocar a cada una de las 16 Seremis y un mínimo de 2 municipios por cada región .	
Medios de Verificación	
1.-Listado de asistentes tanto de Seremis y de las Municipalidades capacitados. 2.-Informe de sistematización con los temas y aprendizajes abordados en la capacitación, enviado al Jefe del Departamento de Planificación y Normas Urbanísticas al cuarto trimestre de 2023.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente.
Meta	Coordinar (1) la instalación de las 16 Mesas Regionales de Gestión de Suelos, definidas para el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Coordinar la instalación de las 16 Mesas Regionales de Gestión de Suelos, definidas para el Plan de Emergencia Habitacional.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Coordinar la instalación de las 16 Mesas Regionales de Gestión de Suelos, definidas para el Plan de Emergencia Habitacional.	
Supuestos	
Notas	
1.-(1) Para los efectos de esta meta, se entenderá por coordinar, aquellas acciones que permitan tanto la instalación de cada una de las mesas, como todo el proceso de capacitación sobre los lineamientos del Protocolo de Gestión de Suelos y el seguimiento y monitoreo de los avances para cada una de las 16 regiones. 2.-Las reuniones o cesiones de la Mesa Regional de Suelos, podrán ser virtuales o presenciales según se acuerde con cada región.	
Medios de Verificación	
1.-Acta de instalación de Mesa firmada y enviada por el Seremi respectivo, indicando equipo que participará en dicha instancia, para las 16 regiones. 2.-Actas de contenidos tratados en las capacitaciones realizadas por la Unidad de Suelos, sobre el Protocolo de Gestión de Suelos, para las 16 regiones. 3.-Listado con los suelos regionales priorizados para la adquisición durante el año 2023, para las 16 regiones. 4.-Informe de avance 2023 con el status de las adquisiciones de suelos definidos en la lista regional(punto anterior), para las 16 regiones, enviado al Jefe DDU al cuarto trimestre de 2023	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente.
Meta	Sistematizar información correspondiente al proceso de conservación para aquellos Parques urbanos que fueron seleccionados hasta el año 2021 y que estén en régimen de conservación. Indicando porcentaje de avance financiero, inversión acumulada y las actividades realizadas en los parques.
Indicador	Informe de sistematización, correspondiente al proceso de conservación para aquellos Parques urbanos que fueron seleccionados hasta el año 2021, tanto en el primer como en el segundo llamado de Conservación de Parques y que estén en régimen de conservación. Indicando porcentaje de avance financiero, inversión acumulada y las actividades realizadas en los parques.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe de sistematización, correspondiente al proceso de conservación para aquellos Parques urbanos que fueron seleccionados hasta el año 2021, tanto en el primer como en el segundo llamado de Conservación de Parques y que estén en régimen de conservación. Indicando porcentaje de avance financiero, inversión acumulada y las actividades realizadas en los parques.	
Supuestos	
Notas	
1.-Se entenderá como condición mandatoria para el cumplimiento de esta meta, monitorear solo aquellos parques seleccionados, tanto en el primer como en el segundo llamado de Conservación de Parques y que se encuentran en régimen de conservación, ya que, mediante aquello, se habilita la ejecución de recursos en lo que se refiere a conservación. 2.-El informe de sistematización que incorpore el porcentaje de avance financiero, inversión acumulada y las actividades realizadas en los parques y que concluya con un análisis cualitativo del proceso de conservación de parques urbanos, incluyendo variables de uso del parque.	
Medios de Verificación	
1.-Listado de parques seleccionados para conservación por el MINVU y que estén en régimen de conservación. Para cada parque, se debe indicar el monto anual decretado para su conservación. 2.- Informe de sistematización del proceso conservación de parques urbanos, indicando porcentaje de avance financiero, inversión acumulada y las actividades realizadas en los parques, enviado al Jefe del Departamento de Obras Urbanas al cuarto trimestre de 2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Actualizar Visor de Gestión de Proyectos Urbanos DDU registrando en el sistema la localización de cartera de inversión históricas de proyectos urbanos, desde el año 2016, en geometría de puntos
Indicador	Visor de Gestión de Proyectos DDU registrado en sistema de localización de cartera de inversión históricas de proyectos urbanos, desde el año 2016, en geometría de puntos actualizado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Visor de Gestión de Proyectos DDU registrado en sistema de localización de cartera de inversión históricas de proyectos urbanos, desde el año 2016, en geometría de puntos actualizado	
Supuestos	
Notas	
Proceso que da continuidad a la elaboración del visor de proyectos de gestión urbana iniciado en el año 2019.	
Medios de Verificación	
1.- Base de datos histórica año 2016, elaborada por la DDU, que identifica la localización de los proyectos ejecutados. 2.- Reporte con Pantallazos del sistema que registra en geometría de puntos, líneas o polígonos, los proyectos identificados en base de datos histórica, enviado a los Jefes de los Departamentos de Obras Urbanas y Gestión Urbana	

META N°6 -PONDERACIÓN 15 %.	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente.
Meta	Sistematizar información correspondiente a la ejecución de proyectos (1) de la línea de Movilidad Sustentables, en los polígonos seleccionados por los Programas de Recuperación de Barrios y de Pequeñas Localidades y que se encuentren en su fase de ejecución(2).
Indicador	Informe de sistematización del proceso de ejecución de proyectos de la línea de movilidad sustentables en los polígonos seleccionados para los Programas de Recuperación de Barrios y de Pequeñas Localidades.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe de sistematización del proceso de ejecución de proyectos de la línea de movilidad sustentables en los polígonos seleccionados para los Programas de Recuperación de Barrios y de Pequeñas Localidades.	
Supuestos	
Notas	
(1) Se entenderá como ejecución de proyectos, el proceso que comprende desde el análisis de pertinencia de la iniciativa, su diseño y la materialización de obras. (2) Para la aplicación de esta meta, se considerarán barrios o localidades que cuenten con su plan de obras definido y aprobado y que, dentro de dicho plan, se defina la realización de un proyecto de la línea de Movilidad Sustentable. (3) El objetivo de esta meta es elaborar un informe con los aprendizajes y futuros desafíos obtenidos en la implementación de proyectos de Movilidad Sustentable tanto para barrios y como para Pequeñas Localidades.	
Medios de Verificación	
1.-Lista de Barrios y Localidades que cumplen con los requisitos para la ejecución de proyectos de Movilidad Sustentable (nota 2) 2.-Informe con la sistematización de la información del proceso de ejecución de proyectos de Movilidad Sustentable en los polígonos señalados en el verificados 1, enviado al Jefe DDU al cuarto trimestre de 2023.	

EQUIPO N° 3 : DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar Plan de Capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación de proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu
Indicador	Plan de Capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación de proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu, ejecutado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de Capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación de proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu, ejecutado	
Supuestos	
Notas	
1. Plan de capacitación se basará en función del diagnóstico del informe final de las jornadas de capacitación del 2022, incorporando temas y cronograma de actividades. 2. Informe final que consolide la(s) capacitación(es), que incorpore propuestas y recomendaciones. 3. Capacitación (es) será (n) presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc. 4. Plan de Capacitación, se entiende que puede definirse una o más jornadas de capacitación, en distintas modalidades (vía presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc.)	
Medios de Verificación	
1.- Oficio o mail Ditec a la Subsecretaría con Plan de Capacitación DITEC, al 31.03.2023 2.- Invitación a la capacitación 3.- Lista de asistencia y PPT de la capacitación 4.- Oficio o mail Ditec a la subsecretaría con Informe final al 31.12.2023	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar Plan de capacitación a Profesionales Minvu, SERVIU y SEREMI en Construcción Sustentable
Indicador	Plan de capacitación a Profesionales Minvu, SERVIU y SEREMI en Construcción Sustentable, ejecutado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de capacitación a Profesionales Minvu, SERVIU y SEREMI en Construcción Sustentable, ejecutado	
Supuestos	
Notas	
1. Plan de capacitación debe incorporar temas y cronograma de actividades. 2. Informe final incorporará propuestas y recomendaciones. 3. Capacitación (es) será (n) presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc. 4. Plan de Capacitación, se entiende que puede definirse una o más jornadas de capacitación, en distintas modalidades (vía presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc.)	
Medios de Verificación	
1.- Oficio o mail Ditec a la Subsecretaría con Plan de Capacitación DITEC al 31.03.2023. 2.- Invitación a la capacitación 3.- Lista de asistencia y PPT de la capacitación 4.- Oficio o mail Ditec a la subsecretaría con Informe final al 31.12.2023	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar Plan de capacitación a unidades de Registros Técnicos, acerca de Nuevo Registro Técnico
Indicador	Plan de capacitación a unidades de Registros Técnicos, acerca de Nuevo Registro Técnico, ejecutado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de capacitación a unidades de Registros Técnicos, acerca de Nuevo Registro Técnico, ejecutado	
Supuestos	
Notas	
1. Entrarán en operación el nuevo Registro de Evaluadores Energéticos, y nuevo Registro de ITO. Se realizará capacitación acerca de UNO de ellos. El Registro Técnico cuyo tema se capacitará, se definirá en su momento, de acuerdo al avance de los decretos, en el proceso de control jurídico preventivo. 2. Capacitación (es) será (n) presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc. 3. Plan de Capacitación, se entiende que puede definirse una o más jornadas de capacitación, en distintas modalidades (vía presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc.)	
Medios de Verificación	
1.- Oficio o mail Ditec a la Subsecretaria con Plan de Capacitación DITEC al 31.03.2023. 2.- Invitación a la capacitación 3.- Lista de asistencia y PPT de la capacitación 4.- Oficio o mail Ditec a la subsecretaria con Informe final al 31.12.2023	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar Plan de capacitación a Profesionales SERVIU y SEREMI en Industrialización
Indicador	Plan de capacitación a Profesionales SERVIU y SEREMI en Industrialización, ejecutado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de capacitación a Profesionales SERVIU y SEREMI en Industrialización, ejecutado	
Supuestos	
Notas	
1.- Plan de Capacitación en Industrialización está dirigido a actualizar y entregar conocimiento sobre las nuevas metodologías constructivas e innovación a Profesionales de Seremi y Serviú, que se desarrollan en el ámbito de revisión y fiscalización de proyectos habitacionales 2. Capacitación (es) será (n) presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc. 3. Plan de Capacitación, se entiende que puede definirse una o más jornadas de capacitación, en distintas modalidades (vía presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc.)	
Medios de Verificación	
1.- Oficio o mail Ditec a la Subsecretaría con Plan de Capacitación DITEC al 31.03.2023. 2.- Invitación a la capacitación 3.- Lista de asistencia y PPT de la capacitación 4.- Oficio o mail Ditec a la subsecretaría con Informe final al 31.12.2023	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar un Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Mejoramiento, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU
Indicador	Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Mejoramiento, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU, ejecutado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Mejoramiento, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU, ejecutado	
Supuestos	
Notas	
1. Los ámbitos a revisar son: a) Obras; b) Uso de recursos adicionales asignados para ejecución de obras; c) Revisión de Prestación de Servicios de A.T., y la Fiscalización Técnica Obras (FTO). Considera: detección de hallazgos, presentación de propuestas y plan de seguimiento a las soluciones. 2. Plan trabajo debe contemplar: a) Diagnóstico, implementación de acciones y cronograma de actividades. Considerando las recomendaciones del Informe final año 2022. b) Fiscalización a la ejecución de proyectos habitacionales y definición del universo a fiscalizar. c) Fiscalización del desarrollo de A.D. en obras en conjunto con las Seremi y definición del universo a fiscalizar. d) Fiscalización a la prestación de servicios de A.T. y fiscalización técnica de obras, de proyectos habitacionales y definición del universo a fiscalizar. 3. El informe final debe contemplar análisis de resultados y recomendaciones. 4. Fiscalizaciones serán realizadas presencial y/o por video llamada/video conferencia, etc.	
Medios de Verificación	
1.- Oficio b mail Ditec a la Subsecretaría con Plan de Fiscalización al 31.03.2023. 2.- Oficio o mail Ditec a la Subsecretaría con Informe Final de ejecución del Plan y resultados obtenidos, al 31.12.2023.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar Plan de capacitación a profesionales Serviu ITO/FTO y Supervisores respecto a los sistemas trazabilidad y Munin para el programa FSEV.
Indicador	Plan de capacitación a profesionales Serviu ITO/FTO y Supervisores respecto a los sistemas trazabilidad y Munin para el programa FSEV, ejecutado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de capacitación a profesionales Serviu ITO/FTO y Supervisores respecto a los sistemas trazabilidad y Munin para el programa FSEV, ejecutado.	
Supuestos	
Notas	
1. Capacitación (es) podran ser por alguno/s de los siguientes medios: presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc. 2. Plan de Capacitación, se entiende que puede definirse una o más jornadas de capacitación, en distintas modalidades (vía presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc.)	
Medios de Verificación	
1.- Oficio o mail Ditec a la Subsecretaría con Plan de Capacitación DITEC al 31.03.2023, 2.- Invitación a la capacitación 3.- Lista de asistencia y PPT de la capacitación 4.- Oficio o mail Ditec a la subsecretaría con Informe final al 31.12.2023	

EQUIPO N° 4 : DIVISION JURIDICA	
META N°1 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar el 75% de los Conversatorios programados, sobre temáticas de interés jurídico común, para SERVIU y SEREMI.
Indicador	Porcentaje de Conversatorios realizados sobre temáticas de interés jurídico común para SERVIU y SEREMI, respecto del total de Conversatorios programados para el año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de Conversatorios realizados el año 2023/Total de Conversatorios programados para el año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Estos Conversatorios están orientados a abordar temas jurídicos de interés de las SEREMI y de los SERVIU regionales, además de ser una instancia de conocimiento mutuo. 2. Estos Conversatorios se realizarán presencialmente o vía telemática. 3. En la ejecución de los Conversatorios se convocará a equipos Jurídicos de 3 o 4 regiones, que no hayan sido convocadas en años anteriores. 4. Los Conversatorios se realizarán separadamente entre equipos de SERVIU y SEREMI, considerando que en sus labores se enfrentan a problemáticas distintas. 5. La organización y conducción de los Conversatorios estará a cargo de un equipo de la DIJUR de al menos 2 abogados.	
Medios de Verificación	
1. Aprobación por la Jefa DIJUR, mediante correo electrónico, de la programación de los Conversatorios, que incluya fechas tentativas de realización, a más tardar el 15 de marzo. 2. Registro de Asistencia o registro fotográfico de los asistentes. 3. Minuta con los temas tratados en el Conversatorio.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaborar y remitir a los abogados del sector vivienda el 75% de las Gacetas Digitales programadas, con jurisprudencia y pronunciamientos de mayor relevancia en materias atinentes al sector público y al sector vivienda.
Indicador	Porcentaje de Gacetas Digitales elaboradas y remitidas a los abogados del sector vivienda, respecto del total de las Gacetas programadas para el año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de Gacetas Digitales elaboradas y remitidas a los abogados del sector vivienda/Número total de Gacetas Digitales programadas para el año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Se entiende por abogados del sector vivienda aquellos profesionales que desempeñen funciones como abogados en departamentos, unidades y/o Divisiones Jurídicas de SEREMI MINVU, SERVIU y PARQUEMET, además de los abogados integrantes de las diversas Divisiones de la Subsecretaría. 2. Se considera la jurisprudencia y pronunciamientos emitidos por los tribunales superiores de justicia, el Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República, Consejo para la Transparencia, División Jurídica de este Ministerio, entre otros. 3. La gaceta digital es una publicación periódica que contiene información jurídica de interés para el sector vivienda.	
Medios de Verificación	
1. Aprobación de la Jefa DIJUR, mediante correo electrónico, de la programación de las Gacetas Digitales, a más tardar el 30 de marzo de 2023. 2. Ejemplares de las Gacetas Digitales elaboradas y remitidas durante el año 2023. 3. Correos electrónicos de la Jefa DIJUR a los abogados del sector vivienda, en los que les remite para su conocimiento las Gacetas Digitales.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. ● Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. ● Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente ● Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. ● Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. ● Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. ● Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 2 Seminarios, con los abogados y abogadas del sector vivienda a nivel nacional.
Indicador	Número de Seminarios realizados, con los abogados y abogadas del sector vivienda a nivel nacional, en el año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de Seminarios realizados, con los abogados y abogadas del sector vivienda a nivel nacional, en el año 2023.	
Supuestos	
Notas	
1. El objeto de los Seminarios es actualizar la aplicación de la normativa sectorial, y/o analizar y discutir problemáticas contingentes, de general ocurrencia. 2. La ejecución de estas actividades tendrá como fecha límite el mes de noviembre de 2023. 3. La ejecución presencial de los Seminarios estará sujeta a disponibilidad presupuestaria y al hecho de contar con las condiciones de estabilidad social y sanitaria que permitan la participación en físico de los convocados y convocadas, de no darse estas condiciones, se contempla su ejecución vía telemática.	
Medios de Verificación	
1. Convocatoria realizada a los equipos SERVIU, SEREMI y Subsecretaría. 2. Programa. 3. Presentaciones de expositores. 4.Registro de asistencia o registro fotográfico de los asistentes.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente. Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Tramitar el 70% de las resoluciones de cumplimiento de sentencias en un plazo no superior a 10 días hábiles.
Indicador	Porcentaje de resoluciones de cumplimiento de sentencias tramitadas en un plazo no superior a 10 días hábiles.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de resoluciones de cumplimiento de sentencias tramitadas por DIJUR en un plazo no superior a 10 días hábiles/Total de solicitudes de cumplimiento de sentencias ingresadas a DIJUR)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Se considerarán en la meta las solicitudes ingresadas a DIJUR desde el 2 de enero hasta el 30 de noviembre de 2023, que tengan 4 o menos demandantes. 2. Se considerarán en esta meta los oficios solicitando la dictación de una resolución de cumplimiento, excepto tratándose de los casos en que se haya llegado a una conciliación entre las partes. 3. El plazo de 10 días hábiles se contará desde el día siguiente de recibida la solicitud.	
Medios de Verificación	
1. Registro en OFPA o correo electrónico de los ingresos de las solicitudes y salida a trámite de las resoluciones elaboradas y visadas. 2. Informe con detalle de las resoluciones que disponen el cumplimiento de sentencia, tramitadas por DIJUR, indicando fecha de ingreso y salida de la División.	

EQUIPO N° 5 : DIVISION FINANZAS	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Desarrollar Plan de Acción para el levantamiento de sitios colaborativos que mejoren la disponibilidad de información de la Unidad de Gestión Hipotecaria.
Indicador	Plan de Acción para el levantamiento de sitios colaborativos que mejoren la disponibilidad de información de la Unidad de Gestión Hipotecaria, desarrollado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de Acción para el levantamiento de sitios colaborativos que mejoren la disponibilidad de información de la Unidad de Gestión Hipotecaria, desarrollado	
Supuestos	
Notas	
<p>El Plan de Acción se compone de lo siguiente: 1. Levantamiento PADHI: corresponde al programa de acompañamiento a deudores hipotecarios. Considera la identificación y diagramación de los procesos asociados a los cuatro componentes del programa. A partir de esto, se elaborará un levantamiento que permita la construcción de un sitio colaborativo que muestre información relevante de los componentes. 2. Levantamiento de caracterización de la cartera hipotecaria: corresponde a la identificación y caracterización de beneficiarios de los programas. El levantamiento considerará datos de entidades públicas externas, tales como MDS, registro civil, SII, u otras que se consideren relevantes. También considera información financiera de las personas, obtenida desde las entidades que otorgan créditos hipotecarios para deudores con subsidio. Los levantamientos permitirán obtener información para la implementación futura de los sitios colaborativos, lo que será definido en un cronograma de actividades.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Informe que dé cuenta del desarrollo del Plan de Acción, con el siguiente detalle: Para el levantamiento asociado al programa PADHI, se considerará: a. Levantamiento y diagramación del proceso. b. Cronograma de actividades para implementar sitio colaborativo. Para la caracterización de la cartera hipotecaria se considerará: a. Levantamiento y diagramación del proceso. b. Cronograma de actividades para implementar sitio colaborativo. 2. Validación del Informe que contiene desarrollo del Plan Acción, al 31.12.2023 por Jefatura DIFIN.</p>	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Lograr que el 80% de las instituciones financieras que se encuentren en operación durante el año 2023 en el Sistema de Pagos de Subvenciones Hipotecarias (SPSH) para el beneficio de Rebaja de Dividendos
Indicador	Porcentaje de las instituciones financieras que se encuentren en operación durante el año 2023 en el Sistema (SPSH) para el beneficio de Rebaja de Dividendos, respecto del total de las instituciones financieras que otorgan el beneficio de rebaja de dividendos.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° instituciones financieras que se encuentren en operación durante el año 2023 en el Sistema (SPSH) para el beneficio de Rebaja de Dividendos/N° total de instituciones financieras que otorgan el beneficio de rebaja de dividendos)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Para el cumplimiento de la meta es necesario contar con el correcto desarrollo de sistema (SPSH) por parte de DINFO. 2. Considerando un periodo de pruebas del sistema al 30.03.2023.	
Medios de Verificación	
1.Correo de la jefa DIFIN al 30.03.2023 dando conformidad al funcionamiento del sistema para el Jefe DINFO. 2.Reporte DIFIN con los pagos realizados a través del sistema en el año 2023, elaborado a más tardar al 31.12.2023. 3.Listado de instituciones financieras con pagos realizados durante del año 2023.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente. Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2023 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Programa Barrios y Programa Asentamientos Precarios), SERVIU y PMS al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2023} / \text{Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente SIGFE II.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Gestionar al menos en un 90% de las solicitudes de identificación presupuestaria, en un plazo máximo total de 50 días hábiles
Indicador	Porcentaje de solicitudes de Identificación Presupuestaria, tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de identificación presupuestaria tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles.} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de Identificación Presupuestaria enviadas a DIPRE}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
La meta considera, solo la identificación presupuestaria de los proyectos y/o estudios, sean arrastre o nuevos, por primera vez y que cumplan requisitos para ser identificados, que son: a) Ficha IDI del año y que sea consistente con el requerimiento (Etapa, asignaciones y límites). b) Recomendación técnica y económica (RS) del MDS, salvo aquellos proyectos donde aplique circular 33 (o circular vigente), que deben contar con la ficha IDI creada en el BIP y el Anexo 1. c) El plazo de 50 días hábiles se cuenta desde que ingresa a DIFIN el oficio de la División Técnica correspondiente con la solicitud de identificación presupuestaria validada, hasta que el decreto esté totalmente tramitado por CGR.	
Medios de Verificación	
1. Registro de entrada y salida de documentos de la DIFIN 2. Planilla de Control de ingreso y egreso de documentos del Departamento de Presupuesto. 3. Solicitudes de identificación presupuestaria remitidas y validadas por la División Técnica correspondiente, vía oficio o correo electrónico, ingresadas a DIFIN o Dpto. de Presupuesto.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Actualizar y/o elaborar procedimientos contables.
Indicador	Procedimientos contables actualizados y/o elaborados.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Procedimientos contables actualizados y/o elaborados.	
Supuestos	
Notas	
Para elaborar el plan de trabajo se debe considerar: Reuniones de trabajo para revisar factibilidad de actualizar y/o elaborar procedimientos contables	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico enviado a Jefe/a DIFIN al 30.03.2023 para validación de propuesta de procedimientos contables a actualizar y/o elaborar. 2. Plan de trabajo elaborado al 30.04.2023 para actualizar y/o elaborar los procedimientos contables definidos (Carta Gantt). 3. Difusión a través de correos remitidos por el Jefe Departamento Contabilidad a Jefes de Finanzas del Sector Vivienda, en la medida que se vaya cumpliendo los plazos establecidos en la carta gantt 4. Informe final con nóminas de procedimientos contables actualizados y/o elaborados definidos en el punto 1 al 31.10.2023	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Desarrollar un visor del Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Visor del Plan de Emergencia Habitacional, desarrollado
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Visor del Plan de Emergencia Habitacional, desarrollado	
Supuestos	
Notas	
1.Mail de la Jefa del departamento de Planificación y Control de Gestión indicando los contenidos mínimos a ser considerados en el Visor PEH a más tardar 31.03.2023. 2.Se considerarán en el desarrollo del Visor aquellos indicadores que cuenten con la información suficiente (base de datos con la meta y el avance mensual).	
Medios de Verificación	
1.Informe o correo o video que muestre el visor del Plan de Emergencia Habitacional al 30.07.2023 funcionando y que además explique su utilización.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Definir e implementar un modelo de seguimiento y control del Plan Estratégico (PE) MinVU al 31.12.2023
Indicador	Modelo de seguimiento y control del Plan Estratégico (RE) Minvu, definido e implementado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Modelo de seguimiento y control del Plan Estratégico (PE) Minvu, definido e implementado al 31.12.2023	
Supuestos	
Notas	
1. Se entenderá por modelo de seguimiento y control del Plan Estratégico, aquél mediante el cual se monitorea la implementación de la estrategia y sus resultados. 2. Los insumos para la elaboración del modelo están determinados por el Plan Estratégico elaborado en 2022, en específico, la definición de objetivos e indicadores asociados. 3. Los informes y/o reportes trimestrales se elaborarán en las siguientes fechas: 1er reporte: Junio (periodo marzo-mayo). 2do reporte: Septiembre (periodo junio-agosto). 3er reporte: Diciembre (periodo septiembre-noviembre).	
Medios de Verificación	
1. Diseño del modelo de seguimiento y control del Plan Estratégico Minvu elaborado y enviado a Jefe DIFIN al 31.03.2023. 2. Mail enviado por la Jefa/e DIFIN con validación del diseño del modelo de seguimiento y control del Plan Estratégico Minvu a más tardar el 30.04.2023 3. Informes y/o reportes trimestrales de seguimiento y control del Plan Estratégico. 4. Informe de evaluación del modelo implementado, identificando ajustes y oportunidades de mejora del diseño, elaborado a más tardar el 31.12.2023.	

META N°8.-PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Levantar y optimizar tres (3) procesos vinculados a la estrategia ministerial.
Indicador	Número de Procesos levantados y optimizados vinculados a la estrategia ministerial, realizados.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de Procesos levantados y optimizados vinculados a la estrategia ministerial, realizados.	
Supuestos	
Notas	
1. Los tres (3) procesos priorizados serán definidos por la Jefa DIFIN en el primer semestre de 2023. Los procesos podrán ser actualizados según las necesidades del Ministerio y validados por Jefa DIFIN. 2. Se entenderá por "Proceso Optimizado" el resultado del levantamiento, con los hallazgos y propuesta de mejora para su implementación por parte de las áreas responsables. 3. Las propuestas de mejora que sean viables de implementar serán consideradas en un "Plan de implementación" identificando responsables, plazos asociados y que tipo de recursos requiere para su implementación.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico de Jefa DIFIN a Equipo de Procesos con definición de procesos vinculados a la estrategia ministerial que se deben levantar y optimizar en el año 2023. 2. El Informe con resultado del levantamiento de cada proceso al 31.12.2023. 3. Plan de Implementación de cada proceso al 31.12.2023.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaborar 3 informes de análisis financiero - económico.
Indicador	N° informes de análisis financiero -económico, elaborados.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° informes de análisis financiero -económico, elaborados.	
Supuestos	
Notas	
1. La aprobación de la minuta, se realizará por correo electrónico. 2.Los informes serán elaborados por la unidad de análisis económico y gestión de procesos -DIFIN. 3.Los informes serán emitidos en el mes de julio, octubre, diciembre.	
Medios de Verificación	
1.Validación de los contenidos del Informe trimestral, será realizada por Jefa/e DIFIN y/o Subsecretaria, a través de una Minuta aprobada a más tardar el 30.04.2023. 2- Envío de informes vía correo electrónico a Subsecretaria y/o áreas de interés, en los meses de julio, octubre, diciembre.	

EQUIPO N° 6 : DIVISION INFORMATICA	
META N°1 -PONDERACION 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada.
Meta	Desarrollar la plataforma tecnológica, que permitirá cumplir el mandato que establece la ley de eficiencia energética en materia del certificado de calificación que deben tener las nuevas viviendas y edificios.
Indicador	Funcionalidad de la Plataforma de Calificación Energética en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Funcionalidad de la Plataforma de Calificación Energética implementadas en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2023.	
Supuestos	
Notas	
1.- Los antecedentes solicitados en el paso a producción son: correo de especialista de calidad de software (QA) que certifica que la funcionalidad puede pasar a producción. Correo de aprobación de Usuario DITEC para proceder con el paso a producción. Ruta de acceso a la plataforma tecnológica y pantallas principales de las funcionalidades implementadas. 2.- Los módulos que considera la plataforma son: creación de proyectos habitacionales y definición de viviendas, ingreso de información de viviendas a evaluar, integración con motor de cálculo, generación de resultados, fiscalización de las evaluaciones y un módulo de administración.	
Medios de Verificación	
1.- Informe de la jefa de Sección Sistemas de Negocio, correspondiente al Levantamiento de las funcionalidades consideradas dentro del alcance de la meta en conjunto con la Unidad de Negocio, enviado a jefe DITEC y jefe DINFO a más tardar al 30.06.2023. 2.- Informe de la jefa de Sección de Sistemas de Negocio, que contiene los antecedentes solicitados en la ejecución del paso a producción de las funcionalidades consideradas dentro del alcance de la meta, implementado en ambiente de producción y enviado a jefe DITEC y jefe DINFO a más tardar al 31.12.2023	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Disponibilizar una herramienta tecnológica que de servicio al Registro de Condominios, Registro de Administradores y Módulo de Reclamos y Sanciones, de acuerdo a las exigencias de la ley de copropiedad (21.442), al 31.12.2023.
Indicador	Funcionalidades de la herramienta tecnológica que de servicio al Registro de Condominios, Registro de Administradores y Módulo de Reclamos y Sanciones en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Funcionalidades de la herramienta tecnológica que de servicio al Registro de Condominios, Registro de Administradores y Módulo de Reclamos y Sanciones en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2023.	
Supuestos	
Notas	
1.- Los antecedentes solicitados en el paso a producción son; correo de especialista de calidad de software (QA) que certifica que la funcionalidad puede pasar a producción. Correo de aprobación de Usuario Secretaría de Copropiedad para proceder con el paso a producción. Ruta de acceso a plataforma.	
Medios de Verificación	
1.- Informe de la jefa de Sección Sistemas de Negocio, correspondiente al Levantamiento de las funcionalidades consideradas dentro del alcance de la meta en conjunto con la Unidad de Negocio, enviado a jefa Secretaría Ejecutiva de Condominios y jefe DINFO a más tardar al 30.06.2023. 2.- Informe de la jefa de Sección de Sistemas de Negocio, que contiene los antecedentes solicitados en la ejecución del paso a producción de las funcionalidades consideradas dentro del alcance de la meta, implementadas en ambiente de producción y enviado a jefa Secretaría Ejecutiva de Condominios y jefe DINFO a más tardar al 31.12.2023.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Implementar un data lake(1), que contenga información registrada, para la gestión y asociada al Plan de Emergencia Habitacional, respecto de los programas con proyectos, aprobados y por iniciar, y de los programas individuales con subsidios asignados y por aplicar.
Indicador	Data Lake(1) implementado en el año 2023, con información registrada, para la gestión y asociada al Plan de Emergencia Habitacional, respecto de los programas con proyectos, aprobados y por iniciar, y de los programas individuales con subsidios asignados y por aplicar.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Data Lake(1) implementado en el año 2023, con información registrada, para la gestión y asociada al Plan de Emergencia Habitacional, respecto de los programas con proyectos, aprobados y por iniciar, y de los programas individuales con subsidios asignados y por aplicar.	
Supuestos	
Notas	
(1) Un data lake es un repositorio centralizado diseñado para almacenar, procesar y proteger grandes cantidades de datos estructurados, semiestructurados o no estructurados. (2) La información respecto de los programas con proyectos, aprobados y por iniciar, y de los programas individuales, con subsidios asignados y por aplicar, será definida en el primer trimestre del 2023 en conjunto con DIFIN, DPH y DITEC. La información es obtenida de sistemas correspondientes. (3) Para el desarrollo del data lake, se trabajará con los Sistemas correspondientes y bajo las siguientes etapas: a) Levantamiento de información, análisis y alcance, con el apoyo de las contrapartes de DIFIN, DPH y DITEC; b) Análisis de los datos y sus fuentes de información; c) Desarrollo de los procesos extracción, transformación y carga de datos d) Desarrollo de los modelos de datos de la solución f) Desarrollo de los conjuntos de datos (Data Set) que serán utilizados por los usuarios de negocio y los paneles B	
Medios de Verificación	
1.- Informe de Levantamiento de la información, análisis y alcance que considerará el Data Lake(1), del Plan de Emergencia Habitacional, enviado por el jefe de Sección de Sistemas de Apoyo al Negocio a las Jefaturas de DIFIN, DPH, DITEC y DINFO, a más tardar al 14.04.2023. 2.- Informe que contiene los antecedentes del Modelo, pruebas y evidencias del Data Lake implementado en ambiente de producción, enviado por el jefe de Sección de Sistemas de Apoyo al Negocio a las Jefaturas de DIFIN, DPH, DITEC y DINFO, a más tardar al 31.07.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Reducir en al menos un 20% el porcentaje de casos de Arandas de los Programas de Subsidios pendientes de atender del total recibido el 2023 respecto su equivalente del año 2022.
Indicador	Porcentaje de casos de Arandas de los Programas de Subsidios pendientes de atender del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(1-(% de casos pendientes 2023/% de casos pendientes 2022))*100%	
Supuestos	
Notas	
1.- La plataforma de registro de casos de contingencia se denomina Aranda. 2.- Atender un Caso significa que un especialista, luego de analizarlo determina e implementa la Solución, lo Cierra porque está mal registrado o no procede su solución o lo Deriva frente alguna consulta al usuario que generó el caso o alguno otro que pueda responder la consulta, quedando en estado Espera de Respuesta. 3.- Los casos considerados en el indicador son exclusivamente los registrados en la plataforma Aranda en materia de la contingencia asociada a los Programas de subsidios DS49, DS255, DS27, DS1, DS19, DS10, DS52 y Pago de Subsidios. 4.- Los casos totales y los casos pendientes, del 2022 y 2023, están relacionados con los Programas de Subsidios.	
Medios de Verificación	
1.- Informe de la jefa de Sección Aseguramiento de la Calidad del Software, que contiene información relacionadas al Porcentaje de los casos pendientes de atender al 30/12/2022, relacionados con la contingencia que generan los sistemas asociados a los Programas de Subsidios enviado a jefe DINFO, a más tardar al 06.01.2023. 2.-Informe de la jefa de Sección Aseguramiento de la Calidad del Software, que contiene el resultado de la comparación del Porcentaje de Casos pendientes de atender enviado a jefe DINFO a más tardar al 29.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Implementar una herramienta para los expedientes electrónicos asociados a la ley de transformación digital N°21.180 para gestión y seguimiento de procedimientos administrativos.
Indicador	Herramienta para los expedientes electrónicos asociados a la ley de transformación digital N°21.180 para gestión y seguimiento de procedimientos administrativos, implementado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Herramienta para los expedientes electrónicos asociados a la ley de transformación digital N°21.180 para gestión y seguimiento de procedimientos administrativos, implementado.	
Supuestos	
Notas	
1.- Los antecedentes solicitados en el paso a producción son: correo de especialista de calidad de software (QA) que certifica que la funcionalidad puede pasar a producción. Correo de aprobación de jefe DINFO para proceder con el paso a producción. Ruta de acceso a la herramienta de los expedientes electrónicos.	
Medios de Verificación	
1.- Informe de jefe de Sección Plataforma Tecnológica de Subsidios, correspondiente al Levantamiento de las funcionalidades consideradas dentro del alcance de la meta, enviado a jefe DINFO a más tardar al 30.06.2023. 2.- Informe de jefe de Sección Plataforma Tecnológica de Subsidios, que contiene los antecedentes solicitados en la ejecución del paso a producción de las funcionalidades consideradas dentro del alcance de la meta, implementado en ambiente de producción y enviado a jefe DINFO a más tardar al 29.12.2023	

EQUIPO N° 7 : DIVISION ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVU	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y Directivos de la Subsecretaría de V. y U.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central del año 2023.)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Jefatura de la División Administrativa titular deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico por la Jefatura de la División Administrativa a la Subsecretaría de V. y U., al 31.12.2023.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la División Administrativa.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. 2. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por la Jefatura de la División Administrativa a más tardar el 30.04.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por la Jefatura de la División Administrativa mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 90% de las actividades del Programa de Cuidado Ambiental en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (MINVU Central), elaborado por la División Administrativa.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Cuidado Ambiental, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Cuidado Ambiental del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Cuidado Ambiental, ejecutadas al } 31.12.2023 / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Cuidado Ambiental del año } 2023) * 100$	
Supuestos	
Notas	
Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa Cuidado Ambiental aprobado al 31 de marzo de 2023 por la jefatura de la División Administrativa. 2. Informe de cumplimiento del Programa Cuidado Ambiental emitido por la Jefatura de la División Administrativa y enviado a la Subsecretaría de V. y U., a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% del Plan de implementación de Medidas del Programa de transversalización de género e inclusión, del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU, debidamente aprobado por el Consejo Administrativo.
Indicador	Porcentaje de Medidas ejecutadas del Plan de implementación del Programa de transversalización de género e inclusión, del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU al 31.12.2023, respecto del total de medidas programadas para el año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de actividades del Plan de implementación de Medidas del Programa de transversalización de género e inclusión, del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU ejecutadas al 31.12.2023/Número de actividades definidas en el Programa para el año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
El Plan de implementación incorpora Medidas vinculadas a los resultados del Diagnóstico Cuantitativo y el Diagnóstico Cualitativo del Programa de transversalización con perspectiva de género e inclusión. Conjuntamente, podrá contener medidas relacionadas con materias para beneficiar a grupos de especial protección, que requieren de la atención del Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU. El Plan será revisado con el Equipo de Inclusión Social de la Subsecretaría de V y U, previo a la presentación al Consejo Administrativo. Se incorporará la dimensión de Diversidad en al menos 1 de las medidas a ejecutar.	
Medios de Verificación	
1. Plan de implementación de Medidas del Programa de transversalización de género e inclusión, del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU. 2. Acta de Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU a más tardar el 30 de abril de 2023, aprobando el Plan de implementación de Medidas del Programa de transversalización de género e inclusión del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU. 3. Informe final de ejecución del Plan de implementación de Medidas del Programa de transversalización de género e inclusión del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU y sus verificadores. 4. Acta del Consejo Administrativo del Consejo del Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU a más tardar el 31 de diciembre de 2023, donde se aprueba informe final de ejecución del Plan de implementación de Medidas.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaborar Diagnóstico y propuesta de Estrategia de Intervención, respecto del nivel de cumplimiento del Decreto N° 50 (V. y U.) de 2015, en materia de Accesibilidad Universal, en al menos el 80% de las dependencias pertenecientes a la Subsecretaría de V. y U.
Indicador	Diagnóstico y propuesta de Estrategia de Intervención elaborados, respecto del nivel de cumplimiento del Decreto N° 50 (V. y U.) de 2015, en materia de Accesibilidad Universal, en al menos el 80% de las dependencias pertenecientes a la Subsecretaría de V. y U.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Diagnóstico y propuesta de Estrategia de Intervención elaborados, respecto del nivel de cumplimiento del Decreto N° 50 (V. y U.) de 2015, en materia de Accesibilidad Universal, en al menos el 80% de las dependencias pertenecientes a la Subsecretaría de V. y U.	
Supuestos	
Notas	
1. El diagnóstico se realizará en base a la aplicación de Fichas de Accesibilidad Decreto N° 50 (V. y U.) de 2015, para aquellas dependencias de oficinas y/o con funcionarios permanentes. 2. La ficha será aplicada a dependencias de las SEREMIS de V. y U. y las siguientes dependencias del nivel central: Edificio MINVU, Edificio Bienestar, Serrano 52, Serrano 14 piso 7 (oficina 702) y Serrano 73 piso 9 (oficina 914).	
Medios de Verificación	
1. Informe de Diagnóstico elaborado por la Sección Infraestructura y Mantenimiento e informado a la Jefatura de la División Administrativa a más tardar el 31.10.2023. 2. Propuesta de Estrategia de Intervención, elaborado por la División Administrativa, en base al diagnóstico, e informado a la Subsecretaría de V. y U. a más tardar el 31.12.2023.	

EQUIPO N° 8 : GABINETE SUBSECRETARIA - CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL - AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	
META N°1 -PONDERACION 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Establecer el grado de implementación del Sistema de Integridad en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, emitiendo un informe de resultado para conocimiento de la autoridad.
Indicador	Informe estableciendo el grado de implementación del Sistema de Integridad en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, emitido y enviado a la Autoridad.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe estableciendo el grado de implementación del Sistema de Integridad en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, emitido y enviado a la Autoridad.	
Supuestos	
Notas	
1. Esta meta pretende determinar el grado de implementación del Sistema de Integridad y permitirá la toma de decisiones respecto de las modificaciones y/o mejoras que deben introducirse al sistema, de manera de generar su instalación con pertinencia y compromiso de los funcionarios al interior de la Subsecretaría de V. y U. 2. Diseñar una metodología de evaluación del grado de implementación del Sistema de Integridad en la Subsecretaría de V. y U. al segundo trimestre del año 2023. 3. Aplicar la metodología de evaluación durante el tercer trimestre del año 2023. 4. Emitir y enviar el Informe de resultado de la evaluación del grado de implementación del Sistema de Integridad en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo a la autoridad, a más tardar en el mes de noviembre de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Informe de Resultado con el grado de implementación del Sistema de Integridad 2. Documento que remite el Informe de evaluación del grado de implementación del sistema de Integridad a la autoridad	

META N°2 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Gestionar al menos el 90% de los procesos de SELICO ingresados, en un plazo menor o igual a 7 días hábiles para la etapa de revisión de CIM, y de un plazo menor o igual a 5 días hábiles para la aprobación del Gabinete del Subsecretario/a.
Indicador	Porcentaje de procesos registrados en SELICO, revisados por CIM en un plazo menor o igual a 7 días hábiles y aprobados por el Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a 5 días hábiles
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de procesos registrados en SELICO revisados por CIM en un plazo menor o igual a 7 días hábiles y aprobados por el Gabinete del Subsecretario/N° total de procesos registrados en SELICO, ingresados a la CIM y a Gabinete del Subsecretario/a para su aprobación)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El período de medición a considerar, corresponde a todos los procesos registrados en SELICO ingresados a la CIM entre el 02.01.2023 al 07.12.2023. 2. Contraloría Interna Ministerial deberá hacer revisión del proceso en un plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el ingreso del proceso a la Unidad, salvo que sean devueltos a la unidad de origen, en cuyo caso el plazo se contabilizará a contar de la fecha de reingreso del proceso a la unidad. 3. Aquellos procesos que sean devueltos a las unidades de origen sin aprobar desde el Gabinete de la Subsecretaría, no se contabilizarán en la meta. 4.- El cómputo del plazo se realizará a partir del día siguiente de que el proceso quede a disposición de la CIM y Gabinete de la Subsecretaría, según corresponda.	
Medios de Verificación	
1. Bitacora SELICO 2. Planilla de resumen elaborada por el Gabinete de Subsecretaría que indique los plazos del proceso. 3. Planilla resumen elaborada por la Contraloría Interna Ministerial, que indique los plazos del proceso.	

METÁ N°3 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaborar y difundir dos Fichas de Revisión de Obras, para ser aplicada por el auditor en las auditorías a programas habitacionales y urbanos, respectivamente.
Indicador	Dos Fichas de Revisión de Obras para ser aplicada por el auditor en el trabajo en terreno, elaborada y difundida.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° Fichas de Revisión de Obras para ser aplicada por el auditor en el trabajo en terreno, elaborada y difundida.	
Supuestos	
Notas	
1. Se elaborará una Ficha de Revisión de Obras para los programas habitacionales y otra para los programas urbanos. Estas tienen por objeto ser un apoyo para los Equipo de Auditores a nivel nacional, buscando unificar criterios en la ejecución de la auditoría en terreno a los proyectos de obras asociadas a programas habitacionales y urbanos, en cuanto a los antecedentes administrativos y técnicos que deben contener las carpetas en obra, y aspectos relevantes en la inspección ocular que realiza el auditor, en concordancia con sus competencias. 2. Para la elaboración de las fichas se considerarán los Decretos de los Programas habitacionales y urbanos, según corresponda. 3. Estas Fichas deberá quedar elaborada y aprobada por la Auditora Interna Ministerial a más tardar al 31 de agosto de 2023. 4. La difusión de las fichas se realizará durante el mes de septiembre de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Fichas de Revisión de Obras 2. Aprobación de Ficha de Revisión de Obras por la Jefa de Dpto. Auditoría Interna, vía correo electrónico. 3. Difusión de las Fichas de Revisión de Obras a los auditores regionales y del Nivel Central, vía correo electrónico.	

META N°4 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaborar y difundir una Guía de apoyo a la labor de revisión que deben ejecutar los coordinadores regionales del Equipo de Auditoría Interna Ministerial, respecto de los productos que deben emitir los auditores regionales.
Indicador	Guía de apoyo a la labor de revisión de los Coordinadores Regionales del Equipo de Auditoría Interna Ministerial, elaborada y difundida.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Guía de apoyo a la labor de revisión de los Coordinadores Regionales del Equipo de Auditoría Interna Ministerial, elaborada y difundida.	
Supuestos	
Notas	
1. Para generar esta guía de apoyo a la labor que realizan los coordinadores regionales del Equipo de Auditoría Interna Ministerial, se realizará una jornada de trabajo con el equipo de auditoría del Nivel Central a objeto de establecer metodología, revisar lineamientos, estándar de revisión, etc. 2. Esta Guía incluirá un Chêck List de apoyo para la-revisión de todos los productos generados por los auditores: Programa, Informe, Informe de Seguimiento, y Ficha de Término y Seguimiento. 3. Esta guía quedará disponible y difundida a más tardar el segundo trimestre del año 2023, para el equipo de auditores del Nivel Central. 4. Se realizará una capacitación para la aplicación de esta Guía en el equipo del Nivel Central, en el mes de julio de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Guía de apoyo para la revisión de los Coordinadores Regionales del Equipo de Auditoría Interna Ministerial. 2. Correo con difusión de la guía de apoyo al equipo de Auditores del Nivel Central. 3. Capacitación para generar una mayor comprensión de la Guía en el equipo de auditores del Nivel Central.	

EQUIPO N° 9 : GABINETE MINISTRO - DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES - SECRETARIA EJECUTIVA DE CONDOMINIOS - COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION - CENTRO DE FORMACIÓN, DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUD	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Realizar 3 capacitaciones para profundizar su conocimiento sobre temas de Participación Ciudadana (PAC) y sobre herramientas para la Formación de la ciudadanía.
Indicador	Número de capacitaciones realizadas durante el año 2023 para profundizar conocimientos sobre PAC y sobre herramientas para la formación ciudadana.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de capacitaciones realizadas durante el año 2023 para profundizar conocimientos sobre PAC y sobre herramientas para la formación ciudadana.	
Supuestos	
Notas	
1. La programación de las capacitaciones debe especificar la temática a tratar, fecha tentativa de realización, modalidad de realización y público objetivo. 2. Las capacitaciones se realizarán mediante cualquiera de las plataformas virtuales disponibles. 3. Entre los temas a considerar en las capacitaciones están: Herramientas metodológicas para la formación de la ciudadanía y participación ciudadana, Gobierno Abierto y Ley 20.500. 4. Se entiende por herramientas para la formación de la ciudadanía, las metodologías y recursos que fortalezcan las capacidades de funcionarios/as para la transmisión de conocimientos a la sociedad civil. 5. Las capacitaciones están destinadas a Coordinadores/as de Participación Ciudadana y funcionarios/as de Serviu, Seremi y Parque Metropolitano interesados en participar.	
Medios de Verificación	
1. Programación de capacitaciones a realizar durante el año 2023. 2. Invitación a la capacitación enviada por correo electrónico a funcionarios/as del sector vivienda. 3. Correo electrónico enviado a asistentes con la presentación utilizada en la capacitación. 4. Pantallazo de la sesión de capacitación y/o grabación de la capacitación. 5. Lista de asistencia de cada una de las capacitaciones realizadas.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada.
Meta	Implementar el 90% de las actividades correspondientes a la estrategia de difusión del Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades implementadas de la estrategia de difusión sobre el Plan de Emergencia Habitacional.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de actividades implementadas de la estrategia de difusión del Plan de Emergencia Habitacional al 31 de diciembre del 2023/Número total de actividades contenidas por la estrategia de difusión del Plan de Emergencia Habitacional para el año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
El objetivo del plan es: Difundir los anuncios y medidas implementadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en relación con el Plan de Emergencia Habitacional, que permita informar a la ciudadanía y a los funcionarios y funcionarias del Minvu, a través de herramientas diseñadas para su difusión y comunicación.	
Medios de Verificación	
1. Estrategia de difusión del Plan de Emergencia Habitacional aprobado por el jefe de Comunicaciones al 31 de marzo del 2023. 2. Verificador para cada una de las actividades comprometidas en la estrategia de difusión de del Plan de Emergencia Habitacional. 3. Informe final que contenga un resumen de las actividades implementadas con sus respectivos verificadores.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaborar y difundir el 100% de los informes trimestrales acerca de la gestión legislativa relacionada a temáticas de vivienda, ciudad y territorio.
Indicador	Porcentaje de informes trimestrales elaborados y difundidos internamente acerca de la gestión legislativa relacionada a temáticas de vivienda, ciudad y territorio al 31.12.2023, en relación a los informes trimestrales comprometidos de elaborar y difundir durante el 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de informes trimestrales sobre agenda legislativa relacionados a vivienda, ciudad y territorio elaborados y difundidos al 31 de diciembre de 2023./Número de informes trimestrales programados de elaborar y difundir durante el año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. De acuerdo a la estrategia legislativa ministerial, el gabinete del Ministro/a enviara trimestralmente un informe de gestión legislativa a los equipos regionales y de nivel central, para que éstos conozcan y se adapten a las modificaciones legales impulsadas por el Minvu, el gobierno o el congreso en materia de vivienda, ciudad y territorio. 2. Se comprometen 4 informes trimestrales que serán difundidos en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico con V°B° del/la Jefe de Gabinete para cada informe trimestral acerca de la gestión legislativa. 2. Correo electrónico de difusión para cada informe trimestral, desde el Gabinete del Ministro/a y dirigidos a los/las Jefes de División, Seremis, Directores Serviu y de Parquemet.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Realizar 4 encuentros interregionales para el intercambio de experiencias en materia de reducción de riesgo de desastres durante el 2023.
Indicador	Número de encuentros interregionales para el intercambio de experiencias en materia de reducción de riesgo de desastres realizados durante el año 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de encuentros interregionales para el intercambio de experiencias en materia de reducción de riesgo de desastres realizados durante el año 2023	
Supuestos	
Notas	
1. Los encuentros se desarrollarán a lo largo del año, 3 de ellos serán de convocatoria nacional y 1 será de carácter internacional. La programación de los encuentros se realizará durante el primer trimestre del año 2023. 2. Los encuentros podrán realizarse de manera presencial, virtual o mixta. 3. Los encuentros estarán dirigidos a funcionarios de Serviu y Seremi, otros organismos públicos, privados o de la academia que trabajen en relación a prevención y mitigación de riesgos, respuesta a emergencias, procesos de reconstrucción o a la reducción del riesgo de desastres en general. 4. El foco de los encuentros será el intercambio de experiencias entre los distintos actores y sectores en relación a la reducción del riesgo de desastres y profundización temáticas específicas. 5. La organización de los encuentros será de responsabilidad de la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción.	
Medios de Verificación	
1. Programación anual de los encuentros. 2. Convocatoria a los encuentros enviada por correo electrónico. 3. Lista de asistencia de los participantes por cada encuentro. 4. Informe final que sintetice las temáticas abordadas en los 4 encuentros y propuesta de mejoras, elaborado y validado por el/la Encargado/a Nacional de la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, al 20 de diciembre de 2023. 5. Medio de respaldo de la difusión del Informe Final a regiones.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada.
Meta	Ingresar al Registro Nacional de Condominios la información en detalle de al menos un 50% del total de unidades residenciales que componen el parque residencial en régimen de copropiedad inmobiliaria.
Indicador	Porcentaje de unidades residenciales en régimen de copropiedad que cuentan con información en detalle, ingresada al Registro Nacional de Condominios hasta el 31 de diciembre del 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° total de unidades residenciales asociadas a copropiedades que cuentan con información en detalle ingresada al Registro Nacional de Condominios hasta el 31 de diciembre del 2023/N° total de unidades residenciales en régimen de copropiedad inmobiliaria estimadas a nivel nacional)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El universo de unidades residenciales en régimen de copropiedad a considerar para el cálculo de la meta será el identificado en el medio de verificación N° 1, a partir de la información disponible en el Censo Nacional de Vivienda 2017, el Catastro de Bienes Raíces no Agrícolas del Servicio de Impuestos Internos, u otra que se defina en la metodología descrita en el documento "Estimación a nivel nacional de unidades residenciales en régimen de copropiedad". 2. El número total de unidades residenciales en régimen de copropiedad inmobiliaria que cuenten con información en el registro nacional se calculará a partir de las observaciones registradas en el medio de verificación N°2. El cálculo del porcentaje de avance, se realizará a partir de dichas observaciones. 3. Se contabilizará a efectos de la meta, aquellas unidades residenciales asociadas a copropiedad que cuenten con la información mínima señalada en la Ley 21.442.	
Medios de Verificación	
1. Documento de trabajo MINVU "Estimación a nivel nacional de unidades residenciales en régimen de copropiedad", que establece el Universo de condominios en base al cual se plantea la medición, elaborado al 31 de julio de 2023. 2. Planilla de registro en formato excel correspondiente al Registro Nacional de Condominios actualizada al 31 de diciembre del 2023, donde se identifican los inmuebles en copropiedad y el número total de unidades con destino habitacional que las componen, permitiendo establecer el cumplimiento de la meta. 3. Reporte de avance de unidades residenciales asociadas a copropiedad que cuentan con información ingresada al Registro Nacional de Condominios al 31 de diciembre de 2023, enviado al Ministro.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Elaborar y difundir 4 reportes relacionados con el estado de avance de los compromisos Ministeriales, contenidos en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades (PACCC) vigente en el año 2023.
Indicador	N° de reportes sobre el estado de avance de los compromisos Ministeriales, contenidos en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades (PACCC) vigente en el año 2023, elaborado y difundido.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de reportes sobre el estado de avance de los compromisos Ministeriales, contenidos en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades (PACCC) vigente en el año 2023, elaborado y difundido.	
Supuestos	
Notas	
1. Los cuatro reportes serán elaborados y difundidos de la siguiente manera: a) Elaborados: uno cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) El reporte en el mes de diciembre será elaborado al 15 de diciembre 2023. b) Difusión: será de cada reporte dentro de los primeros quince días del mes siguiente, en el caso de diciembre será difundido al 30 de diciembre 2023 2. Los períodos de los reportes trimestrales son: 1 de enero a 31 de marzo; 1 de abril a 30 de junio; 1 de julio a 30 de septiembre; y 1 de octubre al 15 de diciembre; todos del año 2023. 3. Los reportes darán cuenta de las medidas comprometidas, el avance de resultados en función del objetivo esperado, la descripción de la brecha en el avance, análisis de situaciones que no permiten avanzar con lo programado. 3. Los reportes serán dirigidos al Ministro y Subsecretaría por oficio. 4. La difusión de los reportes será dirigida a los/las Jefes de División, Seremis, Directores Serviu y Director/a Parqueme	
Medios de Verificación	
1. Oficio conductor del envío de cada reporte trimestral al Ministro y Subsecretaría. 2. Correo electrónico de difusión para cada reporte trimestral, desde el Gabinete del Ministro/a y dirigidos a los/las Jefes de División, Seremis, Directores Serviu y Director/a Parquemet. 3. El documento de reporte trimestral.	

EQUIPO N° 10 : SIAC	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaborar y difundir un manual de apoyo para la gestión de casos derivados desde la Presidencia de la República a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, destinado a coordinadores SIAC Seremi, Serviu y Parquemet.
Indicador	Manual de apoyo para la gestión de casos derivados desde la Presidencia de la República a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo elaborado y difundido.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Manual de apoyo para la gestión de casos derivados desde la Presidencia de la República a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo elaborado y difundido.	
Supuestos	
Notas	
1. El manual tiene como objeto unificar criterios de gestión, calidad y tiempo de tramitación de solicitudes ciudadanas a nivel nacional (Seremi, Serviu y Parquemet). 2. El manual finalizado será enviado para su aprobación al Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue a octubre de 2023. 3. La difusión y capacitación sobre el manual se realizará a más tardar al 15 de diciembre de 2023. 4. Los destinatarios de la capacitación serán los/as coordinadores/as Ley 19.880, para lo cual se elaborará una nómina de contrapartes o quienes subroguen, previo a la difusión y capacitación.	
Medios de Verificación	
1. Manual de apoyo para la gestión de casos derivados desde la Presidencia de la República a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. 2. Manual enviado a través de correo electrónico al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue para su aprobación al 31 de octubre de 2023. 3. Envío del manual a coordinadores/as Ley 19.880 o quienes subroguen y contrapartes regionales SIAC (Seremi, Serviu y Parquemet) a través de correo electrónico al 15 de diciembre de 2023. 4. Nómina y convocatoria a contrapartes regionales para capacitación del manual vía videoconferencia o a través de sistema disponible al 15 de diciembre de 2023. 5. PPT u otro material de apoyo elaborado para la capacitación. 6. Grabación de la capacitación.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades incluidas en el Plan de mejoramiento de la calidad de la atención telefónica.
Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de mejoramiento de la calidad de la atención telefónica
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas incluidas en el plan de mejoramiento de la calidad de la atención telefónica} / N^{\circ} \text{ total de actividades incluidas a ejecutar en el plan}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. El plan será elaborado y ejecutado por el equipo Atención Telefónica y será presentado al Coordinador Nacional SIAC o a quien le subrogue al 31 de marzo de 2023. 2. El plan será aprobado por el Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de abril de 2023. 3. En el desarrollo del plan se podrán considerar aspectos relacionados a protocolos de atención, capacitaciones a funcionarios, registros de atención telefónica en plataforma CRM u otros temas que se consideren relevantes.	
Medios de Verificación	
1. Plan de mejoramiento de la calidad de la atención telefónica al 31 de marzo de 2023. 2. Correo electrónico con el envío del Plan al Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue al 31 de marzo de 2023. 3. Correo electrónico de aprobación del Plan por parte del Coordinador SIAC o quien le subrogue al 30 de abril de 2023. 4. Evidencia de cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo a lo señalado. 5. Informe final de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades incluidas en el Plan de trabajo colaborativo con contrapartes regionales SIAC SERVIU y SEREMI para fortalecer la gestión que se realiza para atender casos sociales de mayor complejidad o criticidad.
Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de trabajo colaborativo con contrapartes regionales SIAC SERVIU y SEREMI para fortalecer la gestión que se realiza para atender los casos sociales de mayor complejidad o criticidad.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades ejecutadas incluidas en el plan/N° total de actividades incluidas en el plan)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El plan será diseñado por el equipo de gestión de audiencias y enviado al Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de abril de 2023. 2. El plan será aprobado por el Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue al 31 de mayo de 2023. 3. El plan contemplará reuniones de coordinación con las contrapartes regionales SIAC SEREMI y SERVIU. 4. Las reuniones de coordinación buscan fomentar el trabajo colaborativo entre SEREMI y SERVIU de las regiones respectivas.	
Medios de Verificación	
1. Plan de trabajo colaborativo con contrapartes regionales SIAC SERVIU y SEREMI para fortalecer la gestión que se realiza para atender casos sociales de mayor complejidad o criticidad. 2. Correo electrónico con envío del Plan a Coordinador/a Nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de abril de 2023. 3. Correo electrónico con aprobación del Plan por parte del Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue al 31 de mayo de 2023. 4. Evidencia de cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo a lo señalado en el plan. 5. Informe final de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 3 revisiones de casos Ley 20.285 ingresados vía portal de SEREMIS, proponiendo acciones de mejora para los equipos evaluados.
Indicador	3 revisiones de casos Ley 20.285 ingresados vía portal de SEREMIS realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
3 revisiones de casos Ley 20.285 ingresados vía portal de SEREMIS realizadas	
Supuestos	
Notas	
<p>1. La pauta de revisión será definida por el equipo de Gestión de Solicitudes Ley N°20.285 al primer trimestre de 2023 y validada por el Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue. 2. Durante el primer trimestre 2023 se les informará vía correo electrónico a los coordinadores regionales SEREMI Ley 20.285 acerca de esta revisión. 3. Serán tres revisiones con sus respectivos informes. La primera contemplará el período de enero a abril, la segunda de mayo a agosto y la tercera de septiembre a noviembre. 4. El Informe de revisión se confeccionará al mes siguiente de finalizado el periodo, a excepción del último informe que deberá estar durante la primera quincena de diciembre de 2023. 5. Los informes de revisión contemplarán acciones de mejora para los equipos evaluados. 6. Se les informará de los resultados de la revisión a los coordinadores regionales SEREMI Ley 20.285, al Coordinador Regional SIAC SEREMI, al Jefe de Servicio y al Coordinador Nacional SIAC o quien subrogue.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Pauta de revisión aprobada por el Coordinador Nacional SIAC al 31 de marzo del 2023. 2. Correo electrónico informando a los coordinadores regionales Ley 20.285 SEREMI la realización de la revisión. 3. Informes de revisión enviados por correo electrónico a coordinadores regionales SEREMI Ley 20.285, al Coordinador Regional SIAC SEREMI, al Jefe de Servicio y al Coordinador Nacional SIAC o quien subrogue.</p>	

META N°5-PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar un diagnóstico de brechas en la atención ciudadana que brindan funcionarias/os OIRS.
Indicador	Diagnóstico de brechas en la atención ciudadana que brindan funcionarias/os OIRS realizado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Diagnóstico de brechas en la atención ciudadana que brindan funcionarias/os OIRS realizado.	
Supuestos	
Notas	
1. Como referencia, se tendrá presente el Manual de Procedimientos Estándar para la Atención Presencial en OIRS. 2. El diagnóstico será realizado a lo menos al 80% de los funcionarios/as de las oficinas OIRS SIAC que realizan atención presencial al 31 de diciembre de 2022 señalados en nómina. 3. La rúbrica de evaluación será elaborada por el equipo Coordinación Nacional de oficinas de Atención Presencial del Nivel Central al 31 de marzo de 2023 y enviada al Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico al Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue con envío de la rúbrica de evaluación y nómina de funcionarios al 31 de marzo 2023. 2. Rúbrica de evaluación. 3. Nómina de funcionarias/os OIRS que realizan atenciones presenciales con fecha de corte 31 de diciembre de 2022. 4. Informe de resultados, conclusiones y propuestas de mejora elaborado y enviado al Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue y a los Encargados SIAC de las OIRS evaluadas, a más tardar al 15 de diciembre de 2023.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Elaborar y enviar 4 boletines para difundir información de interés ciudadano en materia de política habitacional y urbana a los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) que se relacionan con el Minvu.
Indicador	N° de boletines para difundir información de interés ciudadano en materia de política habitacional y urbana a los COSOC que se relacionan con el Minvu elaborados y enviados.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de boletines para difundir información de interés ciudadano en materia de política habitacional y urbana a los COSOC que se relacionan con el Minvu elaborados y enviados	
Supuestos	
Notas	
1. Se establecerá al primer trimestre de 2023, la nómina del o los COSOC a quienes se les enviará cada boletín para que puedan informar a los grupos que representan 2. Se considerarán los intereses del o los COSOC para elaborar el contenido de cada uno de los boletines.	
Medios de Verificación	
1. Boletines enviados a través de correo electrónico a los participantes del o los COSOC definidos. 2. Nómina de participantes del o los COSOC a los que se enviarán los boletines.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Enviar 3 actas de reuniones de revisión de informes de reclamos y compromisos de mejoramiento.
Indicador	3 actas de reuniones de revisión de informes de reclamos y compromisos de mejoramiento enviadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
3 actas de reuniones de revisión de informes de reclamos y compromisos de mejoramiento enviadas.	
Supuestos	
Notas	
1. Los informes contendrán información de los reclamos registrados en CRM finalizados en el período. El 1er informe considerará el primer cuatrimestre de 2023, el 2do informe el segundo cuatrimestre y el 3er informe los meses de septiembre, octubre y noviembre. Serán enviados al día 15 del mes siguiente al período medido. 2. A las reuniones serán convocados representantes de las áreas DS01, DS52, Espacios Públicos y DIFIN. Se realizarán dentro de 15 días posteriores a la entrega del informe respectivo. 3. Las actas contendrán un resumen de lo tratado en reunión, compromisos de mejoramiento del período y, desde la segunda reunión, el seguimiento de compromisos de la reunión anterior. Las actas serán enviadas por la Coordinación Nacional SIAC a los encargados de área y participantes dentro de 10 días corridos posteriores a la realización de la reunión del período, exceptuando la 3era que será enviada al 29 de diciembre de 2023. 4. Las reuniones podrán ser presenciales o virtuales.	
Medios de Verificación	
1. Informe de reclamos que dé cuenta de los Programas DS01, DS52 y Espacios Públicos, enviado en mayo, septiembre y diciembre de 2023. 2. Correo electrónico del Coordinador Nacional SIAC a los Encargados de los Programas DS01, DS52 y Espacios Públicos enviando Informe de reclamos. 3. Convocatoria a reuniones de revisión de informe. 4. Lista de asistencia a reuniones. 5. Acta de reunión de revisión de informe y acuerdo de acciones de mejoramiento para el período. 6. Correo electrónico del Coordinador Nacional SIAC a los Encargados de los Programas DS01, DS52 y Espacios Públicos y participantes enviando Acta de reunión.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Enviar 3 actas de reuniones de revisión de reportes con información detectada por parte de las contrapartes SIAC nivel central, respecto a los resultados del Informe Diagnóstico realizado en 2022.
Indicador	3 actas de reuniones de revisión de reportes con información detectada por parte de las contrapartes SIAC nivel central, respecto a los resultados del Informe Diagnóstico realizado en 2022, enviadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
3 actas de reuniones de revisión de reportes con información detectada por parte de las contrapartes SIAC nivel central, respecto a los resultados del Informe Diagnóstico realizado en 2022, enviadas.	
Supuestos	
Notas	
1. Las áreas identificadas y el contenido de los Reportes se definirá en base a Informe Diagnóstico para detectar necesidades de información realizado en el marco de la meta n°9 CDC 2022 (equipo 10). 2. El 1er reporte contendrá información de enero y febrero de 2023, el 2do Reporte de marzo, abril y mayo de 2023 y el 3er Reporte de junio, julio y agosto de 2023. 3. A las reuniones serán convocados representantes de las áreas identificadas. Se realizarán dentro de 15 días posteriores a la entrega del informe respectivo. 4. Las actas contendrán un resumen de lo tratado en reunión y compromisos de acciones de mejoramiento del período y, desde la segunda reunión, el seguimiento de acciones comprometidas en la reunión anterior. Las actas serán enviadas por la Coordinación Nacional SIAC a los encargados de área identificadas y participantes dentro de 10 días posteriores a la realización de la reunión del período. 5. Las reuniones podrán ser presenciales o virtuales.	
Medios de Verificación	
1. Reportes con información relacionada a la atención de público atendido en la red SIAC enviados en marzo, junio y septiembre de 2023. 2. Correo electrónico del Coordinador Nacional SIAC a los Encargados de las áreas identificadas en Reporte. 3. Convocatoria a reuniones de revisión de Reporte. 4. Lista de asistencia a reuniones. 5. Acta de reunión de revisión de Reporte y acuerdo de acciones para el período. 6. Correo electrónico del Coordinador Nacional SIAC a los Encargados de áreas identificadas en Reporte, enviando Acta de reunión.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades incluidas en el Plan "Formación de funcionarias/os SIAC a nivel nacional".
Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan "Formación de funcionarias/os SIAC a nivel nacional".
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades ejecutadas incluidas en el plan "Formación de funcionarias/os SIAC a nivel nacional"/N° total de actividades incluidas a ejecutar en el plan "Formación de funcionarias/os SIAC a nivel nacional")*100	
Supuestos	
Notas	
1. El plan será elaborado y ejecutado por los equipos SIAC nivel central que correspondan y será presentado al Coordinador Nacional SIAC o a quien le subrogue al 31 de marzo de 2023. 2. El plan será aprobado por el Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de abril de 2023. 3. En el desarrollo del plan, a modo de detectar necesidades de información, se podrán considerar los resultados de la evaluación sobre el uso de lenguaje claro, realizada en el año 2022 por SERVIUS y SEREMIS que adscribieron dicha meta.	
Medios de Verificación	
1. Plan "Formación de funcionarias/os SIAC a nivel nacional" al 31 de marzo de 2023. 2. Correo electrónico con el envío del Plan al Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue al 31 de marzo de 2023. 3. Correo electrónico de aprobación del Plan por parte del Coordinador SIAC o quien le subrogue al 30 de abril de 2023. 4. Evidencia de cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo a lo señalado. 5. Informe final de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023.	

META N°10 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades comprometidas en el plan de difusión de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.
Indicador	Porcentaje actividades ejecutadas incluidas en el plan de difusión de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas incluidas en el plan de difusión de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública} / N^{\circ} \text{ total de actividades incluidas a ejecutar en el plan de difusión de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Se elaborará, al primer trimestre de 2023, un plan de difusión que contenga acciones tendientes a sensibilizar e informar a las y los funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en materia de la Ley 20.285. 2. El plan será aprobado por el Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de abril de 2022. 3. La confección y ejecución de este proyecto estará a cargo de las unidades de Difusión y Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública del SIAC Subsecretaría. 4. Los destinatarios de cada actividad quedarán definidos en el plan de difusión.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico con el plan de difusión al Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue, a más tardar el 31 de marzo de 2023 2. Correo electrónico de aprobación del plan por parte del Coordinador Nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de abril de 2023 3. Evidencia de cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo a lo señalado en el Plan. 3. Informe final de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023	

EQUIPO N° 11 : COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y T	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Planificar y diseñar los contenidos de tres números de la Revista del Minvu.
Indicador	Contenidos de tres números de la Revista del Minvu, planificados y diseñados.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Planificar y diseñar los contenidos de tres números de la Revista del Minvu, elaborado	
Supuestos	
Notas	
<p>Por solicitud del Ministro, el Centro de Estudios Ciudad y Territorio está liderando un proyecto de revista en el Minvu, siendo responsabilidad del Centro de Documentación su planificación y puesta en marcha. Por consiguiente, para este CDC se establecerá la planificación y diseño de contenidos del proyecto de revista, con todo lo que involucra: planificación de números y volúmenes, gestión editorial, diseño, gestión de artículos y autores, entrevistas, diseño de secciones, etc. Para esto, se usarán distintas metodologías de gestión editorial, de manera de planificar los contenidos considerando los recursos disponibles, los segmentos de lectores identificados, las temáticas a comunicar, etc</p>	
Medios de Verificación	
<p>Plan de Trabajo 2023: Programación de actividades a desarrollar durante el año, enviado por correo electrónico a la jefatura, al 31.03.2023. Informe Final: Reporte respecto a todas las actividades y acciones que se efectuaron en el marco de la planificación y diseño de los contenidos de tres números de la Revista del Minvu y que dan cuenta del Plan de Trabajo 2023. Este documento será enviado por correo electrónico a la jefatura del Centro de Estudios Ciudad y Territorio, al 31.12.2023</p>	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada.
Meta	Realizar 16 reuniones con funcionarios Serviu y Seremi regional para presentar resultados del déficit habitacional según Casen 2022 de su región, además de otros resultados relevantes del módulo vivienda y antecedentes metodológicos
Indicador	16 reuniones con funcionarios Serviu y Seremi regional para presentar resultados del déficit habitacional según Casen 2022 de su región, además de otros resultados relevantes del módulo vivienda y antecedentes metodológicos, realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
16 reuniones, con funcionarios Serviu y Seremi, realizadas.	
Supuestos	
Notas	
La fecha de las reuniones dependerá del lanzamiento de la base de datos de Casen 2022 por parte del Ministerio de Desarrollo Social en 2023. Se entregan sin contratiempo los resultados de Casen 2022 durante 2023, esta encuesta se levantará a partir de noviembre 2022, por lo que se esperan resultados en junio/septiembre 2023. Si la base de datos de encuesta Casen no ha sido publicada antes del 15 de noviembre de 2023, no se podrá realizar la actividad. El contenido mínimo de la reunión será la explicación de la metodología y presentación de resultados de vivienda y déficit habitacional en cada región.	
Medios de Verificación	
Se entregará a la Jefatura del Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, mediante correo electrónico, un reporte que dé cuenta de las Invitaciones, el registro de participantes y presentaciones realizadas de las 16 reuniones, antes del 31.12.2023.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente.
Meta	Elaborar Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana 2023 (telefónica y/u online) y documento de análisis de sus resultados a nivel nacional y regional.
Indicador	Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana 2023 (telefónica y/u online) y documento de análisis de sus resultados a nivel nacional y regional, elaborado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana 2023 (telefónica y/u online) y documento de análisis de sus resultados a nivel nacional y regional, elaborado.	
Supuestos	
Notas	
La Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana busca conocer la percepción del entorno y sus viviendas, que tienen los habitantes de las diversas ciudades del país. Junto con ello, indaga en la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad, accesibilidad, la infraestructura y servicios urbanos. Etapa 1: Definición del cuestionario y formato de levantamiento de información (telefónica y/u online). Etapa 2: Levantamiento de información a nivel nacional, formato telefónico y/u online, según corresponda. Etapa 3: Análisis preliminar de los resultados a nivel nacional y regional. Etapa 4: Documento final (Word y PPT) de análisis sobre los resultados de la Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana 2023.	
Medios de Verificación	
Documento final de análisis sobre los resultados de la aplicación de la Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana 2023 (telefónica y/u online) a nivel nacional y regional, enviado por correo electrónico a la jefatura del Centro de Estudios de Ciudad y Territorio y a la jefatura del Departamento de Planificación y Control de Gestión al 31.12.2023. Este documento contará con todos los elementos de verificación de la aplicación de la encuesta además del análisis de los datos.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar taller a los equipos de al menos a 3 programas del nivel central para analizar la incorporación del enfoque de inclusión social y derechos humanos en el modelo de intervención de sus programas.
Indicador	Talleres a los equipos de al menos a 3 programas del nivel central para analizar la incorporación del enfoque de inclusión social y derechos humanos en el modelo de intervención de sus programas, realizados.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Talleres a los equipos de al menos a 3 programas del nivel central para analizar la incorporación del enfoque de inclusión social y derechos humanos en el modelo de intervención de sus programas, realizados.	
Supuestos	
Notas	
Para definir los programas a los que se dirigirán los talleres, se realizará reunión con las contrapartes en materia de inclusión y derechos humanos designadas por los jefes de División y se revisará previamente los decretos de formulación de los programas Minvu. El mínimo de programas que debería participar son tres.	
Medios de Verificación	
Reporte elaborado que dé cuenta de talleres realizados, con información de al menos 3 talleres (1 por programa), enviado por correo electrónico a la Jefatura del Centro de Estudios de Ciudad y Territorial, al 31.12.2023. El reporte incluirá los verificadores de cada actividad como: invitación, asistencia, presentaciones y acta con el desarrollo del taller, por cada uno de los talleres.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente.
Meta	Elaborar un documento con la caracterización e impacto en el territorio del fenómeno de las Parcelas de Agrado.
Indicador	Documento con la caracterización e impacto en el territorio del fenómeno de las Parcelas de Agrado, elaborado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Documento con la caracterización e impacto en el territorio del fenómeno de las Parcelas de Agrado; elaborado.	
Supuestos	
Notas	
Se utilizará la base del catastro de parcelas de agrado generado por el Minvu en el año 2022. El documento contendrá la caracterización como el tamaño y ubicación, además de la evaluación del impacto en el territorio, como la ocupación en suelos de mayor aptitud agrícola, impacto en zonas con bosque nativo y presión hídrica.	
Medios de Verificación	
Documento final "Caracterización e impacto en el territorio del fenómeno de las Parcelas de Agrado", validado por la Jefatura del Centro de Estudios de Ciudad y Territorio y enviado por correo electrónico al gabinete del Ministro el 31.12.2023.	

EQUIPO N° 12 : SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. ● Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. ● Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente ● Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. ● Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. ● Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. ● Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023}}{\text{N}^\circ \text{ total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Ítem 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año T/N° de acciones programadas a implementar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023.) *100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Fiscalizar el 100% de las Entidades de Asistencia Técnica (EAT) y Empresas Constructoras con proyectos del FSEV en ejecución en la región durante el año 2023.
Indicador	Porcentaje de Entidades de Asistencia Técnica (EAT) y Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de aquellas que se encuentran con proyectos del FSEV en ejecución durante el año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de EAT y Empresas Constructoras fiscalizadas en el año 2023/N° total de EAT y Empresas Constructoras con proyectos del FSEV en ejecución en la región, durante el año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El objetivo es fiscalizar proveedores con proyectos habitacionales en ejecución, del FSEV, durante el 2023. Se fiscalizará, según registro, el cumplimiento de la normativa vigente, requisitos habilitantes, vigencia de documentos en sistema de registros técnicos, su idoneidad en el sistema y capacidad económica. 2. Se definen dos periodos de fiscalización: - Primero periodo, 03/04/23 al 31/07/23. El universo de proveedores a fiscalizar será definido por Depto. Planes y Programas en función de proyectos en ejecución al 31/03/23. - Segundo periodo, 01/08/23 al 30/11/23. El universo de proveedores a fiscalizar será definido por Depto. Planes y Programas en función de proyectos en ejecución iniciados entre 01/04/23 y 31/07/23. 3. Se deberá remitir informe de fiscalización a SERVIU, por cada periodo, además de informe final, con resumen de fiscalización anual realizada y gestiones asociadas en caso de faltas detectadas.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico de Jefe de Planes y Programas con el universo de EAT y Empresas Constructoras a fiscalizar en el primer periodo de evaluación, remitido hasta el 07/04/23. 2. Informe del primer periodo de fiscalización, enviado por Seremi a Serviú mediante oficio hasta 07/08/23. 3. Correo electrónico de Jefe de Planes y Programas con el universo de EAT y Empresas Constructoras a fiscalizar en el segundo periodo de evaluación, remitido hasta el 07/08/23. 4. Informe de fiscalización del segundo periodo de fiscalización, enviado por Seremi a Serviú mediante oficio hasta 07/12/23. 5. Informe final, enviado por Seremi a Serviú mediante oficio hasta 21/12/23.	

EQUIPO N° 13 : SEREMI REGION DE TARAPACA	
META N°1 -PONDERACIÓN 10%	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023/N° total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/tem 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acciones implementadas en el año T} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas a implementar en el año T}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2. (1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023,	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Elaborar y enviar informe con la Propuesta de Plan Maestro de Regeneración, incluyendo las correcciones a las observaciones y comentarios realizados por la unidad técnica DDU.
Indicador	Informe con la Propuesta de Plan Maestro de Regeneración, incluyendo las correcciones a las observaciones y comentarios realizados por la unidad técnica DDU, elaborado y enviado.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Informe con la Propuesta de Plan Maestro de Regeneración, incluyendo las correcciones a las observaciones y comentarios realizados por la unidad técnica DDU, elaborado y enviado.	
Supuestos	
Notas	
1.-Para esta propuesta preliminar de Plan Maestro de Regeneración, no será condición obligatoria contar con la aprobación del gobierno local como lo señala la LGUC. 2.-Luego de la primera entrega realizada por la Seremi, la unidad técnica (DDU) emitirá por escrito las observaciones y comentarios al plan presentado, las cuales serán revisadas por la región respectiva, debiendo incluirse en su entrega final, salvo razones fundadas que deberán ser expuestas en el documento final. 3. Informe a Presentar al Depto. de Planificación y Normas Urbanísticas de la DDU, la Propuesta de Plan Maestro de Regeneración, con el cual se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VIII de la LGUC, referido a la regeneración de conjuntos habitacionales altamente segregados o deteriorados.	
Medios de Verificación	
1.- Informe con la Propuesta preliminar de Plan Maestro enviado por la Seremi a la DDU a mas tardar el 30.06.2023 2.- Informe con la Propuesta corregida de Plan Maestro enviado por la Seremi a la DDU, a mas tardar el 01.12.2023	

META N°6 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2023
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2023, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2023 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC con datos de corte al 31.12.2023	

META N°7 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023.
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{Recursos ejecutados al 31.12.2023}}{\text{Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 % -	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023/N° total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.) * 100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Item 31.03. 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año T/N° de acciones programadas a implementar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023) *100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023; Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s)	• Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.
Ministerial(es)	
Objetivo(s)	• Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garantizan el derecho a una vivienda digna y adecuada.
Estratégico(s) del Servicio	
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2023.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2023, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2023 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC con datos de corte al 31.12.2023	

META N°7 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023.	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.</p>	
Medios de Verificación	
1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

EQUIPO N° 15 : SEREMI REGION DE ATACAMA	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023} / N^{\circ} \text{ total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01. y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/tem 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 "	
Medios de Verificación	
"1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social"	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año T/N° de acciones programadas a implementar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2023, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año } 2023) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
Indicador	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
Supuestos	
Notas	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 29.09.2023.	
Medios de Verificación	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado. 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Integrar medidas de adaptación al cambio climático en el diseño de al menos un proyecto urbano o habitacional durante el año 2023.
Indicador	Al menos un proyecto urbano o habitacional integra en su diseño medidas de adaptación al cambio climático, durante el año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al menos un proyecto urbano o habitacional integra en su diseño medidas de adaptación al cambio climático, durante el año 2023.	
Supuestos	
Notas	
1. Las medidas para la adaptación al cambio climático se enmarcarán en las orientaciones que enviará la Comisión RRDyR dentro del primer trimestre del año o antecedentes acordados que proponga cada equipo regional. 2. La Seremi identificará los proyectos urbanos o habitacionales en los que incorporará dichas medidas e informará por correo electrónico a la Comisión RRDyR, hasta el 30 de junio 2023. 3. Por proyectos diseñados por Seremi se entenderá: licitados, desarrollados por Prestadores de Asistencia Técnica, EP o por SEREMI directamente que sean diseñados o que pasen por proceso de rediseño.	
Medios de Verificación	
1. Documento de Orientaciones con medidas de adaptación al cambio climático sugeridas, enviado por la Comisión RRDyR. 2. Correo electrónico de la Seremi donde identifica el o los proyectos que incorporarán medidas para la adaptación al cambio climático, enviado a la Comisión RRDyR. 3. Informe técnico por cada proyecto identificado en el punto 2. que detalle la o las medidas para la adaptación al cambio climático incorporadas en el diseño, validado por la Comisión RRDyR. 4. Otros antecedentes que proponga el equipo regional en complemento a las orientaciones enviadas por la Comisión RRDyR.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. • Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente • Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. • Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales.
Indicador	3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales, realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales realizadas en el año 2023	
Supuestos	
Notas	
1. Las comunas donde se realizarán las intervenciones serán determinadas por los registros CRM. Al 31 de marzo, el SIAC nivel central enviará las estadísticas de atención. No obstante, las regiones podrán priorizar las comunas a intervenir conforme el análisis que tengan de su territorio, lo que debe ser fundamentado. 2. El formato de acta será enviado por el SIAC nivel central al 31 de marzo del 2023.3. Las actividades deberán ser realizadas preferentemente en comunas distintas. En el caso de no poder realizar una intervención en alguna comuna por motivos que sean ajenos al Servicio se debe elegir la siguiente comuna con menos atenciones. 4. Atendiendo pertinencia y necesidades locales, el contenido de las intervenciones será definido por cada servicio. Podrán consistir en atenciones en terreno relacionadas con: capacitaciones o charlas informativas sobre derechos y deberes de comités de vivienda, gestión del ahorro, programas habitacionales, PEH, funciones de las EP, EGR, PSAT, etc.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico enviado por el jefe/a de servicio o secretario/a regional ministerial, o quien le subrogue, al 30 de abril de 2023 al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue, indicando comunas donde se realizarán las intervenciones territoriales y fundamentación de la elección en el caso de no utilizar los registros CRM. 2. Registro fotográfico de las actividades. 3. Acta de cada una de las jornadas de intervención territorial enviadas al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre. La primera intervención debe realizarse a más tardar a junio, la segunda intervención a más tardar a septiembre y la tercera intervención a más tardar a noviembre del año 2023.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.</p>	
Medios de Verificación	
1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

EQUIPO N° 16 : SEREMI REGION DE COQUIMBO	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2023} / \text{Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023/N° total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Item 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año T/N° de acciones programadas a implementar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance."	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	"Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial".
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023.) *100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
Indicador	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
Supuestos	
Notas	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 29.09.2023.	
Medios de Verificación	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado. 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2023
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2023, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2023 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC con datos de corte al 31.12.2023	

META N°7 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
"1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo."	
Medios de Verificación	
"1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa."	

META N°8 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s)	• Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Ministerial(es)	
Objetivo(s)	• Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Estratégico(s) del Servicio	
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023.	
Supuestos	
Notas	
1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.	
Medios de Verificación	
1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

EQUIPO N° 17 : SEREMI REGION DE VALPARAISO	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023/N° total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Ítem 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año T/N° de acciones programadas a implementar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
"1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance."	
Medios de Verificación	
"1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
*1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2023
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2023, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2023 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC con datos de corte al 31.12.2023	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente ● Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. ● Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Actualizar (1) a nivel de proyecto la georreferenciación descrita en las fichas IDI (2) para el 90% de las iniciativas urbanas vigentes, pertenecientes a las líneas del Departamento de Obras urbanas de la DDU, cuyo inicio de ejecución no sea anterior al año 2016
Indicador	Porcentaje de iniciativas urbanas vigentes con georreferenciación descrita en las Fichas IDI que fueron actualizadas a nivel de proyecto en año T, respecto de las iniciativas programadas a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI en año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de iniciativas urbanas vigentes con georreferenciación descrita en las fichas IDI, actualizada a nivel de proyecto en año T} / N^{\circ} \text{ de iniciativas programadas a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI en año T}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1.(1) Actualizar: Se entiende como el ejercicio de precisar o complementar la geometría descrita en las fichas IDI, llegando a la escala de proyecto, en aquellos casos en los que se cuenta con mas de un proyecto por ficha en lugares físicamente distintos.(ej. Pavimentos Participativos) (2) Georreferenciación de fichas IDI: Aquella geometría de puntos, líneas o polígonos que debe ser ingresada al momento de formular una iniciativa de inversión a través de la plataforma de MDSYF 2. Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2023, con instrucciones específicas referidas al procedimiento de georreferenciación de proyectos en el Visor de Obras Urbanas que incluyen, para cada geometría de proyectos, atributos estandarizados.	
Medios de Verificación	
1. Lista de Proyectos programados a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI, elaborada y enviada por la DDU a través de correo electrónico a la SEREMI, a más tardar el 01.03.2023 2. Correo electrónico enviado por la SEREMI a más tardar el 30.03.2023, dando validación al listado de proyectos emitido por la DDU. 3. Planilla Excel con las coordenadas (UTM HUSO 19 S) a nivel de proyecto, para cada una de las iniciativas que fueron actualizadas, enviada a la DDU, a más tardar el 31.12.2023 4. Informe SEREMI con los pantallazos, a nivel de línea de inversión, de las iniciativa urbana a la cuales se le actualizó su georreferenciación a nivel de proyecto descrita en la ficha IDI respectiva, elaborado y enviado a la DDU, a más tardar el 31.12.2023.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023 /N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
*1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
*1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada.
Meta	Realizar 3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales.
Indicador	3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales, realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales realizadas en el año 2023	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Las comunas donde se realizarán las intervenciones serán determinadas por los registros CRM. Al 31.03.23, el SIAC nivel central enviará las estadísticas de atención. No obstante, las regiones podrán priorizar las comunas a intervenir conforme el análisis que tengan de su territorio, lo que debe ser fundamentado. 2. El formato de acta será enviado por el SIAC nivel central al 31.03.23. 3. Las actividades deberán ser realizadas preferentemente en comunas distintas. En el caso de no poder realizar una intervención en alguna comuna por motivos que sean ajenos al Servicio se debe elegir la siguiente comuna con menos atenciones. 4. Atendiendo pertinencia y necesidades locales, el contenido de las intervenciones será definido por cada servicio. Podrán consistir en atenciones en terreno relacionadas con: capacitaciones o charlas informativas sobre derechos y deberes de comités de vivienda, gestión del ahorro, programas habitacionales, PEH, funciones de las EP, EGR, PSAT, etc.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Correo electrónico enviado por el jefe/a de servicio o secretario/a regional ministerial, o quien le subrogue, al 30 de abril de 2023 al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue, indicando comunas donde se realizarán las intervenciones territoriales y fundamentación de la elección en el caso de no utilizar los registros CRM. 2. Registro fotográfico de las actividades. 3. Acta de cada una de las jornadas de intervención territorial enviadas al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre. La primera intervención debe realizarse a más tardar a junio, la segunda intervención a más tardar a septiembre y la tercera intervención a más tardar a noviembre del año 2023.</p>	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente • Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023	
Supuestos	
Notas	
<p>*1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.</p>	
Medios de Verificación	
<p>*1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.</p>	

META N°10 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaborar e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Trabajo Multisectorial (1) (a lo menos 4) que involucra a otros actores del Estado para alguna de las intervenciones territoriales integrales del Departamento de Gestión Urbana de la DDU.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo Multisectorial, realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones del Plan de Trabajo Multisectorial realizadas en el año T/N° de acciones del Plan de Trabajo Multisectorial, programadas a realizar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
<p>"(1) El objetivo último del Plan de Trabajo Multisectorial, es el de poder disponer de un suelo a otros estamentos públicos, para la materialización de obras propias de otros sectores (jardines infantil, colegios, centros de salud, etc.); por lo que, todas las actividades definidas en dicho Plan Multisectorial, deben ir apuntadas a tal objetivo. 1. Oficio enviado por el Departamento de Gestión Urbana, a más tardar el 31.01.2023, con instrucciones para la elaboración del Plan de Trabajo Multisectorial, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos. 2. DGU tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para validación, lo cual debe ser considerado por la región en su programación.</p>	
Medios de Verificación	
<p>"1. Plan de Trabajo Multisectorial elaborado por SEREMI, validado por el Departamento de Gestión Urbana de la División de Desarrollo Urbano al 30.05.2023. 2. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas, definidas en el Plan de Trabajo Multisectorial.</p>	

EQUIPO N° 18 : SEREMI REGION DE O'HIGGINS	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social, Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada, que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023/N° total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Ítem 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año T/N° de acciones programadas a implementar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023.) *100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. ● Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. ● Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente ● Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. ● Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. ● Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. ● Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2023
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/ Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2023, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2023 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC con datos de corte al 31.12.2023	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Elaborar e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Trabajo Multisectorial (1) (a lo menos 4) que involucra a otros actores del Estado para alguna de las intervenciones territoriales integrales del Departamento de Gestión Urbana de la DDU.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo Multisectorial , realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acciones del Plan de Trabajo Multisectorial realizadas en el año T} / N^{\circ} \text{ de acciones del Plan de Trabajo Multisectorial , programadas a realizar en el año T}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
(1) El objetivo último del Plan de Trabajo Multisectorial, es el de poder disponer de un suelo a otros estamentos públicos, para la materialización de obras propias de otros sectores (jardines infantil, colegios, centros de salud, etc.); por lo que, todas las actividades definidas en dicho Plan Multisectorial, deben ir apuntadas a tal objetivo. 1. Oficio enviado por el Departamento de Gestión Urbana, a más tardar el 31.01.2023, con instrucciones para la elaboración del Plan de Trabajo Multisectorial, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos. 2. DGU tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para validación, lo cual debe ser considerado por la región en su programación.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Trabajo Multisectorial elaborado por SEREMI, validado por el Departamento de Gestión Urbana de la División de Desarrollo Urbano al 30.05.2023. 2. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas, definidas en el Plan de Trabajo Multisectorial.	

META N°7 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023	
Supuestos	
Notas	
1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.	
Medios de Verificación	
1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar el 100% de las actividades de difusión para los proveedores del MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ámbitos: Legislación Urbana - Decretos MINVU - Cambios a Estándares Técnicos - Oportunidades de Negocio respecto de lo programado.
Indicador	Porcentaje de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar respecto de las actividades programadas a difundir en el año 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar/Numero de Actividades programadas a difundir en el año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
Se realizarán doce actividades que son: a) Envío del plan de difusión al 31.03.23, aprobado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo O'Higgins. b) Realización de una jornada de capacitación a proveedores. Se contemplan materias que promuevan la inclusión de proveedores nuevos o inactivos. La jornadas pueden ser presencial u online. c) El envío mensual a contar de Marzo de comunicaciones electrónicas masivas a los proveedores con tópicos como Legislación Urbana, Decretos MINVU, Cambios a estándares técnicos, apoyo técnico en los procesos constructivos que han tenido hallazgos en la fiscalización, difusión de nuevos productos respecto a su eficiencia energética, nuevos sistemas constructivos y oportunidades de negocio(total 10). d) Los proveedores incluidos en la meta son: consultores, contratistas, constructores de viviendas sociales y Entidades patrocinantes inscritas.	
Medios de Verificación	
1) Informe con Plan de Difusión Aprobado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo O'Higgins. 2) Invitaciones a Proveedores MINVU, Lista de Capacitados, Presentación, y copia mail de invitación, más Informe de la Jornada de capacitación 3) Respaldo de correos electrónicos enviados. 4) Informe Final con el resultado de las actividades programadas(12 actividades)	

EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DEL MAULE	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023} / N^{\circ} \text{ total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Item 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente • Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acciones implementadas en el año T} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas a implementar en el año T}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no más allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de la Secretaría Regional Ministerial. 3.- No más allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023.) *100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2023
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2023, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2023 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC con datos de corte al 31.12.2023	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.</p>	
Medios de Verificación	
1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
Indicador	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
Supuestos	
Notas	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 29.09.2023.	
Medios de Verificación	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado. 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Actualizar (1) a nivel de proyecto la georreferenciación descrita en las fichas IDI (2) para el 90% de las iniciativas urbanas vigentes, pertenecientes a las líneas del Departamento de Obras urbanas de la DDU, cuyo inicio de ejecución no sea anterior al año 2016
Indicador	Porcentaje de iniciativas urbanas vigentes con georreferenciación descrita en las Fichas IDI que fueron actualizadas a nivel de proyecto en año T, respecto de las iniciativas programadas a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI en año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de iniciativas urbanas vigentes con georreferenciación descrita en las fichas IDI, actualizada a nivel de proyecto en año T} / N^{\circ} \text{ de iniciativas programadas a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI en año T}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1.(1) Actualizar: Se entiende como el ejercicio de precisar o complementar la geometría descrita en las fichas IDI, llegando a la escala de proyecto, en aquellos casos en los que se cuenta con mas de un proyecto por ficha en lugares físicamente distintos.(ej. Pavimentos Participativos) (2) Georreferenciación de fichas IDI: Aquella geometría de puntos, líneas o polígonos que debe ser ingresada al momento de formular una iniciativa de inversión a través de la plataforma de MDSYF 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2023, con instrucciones específicas referidas al procedimiento de georreferenciación de proyectos en el Visor de Obras Urbanas que incluyen, para cada geometría de proyectos, atributos estandarizados.	
Medios de Verificación	
1. Lista de Proyectos programados a actualizar/su georreferenciación descrita en las fichas IDI, elaborada y enviada por la DDU a través de correo electrónico a la SEREMI, a más tardar el 01.03.2023 2. Correo electrónico enviado por la SEREMI a más tardar el 30.03.2023, dando validación al listado de proyectos emitido por la DDU. 3.Planilla Excel con las coordenadas (UTM HUSO 19 S) a nivel de proyecto, para cada una de las iniciativas que fueron actualizadas, enviada a la DDU, a mas tardar el 31.12.2023 4. Informe SEREMI con los pantallazos, a nivel de línea de inversión, de las iniciativa urbana a la cuales se le actualizó su georreferenciación a nivel de proyecto descrita en la ficha IDI respectiva, elaborado y enviado a la DDU, a más tardar el 31.12.2023.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°10 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 2 Charlas de Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, destinados a los funcionarios de la Seremi durante 2023.
Indicador	2 de Charlas de Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, realizados durante 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de Charlas de Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, realizados durante 2023.	
Supuestos	
Notas	
Las Charlas se realizaran de manera presencial o virtual dependiendo de las condiciones sanitarias de país. Las Charlas estarán dirigidas a todos los funcionarios de planta, contrata y honorarios. Las Charlas se realizaran en los meses de Abril y Agosto.	
Medios de Verificación	
1. Invitación a las Charlas, enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en las Charlas. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico. 5. Programa de las Charlas con contenido y expositores.	

EQUIPO N° 20 : SEREMI REGIÓN DE NUBLE	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023}}{\text{N}^\circ \text{ total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Ítem 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año T/N° de acciones programadas a implementar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI /N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023.) *100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Elaborar e implementar (1) el 80% de las actividades definidas en la Estrategia de Ejecución de Obras, año 2023, para a lo menos 3 territorios, donde exista una intervención territorial integral vigente(2), coordinada por el Departamento de Gestión Urbana de la DDU.
Indicador	Porcentaje de actividades realizadas de la Estrategia de Ejecución de Obras en año T, respecto de las actividades programadas de la Estrategia de Ejecución de Obras a realizar en año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas de la Estrategia de Ejecución de Obras en año T} / N^{\circ} \text{ de las actividades programadas de la Estrategia de Ejecución de Obras a realizar en año T}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1.(1) Se entenderá parte de la ejecución de obras, para los efectos de la programación, tanto los inicios como los terminos de estas, debiendo incluir a lo menos, alguna de las siguientes temáticas: gestión de suelos, planes social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas. (2) Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades, Unidad de Gestión de Suelos) que están activos. 2.El Jefe del Depto. de Gestión Urbana o quien el designe, enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2023, con instrucciones para la estrategia 2023, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
Medios de Verificación	
1. Estrategia 2023 elaborada y enviada al Jefe del Departamento de Gestión Urbanas de la DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2023 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2023, a través de correo electrónico del Jefe del Departamento de Gestión Urbana. 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2023	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al } 31.12.2023 / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año } 2023) * 100 -$	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Realizar 3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales.
Indicador	3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales, realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales realizadas en el año 2023	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Las comunas donde se realizarán las intervenciones serán determinadas por los registros CRM. Al 31 de marzo, el SIAC nivel central enviará las estadísticas de atención. No obstante, las regiones podrán priorizar las comunas a intervenir conforme el análisis que tengan de su territorio, lo que debe ser fundamentado. 2. El formato de acta será enviado por el SIAC nivel central al 31 de marzo del 2023. 3. Las actividades deberán ser realizadas preferentemente en comunas distintas. En el caso de no poder realizar una intervención en alguna comuna por motivos que sean ajenos al Servicio se debe elegir la siguiente comuna con menos atenciones. 4. Atendiendo pertinencia y necesidades locales, el contenido de las intervenciones será definido por cada servicio. Podrán consistir en atenciones en terreno relacionadas con: capacitaciones o charlas informativas sobre derechos y deberes de comités de vivienda, gestión del ahorro, programas habitacionales, PEH, funciones de las EP, EGR, PSAT, etc.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1. Correo electrónico enviado por el jefe/a de servicio o secretario/a regional ministerial, o quien le subrogue, al 30 de abril de 2023 al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue, indicando comunas donde se realizarán las intervenciones territoriales y fundamentación de la elección en el caso de no utilizar los registros CRM. 2. Registro fotográfico de las actividades. 3. Acta de cada una de las jornadas de intervención territorial enviadas al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre. La primera intervención debe realizarse a más tardar a junio, la segunda intervención a más tardar a septiembre y la tercera intervención a más tardar a noviembre del año 2023.</p>	

EQUIPO N° 21 : SEREMI REGION DEL BIO BIO	
META N°1 -PONDERACION 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. • Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023}}{\text{N}^\circ \text{ total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Ítem 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año T/ N° de acciones programadas a implementar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2023, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año } 2023) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. • Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente • Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. • Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
Indicador	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
Supuestos	
Notas	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 29.09.2023.	
Medios de Verificación	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado. 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Actualizar (1) a nivel de proyecto la georreferenciación descrita en las fichas IDI (2) para el 90% de las iniciativas urbanas vigentes, pertenecientes a las líneas del Departamento de Obras urbanas de la DDU, cuyo inicio de ejecución no sea anterior al año 2016
Indicador	Porcentaje de iniciativas urbanas vigentes con georreferenciación descrita en las Fichas IDI que fueron actualizadas a nivel de proyecto en año T, respecto de las iniciativas programadas a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI en año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\frac{(N^{\circ} \text{ de iniciativas urbanas vigentes con georreferenciación descrita en las fichas IDI, actualizada a nivel de proyecto en año T})}{N^{\circ} \text{ de iniciativas programadas a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI en año T}} \times 100$	
Supuestos	
Notas	
1.(1) Actualizar: Se entiende como el ejercicio de precisar o complementar la geometría descrita en las fichas IDI, llegando a la escala de proyecto, en aquellos casos en los que se cuenta con mas de un proyecto por ficha en lugares físicamente distintos.(ej. Pavimentos Participativos) (2) Georreferenciación de fichas IDI: Aquella geometría de puntos, líneas o polígonos que debe ser ingresada al momento de formular una iniciativa de inversión a través de la plataforma de MDSYF 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2023, con instrucciones específicas referidas al procedimiento de georreferenciación de proyectos en el Visor de Obras Urbanas que incluyen, para cada geometría de proyectos, atributos estandarizados.	
Medios de Verificación	
1. Lista de Proyectos programados a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI, elaborada y enviada por la DDU a través de correo electrónico a la SEREMI, a más tardar el 01.03.2023 2. Correo electrónico enviado por la SEREMI a más tardar el 30.03.2023, dando validación al listado de proyectos emitido por la DDU. 3. Planilla Excel con las coordenadas (UTM HUSO 19 S) a nivel de proyecto, para cada una de las iniciativas que fueron actualizadas, enviada a la DDU, a mas tardar el 31.12.2023 4. Informe SEREMI con los pantallazos, a nivel de línea de inversión, de las iniciativa urbana a la cuales se le actualizó su georreferenciación a nivel de proyecto descrita en la ficha IDI respectiva, elaborado y enviado a la DDU, a más tardar el 31.12.2023.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023 / N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI, a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. • Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente • Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. • Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales.
Indicador	3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales, realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales realizadas en el año 2023	
Supuestos	
Notas	
1. Las comunas donde se realizarán las intervenciones serán determinadas por los registros CRM. Al 31 de marzo, el SIAC nivel central enviará las estadísticas de atención. No obstante, las regiones podrán priorizar las comunas a intervenir conforme el análisis que tengan de su territorio, lo que debe ser fundamentado. 2. El formato de acta será enviado por el SIAC nivel central al 31 de marzo del 2023. 3. Las actividades deberán ser realizadas preferentemente en comunas distintas. En el caso de no poder realizar una intervención en alguna comuna por motivos que sean ajenos al Servicio se debe elegir la siguiente comuna con menos atenciones. 4. Atendiendo pertinencia y necesidades locales, el contenido de las intervenciones será definido por cada servicio. Podrán consistir en atenciones en terreno relacionadas con: capacitaciones o charlas informativas sobre derechos y deberes de comités de vivienda, gestión del ahorro, programas habitacionales, PEH, funciones de las EP, EGR, PSAT, etc.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico enviado por el jefe/a de servicio o secretario/a regional ministerial, o quien le subrogue, al 30 de abril de 2023 al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue, indicando comunas donde se realizarán las intervenciones territoriales y fundamentación de la elección en el caso de no utilizar los registros CRM. 2. Registro fotográfico de las actividades. 3. Acta de cada una de las jornadas de intervención territorial enviadas al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre. La primera intervención debe realizarse a más tardar a junio, la segunda intervención a más tardar a septiembre y la tercera intervención a más tardar a noviembre del año 2023.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023	
Supuestos	
Notas	
1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.	
Medios de Verificación	
1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2/ Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

EQUIPO N° 22 : SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANIA	
META N°1 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. ● Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. ● Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente ● Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. ● Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. ● Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. ● Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023.
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023}}{N^{\circ} \text{ total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024}} \right) * 100$	
Supuestos	
- Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/tem 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACION 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente. Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año T/N° de acciones programadas a implementar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no más allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2. Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.-No más allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU, 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023.)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Actualizar (1) a nivel de proyecto la georreferenciación descrita en las fichas IDI (2) para el 90% de las iniciativas urbanas vigentes, pertenecientes a las líneas del Departamento de Obras urbanas de la DDU, cuyo inicio de ejecución no sea anterior al año 2016
Indicador	Porcentaje de iniciativas urbanas vigentes con georreferenciación descrita en las Fichas IDI que fueron actualizadas a nivel de proyecto en año T, respecto de las iniciativas programadas a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI en año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de iniciativas urbanas vigentes con georreferenciación descrita en las fichas IDI, actualizada a nivel de proyecto en año T} / N^{\circ} \text{ de iniciativas programadas a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI en año T}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1.(1) Actualizar: Se entiende como el ejercicio de precisar o complementar la geometría descrita en las fichas IDI, llegando a la escala de proyecto, en aquellos casos en los que se cuenta con mas de un proyecto por ficha en lugares físicamente distintos.(ej. Pavimentos Participativos) (2) Georreferenciación de fichas IDI: Aquella geometría de puntos, líneas o polígonos que debe ser ingresada al momento de formular una iniciativa de inversión a través de la plataforma de MDSYF 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2023, con instrucciones específicas referidas al procedimiento de georreferenciación de proyectos en el Visor de Obras Urbanas que incluyen, para cada geometría de proyectos, atributos estandarizados.	
Medios de Verificación	
1. Lista de Proyectos programados a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI, elaborada y enviada por la DDU a través de correo electrónico a la SEREMI, a más tardar el 01.03.2023 2. Correo electrónico enviado por la SEREMI a más tardar el 30.03.2023, dando validación al listado de proyectos emitido por la DDU. 3.Planilla Excel con las coordenadas (UTM HUSO 19 S) a nivel de proyecto, para cada una de las iniciativas que fueron actualizadas, enviada a la DDU, a más tardar el 31.12.2023 4. Informe SEREMI con los pantallazos, a nivel de línea de inversión, de las iniciativa urbana a la cuales se le actualizó su georreferenciación a nivel de proyecto descrita en la ficha IDI respectiva, elaborado y enviado a la DDU, a más tardar el 31.12.2023.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°7 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. • Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente • Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. • Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023	
Supuestos	
Notas	
1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.	
Medios de Verificación	
1: Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

META N°8 -PONDERACIÓN 15.%	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Responder y registrar, antes del 31.12.2023, el 80% de las solicitudes de autorizaciones previas para Ampliaciones, Regularizaciones, Demoliciones y Demoliciones sin Permiso de inmuebles en zona e conservación histórica (APP3) del Plan Regulador de Temuco, ingresadas durante el año 2023, según lo indicado en el inciso 2 del ART. 60 de la LGUC. Con el objeto de determinar la dinámica de suelos y la intervención inmobiliaria para resguardar zonas de la ciudad en donde los valores y/o atributos de interés patrimonial no sean afectados.
Indicador	Porcentaje de solicitudes de autorizaciones previas para ampliaciones, regularizaciones, demoliciones y demoliciones sin permiso de la comuna de Temuco, asociadas al inciso 2 del ART. 60 de la LGUC, ingresadas durante el año 2023, hasta el 30.11.2023, respondidas y registradas, respecto del total recibo de solicitudes de autorizaciones previas para demoliciones asociadas al inciso 2 del ART. 60 de la LGUC. hasta esa fecha
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de solicitudes, respondidas y registradas, de autorizaciones previas para ampliaciones, regularizaciones, demoliciones y demoliciones sin permiso, asociadas al ART. 60 de la LGUC.} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes ingresadas de autorizaciones previas para para ampliaciones, regularizaciones, demoliciones y demoliciones sin permiso asociadas al ART. 60 de la LGUC.}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Se consideran las solicitudes de autorizaciones previas para ampliaciones, regularizaciones, demoliciones y demoliciones sin permiso, asociadas al ART. 60, ingresadas través de Oficina de Partes hasta el 30 de noviembre de 2023, para la comuna de Temuco. 2. Se considera el catastro de las solicitudes y pronunciamientos (autorizaciones y rechazos) emitidos hasta el 31 de diciembre de 2023. 3. El registro contempla una planilla de catastro con el detalle de los pronunciamiento y sus resultados, y un registro en archivo KMZ o similar para acceso de información de público de interés.	
Medios de Verificación	
1. Registro en Formato kmz o similar. 2. Registro en formato Excel con detalles del pronunciamiento y acto administrativo que lo aprueba o rechaza la solicitud. 3. Informe emitido por Oficina de Partes, OFPA, con los ingresos de solicitudes previas hasta el 30.11.2023.	

EQUIPO N° 23 : SEREMI REGION DE LOS RIOS	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2023} / \text{Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023} / N^{\circ} \text{ total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Item 31.03.2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acciones implementadas en el año T} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas a implementar en el año T}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20%	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI /N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023.)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. • Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2023
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)* 100	
Supuestos	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2023, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2023 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC con datos de corte al 31.12.2023	

META N°6 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente • Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Realizar 3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales.
Indicador	3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales, realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales realizadas en el año 2023	
Supuestos	
Notas	
1. Las comunas donde se realizarán las intervenciones serán determinadas por los registros CRM. Al 31 de Marzo, el SIAC nivel central enviará las estadísticas de atención. No obstante, las regiones podrán priorizar las comunas a intervenir conforme el análisis que tengan de su territorio, lo que debe ser fundamentado. 2. El formato de acta será enviado por el SIAC nivel central al 31 de marzo del 2023. 3. Las actividades deberán ser realizadas preferentemente en comunas distintas. En el caso de no poder realizar una intervención en alguna comuna por motivos que sean ajenos al Servicio se debe elegir la siguiente comuna con menos atenciones. 4. Atendiendo pertinencia y necesidades locales, el contenido de las intervenciones será definido por cada servicio. Podrán consistir en atenciones en terreno relacionadas con: capacitaciones o charlas informativas sobre derechos y deberes de comités de vivienda, gestión del ahorro, programas habitacionales, PEH, funciones de las EP, EGR, PSAT, etc.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico enviado por el jefe/a de servicio o secretario/a regional ministerial, o quien le subrogue, al 30 de abril de 2023 al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue, indicando comunas donde se realizarán las intervenciones territoriales y fundamentación de la elección en el caso de no utilizar los registros CRM. 2. Registro fotográfico de las actividades. 3. Acta de cada una de las jornadas de intervención territorial enviadas al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre. La primera intervención debe realizarse a más tardar a junio, la segunda intervención a más tardar a septiembre y la tercera intervención a más tardar a noviembre del año 2023.	

EQUIPO N° 24 : SEREMI REGION DE LOS LAGOS	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. ● Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. ● Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente ● Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. ● Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. ● Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. ● Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023}}{\text{N}^\circ \text{ total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024}} \right) * 100$	
Supuestos	
Notas	
*1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Ítem 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
*1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acciones implementadas en el año T} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas a implementar en el año T}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4'-PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente. Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2023, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año } 2023) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Elaborar e implementar (1) el 80% de las actividades definidas en la Estrategia de Ejecución de Obras, año 2023, para a lo menos 3 territorios, donde exista una intervención territorial integral vigente(2), coordinada por el Departamento de Gestión Urbana de la DDU.
Indicador	Porcentaje de actividades realizadas de la Estrategia de Ejecución de Obras en año T, respecto de las actividades programadas de la Estrategia de Ejecución de Obras a realizar en año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas de la Estrategia de Ejecución de Obras en año T} / N^{\circ} \text{ de las actividades programadas de la Estrategia de Ejecución de Obras a realizar en año T.}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1.(1) Se entenderá parte de la ejecución de obras, para los efectos de la programación, tanto los inicios como los terminos de estas, debiendo incluir a lo menos, alguna de las siguientes temáticas: gestión de suelos, planes social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas. (2) Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades, Unidad de Gestión de Suelos) que están activos. 2.El Jefe del Depto. de Gestión Urbana o quien el designe, enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2023, con instrucciones para la estrategia 2023, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
Medios de Verificación	
1. Estrategia 2023 elaborada y enviada al Jefe del Departamento de Gestión Urbanas de la DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2023 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2023, a través de correo electrónico del Jefe del Departamento de Gestión Urbana. 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2023	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garantizan el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Integrar medidas de adaptación al cambio climático en el diseño de al menos un proyecto urbano o habitacional durante el año 2023.
Indicador	Al menos un proyecto urbano o habitacional integra en su diseño medidas de adaptación al cambio climático, durante el año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al menos un proyecto urbano o habitacional integra en su diseño medidas de adaptación al cambio climático, durante el año 2023.	
Supuestos	
Notas	
1. Las medidas para la adaptación al cambio climático se enmarcarán en las orientaciones que enviará la Comisión RRDyR dentro del primer trimestre del año o antecedentes acordados que proponga cada equipo regional. 2. La Seremi identificará los proyectos urbanos o habitacionales en los que incorporará dichas medidas e informará por correo electrónico a la Comisión RRDyR, hasta el 30 de junio 2023. 3. Por proyectos diseñados por Seremi se entenderá: licitados, desarrollados por Prestadores de Asistencia Técnica, EP o por SEREMI directamente que sean diseñados o que pasen por proceso de rediseño.	
Medios de Verificación	
1. Documento de Orientaciones con medidas de adaptación al cambio climático sugeridas, enviado por la Comisión RRDyR. 2. Correo electrónico de la Seremi donde identifica el o los proyectos que incorporarán medidas para la adaptación al cambio climático, enviado a la Comisión RRDyR. 3. Informe técnico por cada proyecto identificado en el punto 2, que detalle la o las medidas para la adaptación al cambio climático incorporadas en el diseño, validado por la Comisión RRDyR. 4. Otros antecedentes que proponga el equipo regional en complemento a las orientaciones enviadas por la Comisión RRDyR.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración; a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023/ N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo."	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales.
Indicador	3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales, realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales realizadas en el año 2023	
Supuestos	
Notas	
1. Las comunas donde se realizarán las intervenciones serán determinadas por los registros CRM. Al 31 de marzo, el SIAC nivel central enviará las estadísticas de atención. No obstante, las regiones podrán priorizar las comunas a intervenir conforme el análisis que tengan de su territorio, lo que debe ser fundamentado. 2. El formato de acta será enviado por el SIAC nivel central al 31 de marzo del 2023. 3. Las actividades deberán ser realizadas preferentemente en comunas distintas. En el caso de no poder realizar una intervención en alguna comuna por motivos que sean ajenos al Servicio se debe elegir la siguiente comuna con menos atenciones. 4. Atendiendo pertinencia y necesidades locales, el contenido de las intervenciones será definido por cada servicio. Podrán consistir en atenciones en terreno relacionadas con: capacitaciones o charlas informativas sobre derechos y deberes de comités de vivienda, gestión del ahorro, programas habitacionales, PEH, funciones de las EP, EGR, PSAT, etc.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico enviado por el jefe/a de servicio o secretario/a regional ministerial, o quien le subrogue, al 30 de abril de 2023 al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue, indicando comunas donde se realizarán las intervenciones territoriales y fundamentación de la elección en el caso de no utilizar los registros CRM. 2. Registro fotográfico de las actividades. 3. Acta de cada una de las jornadas de intervención territorial enviadas al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre. La primera intervención debe realizarse a más tardar a junio, la segunda intervención a más tardar a septiembre y la tercera intervención a más tardar a noviembre del año 2023.	

META N°9 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023	
Supuestos	
Notas	
1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.	
Medios de Verificación	
1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

EQUIPO N° 25 : SEREMI REGION DE AYSEN	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2023} / \text{Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente. Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023}}{\text{N}^\circ \text{ total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.}} \right) * 100$	
Supuestos	
- Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Item 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acciones implementadas en el año T} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas a implementar en el año T}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI./N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023.)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2023
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2023, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2023.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2023. 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC con datos de corte al 31.12.2023.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales.
Indicador	3 intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales, realizadas.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de intervenciones territoriales informativas en comunas con bajo número de atenciones presenciales realizadas en el año 2023.	
Supuestos	
Notas	
1. Las comunas donde se realizarán las intervenciones serán determinadas por los registros CRM. Al 31 de marzo, el SIAC nivel central enviará las estadísticas de atención. No obstante, las regiones podrán priorizar las comunas a intervenir conforme el análisis que tengan de su territorio, lo que debe ser fundamentado. 2. El formato de acta será enviado por el SIAC nivel central al 31 de marzo del 2023. 3. Las actividades deberán ser realizadas preferentemente en comunas distintas. En el caso de no poder realizar una intervención en alguna comuna por motivos que sean ajenos al Servicio se debe elegir la siguiente comuna con menos atenciones. 4. Atendiendo pertinencia y necesidades locales, el contenido de las intervenciones será definido por cada servicio. Podrán consistir en atenciones en terreno relacionadas con: capacitaciones o charlas informativas sobre derechos y deberes de comités de vivienda, gestión del ahorro, programas habitacionales, PEH, funciones de las EP, EGR, PSAT, etc.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico enviado por el jefe/a de servicio o secretario/a regional ministerial, o quien le subrogue, al 30 de abril de 2023 al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue, indicando comunas donde se realizarán las intervenciones territoriales y fundamentación de la elección en el caso de no utilizar los registros CRM. 2. Registro fotográfico de las actividades. 3. Acta de cada una de las jornadas de intervención territorial enviadas al coordinador nacional SIAC o quien le subrogue al 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre. La primera intervención debe realizarse a más tardar a junio, la segunda intervención a más tardar a septiembre y la tercera intervención a más tardar a noviembre del año 2023.	

META N°7 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. ● Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. ● Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente ● Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. ● Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. ● Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. ● Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. ● Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023.	
Supuestos	
Notas	
1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.	
Medios de Verificación	
1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

EQUIPO N° 26 : SEREMI REGION DE MAGALLANES	
META N°1 -PONDERACION 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas. Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2023} / \text{Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023/N° total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Ítem 31.03. 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año T, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año T.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año T/N° de acciones programadas a implementar en el año T)*100	
Supuestos	
Notas	
1.- La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.- Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023.	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI /N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaría de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaría de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°6 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de diálogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos realizados durante 2023.	
Supuestos	
Notas	
<p>1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.</p>	
Medios de Verificación	
1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

EQUIPO N° 27 : SEREMI REGION METROPOLITANA	
META N°1 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente. Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de SEREMI al 31.12.2023
Indicador	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2023/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas. Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente.
Meta	Lograr que el 50% de las iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2024", con corte al 15.11.2023.
Indicador	Porcentaje de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos del año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023, respecto del total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 con RATE "RS" (Ficha IDI) del "Proceso Presupuestario 2024", al 15.11.2023/N° total de iniciativas nuevas presentadas en el Proyecto Ley de Presupuestos año 2024) *100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31.01 y 31.02, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.23. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. f) Iniciativas relacionadas con el Subtítulo/Ítem 31.03 2. Proyecto Ley de Presupuestos año 2024	
Medios de Verificación	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie las iniciativas con RS de la cartera de proyectos e iniciativas nuevas del Proyecto Ley de Presupuestos año 2024 al 15.11.2023. 2. Cartera de proyectos e iniciativas de inversión del Subtítulo 31, asociada al Proyecto Ley de Presupuestos año 2024. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios. • Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar planes y programas que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, reconociendo la diversidad e impulsando la diversificación de soluciones que garanticen el derecho a una vivienda digna y adecuada. • Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial. • Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Definir e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Acción (1) asociado a las tareas definidas para la SEREMI, en La Estrategia Regional de Suelos elaborada por la Mesa Regional de Suelos, para el año 2023, las cuales se enmarcan en el Plan de Emergencia Habitacional.
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de acción implementadas por la SEREMI en el marco de Mesa Regional de Suelos en el año t, respecto de N° Total de actividades a implementar por la SEREMI en el marco de la Mesa Regional para el año t.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acciones implementadas en el año t/N° de acciones programadas a implementar en el año t)*100	
Supuestos	
Notas	
1. La SEREMI respectiva, deberá tomar contacto con la DDU, para recibir las instrucciones específicas definidas en el Protocolo de Gestión de Suelos y su aplicación, no mas allá del 15.02.2023, con lo cual deberá elaborar una propuesta de Plan de Acción. Dicha propuesta deberá ser enviada a la unidad técnica DDU para su validación con fecha límite el 01.03.2023. 2.(1) Las actividades que involucra el Plan de Acción, deberán responder a la Estrategia Regional de Suelos que estipula el Protocolo de Suelos elaborado por la DDU. En consecuencia, las actividades programadas para el Plan de Acción, deberán ser de estricta responsabilidad de Secretaría Regional Ministerial. 3.- No mas allá del 01.03.2023, la DDU, informará a las SEREMI el formato en el cual deberá presentar el informe de avance.	
Medios de Verificación	
1.-Plan de acción con las actividades definidas para 2023, en el marco de La Estrategia Regional de Suelo, elaborado por la SEREMI y validado por la DDU. 2.-Informe de avance del Plan de Acción, enviado por la SEREMI a la DDU, con los verificadores para cada una de las acciones implementadas al 31.12.2023,	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la(s) Asociación(es) de Funcionarios y el (la) Secretario(a) Regional Ministerial.
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2023, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2023, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI /N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2023.) *100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la conformación de las Mesas Gremiales Bipartitas, se enviarán mediante un instructivo elaborado en conjunto entre la DIVAD, FENATRAVI y Departamento de Auditoría Interna Ministerial, a través de correo electrónico dirigido al (la) SEREMI, a más tardar el 31.01.2023. 2. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.02.2023 y 31.10.2023, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2023. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 3. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2023, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone o sanciona conformación de mesa gremial. 2. Actas de reuniones de la mesa gremial que incluyan nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al (la) SEREMI, al 31.12.2023.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas y programas de ciudad y barrios que permitan el desarrollo de proyectos sustentables, equitativos y gestionados intersectorialmente.
Meta	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
Indicador	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
Supuestos	
Notas	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 29.09.2023.	
Medios de Verificación	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado. 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una planificación integrada que fomente la equidad e integración social, fomentando el enfoque territorial y la coordinación multisectorial.
Meta	Actualizar (1) a nivel de proyecto la georreferenciación descrita en las fichas IDI (2) para el 90% de las iniciativas urbanas vigentes, pertenecientes a las líneas del Departamento de Obras urbanas de la DDU, cuyo inicio de ejecución no sea anterior al año 2016
Indicador	Porcentaje de iniciativas urbanas vigentes con georreferenciación descrita en las Fichas IDI que fueron actualizadas a nivel de proyecto en año 2023, respecto de las iniciativas programadas a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI en año t
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de iniciativas urbanas vigentes con georreferenciación descrita en las fichas IDI, actualizada a nivel de proyecto en año t} / N^{\circ} \text{ de iniciativas programadas a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI en año t}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1.(1) Actualizar: Se entiende como el ejercicio de precisar o complementar la geometría descrita en las fichas IDI, llegando a la escala de proyecto, en aquellos casos en los que se cuenta con más de un proyecto por ficha en lugares físicamente distintos.(ej. Pavimentos Participativos) (2) Georreferenciación de fichas IDI: Aquella geometría de puntos, líneas o polígonos que debe ser ingresada al momento de formular una iniciativa de inversión a través de la plataforma de MDSYF 2. Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2023, con instrucciones específicas referidas al procedimiento de georreferenciación de proyectos en el Visor de Obras Urbanas que incluyen, para cada geometría de proyectos, atributos estandarizados.	
Medios de Verificación	
1. Lista de Proyectos programados a actualizar su georreferenciación descrita en las fichas IDI, elaborada y enviada por la DDU a través de correo electrónico a la SEREMI, a más tardar el 01.03.2023 2. Correo electrónico enviado por la SEREMI a más tardar el 30.03.2023, dando validación al listado de proyectos emitido por la DDU. 3. Planilla Excel con las coordenadas (UTM HUSO 19 S) a nivel de proyecto, para cada una de las iniciativas que fueron actualizadas, enviada a la DDU, a más tardar el 31.12.2023 4. Informe SEREMI con los pantallazos, a nivel de línea de inversión, de las iniciativas urbanas a las cuales se le actualizó su georreferenciación a nivel de proyecto descrita en la ficha IDI respectiva, elaborado y enviado a la DDU, a más tardar el 31.12.2023.	

META N°7 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2023, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2023 / N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2023)*100	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2023. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la(s) Asociación(es) de Funcionarios de la SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del (la) SEREMI a más tardar el 30.04.2023, enviado por correo electrónico a Subsecretaria de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 15.05.2023. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el (la) SEREMI mediante correo electrónico a Subsecretaria de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2023, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°8 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	• Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Planificar acciones para promover la participación activa de las comunidades y territorios, fortaleciendo las capacidades locales e internas.
Meta	Realizar 2 talleres de formación, destinados a la ciudadanía, sobre temas habitacionales y urbanos durante 2023.
Indicador	2 de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
N° de talleres de formación sobre temas habitacionales y urbanos, realizados durante 2023	
Supuestos	
Notas	
1. Los talleres deberán realizarse en forma presencial. 2. Los talleres deben ejecutarse de acuerdo a las orientaciones metodológicas que serán enviadas por el Centro de Formación, Diálogo y Participación y la Oficina de Participación Ciudadana a más tardar en febrero de 2023. 3. Podrán elegirse temas transversales como participación ciudadana, cambio climático, cohesión social, entre otros, pero con una aplicación directa a las materias de vivienda y urbanismo. 4. Ciudadanía se entiende como cualquier persona natural o jurídica que se relacione o sea susceptible de relacionarse con la administración pública. Según la realidad y necesidad regional la Seremi priorizará los/as destinatarios/as considerando entre ellos a Organizaciones de vivienda, Organizaciones territoriales o funcionales, estudiantes y a personas naturales que se estime necesario incluir.	
Medios de Verificación	
1. Invitación al taller enviada por correo electrónico. 2. Correo electrónico enviado a asistentes con material de apoyo sobre el tema abordado en el taller. 3. Listado de asistencia. 4. Registro fotográfico.	

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 1 : DIVISION POLITICA HABITACIONAL		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
15335655-6	ABARZUA ROJAS FRANCISCA CAROLINA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16370945-7	ALVARADO CID CAMILA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10841019-1	ANTILLANCA PALMA GERARDO ISAAC	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12487666-4	ARAYA SALAZAR CARLOS ENRIQUE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15379979-2	AVENDAÑO MAGANA VALENTINA DEL PILAR	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15505805-6	AYALA MUÑOZ NATALIA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15470971-1	BALBOA NAVARRO CONSUELO ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12450459-7	BANDERAS MONTALVA LORETO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15760686-7	BONILLA LEIVA RODOLFO ERNESTO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
18223805-8	BUSTOS CARRASCO CONSTANZA ISABELLA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12495328-6	BUSTOS FUENTES CARLOS EDUARDO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12017416-9	CAMPOS BANUS PABLO ANDRES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16857932-2	CANCINO SERRANO MACARENA JESUS	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9992289-3	CASTILLO CIENFUEGOS CLAUDIA MONICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10387997-3	CASTILLO NORAMBUENA MARCELA DEL CARMEN	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13130907-4	CHAVARRIA MONTECINOS CRISTIAN DANIEL	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14618345-K	CONTRERAS DONOSO ANGELA PAMELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15110373-1	CONTRERAS ESPINOZA CLAUDIA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16117408-4	CRUZ HINOJOSA NATALIA ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10964552-4	CUEVAS REBOLLEDO ERIC FERNANDO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16123423-0	DURAN CAVIERES ROLANDO JOSE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8514044-2	ESCOBAR NIETO MARCIA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14160361-2	ESPINOZA AVILAN MAXIMO NICOLAS	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11841968-5	ESTRADA MENDOZA PABLO ALBERTO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17404057-5	FERNANDEZ ORELLANA CATALINA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14064789-6	FERNANDEZ SANHUEZA GABRIEL EDUARDO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
18154363-9	FUENTES MENDEZ ALEX PATRICIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13635671-2	GARCIA AMPUERO FELIPE ANDRES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9004906-2	GARCIA CHILD MARCELA IVONNE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11605869-3	GARCIA TOLEDO FERNANDA ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9151956-9	GARRIDO JORQUERA NORMA MARIELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11695712-4	GARRIDO RETAMALES HERNAN RIGOBERTO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17366005-7	GASCON PEREZ MILITZA ANGELA LUCIA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8443228-8	GATICA CORDERO MARIA ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10193706-2	GONZALEZ CASTRO MATIAS BELTRAN ALBER	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10691987-9	GONZALEZ MAUTNER DANIEL ANDRES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL

RUT	NOMBRE	UNIDAD
14298453-9	GONZALEZ MUÑOZ VANIA SCARLETT	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11838723-6	GUECCO CERDA MARIA JOSE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12882296-8	HERNANDEZ HUENTEMIL ALEJANDRA PAZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13460240-6	HERNANDEZ POZO RODRIGO ALEJANDRO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12271299-0	JERIA ARAVENA LORNA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
7937261-7	JIMENEZ CAVIERES FERNANDO DANIEL	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13669929-6	LARA SAINTARD JUAN IGNACIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8949048-0	LAZCANO PEREZ NORA DE LAS MERCEDES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10070622-9	LETELIER OTEIZA ANDRES GABRIEL	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15119104-5	MERINO LEYTON MONICA VALENTINA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17269227-3	MERY CORDOVA ROMANETT ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15118027-2	MIRANDA CANTILLANA GLORIA BEATRIZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6520005-8	MONJE GIESEN EDUARDO OCTAVIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16251022-3	MORENO GUZMAN FRANCISCO ANTONIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15664208-8	MORENO MUÑOZ NICOLAS IVAN	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14345189-5	MOYANO GAJARDO BARBARA PAMELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16586244-9	OJEDA SOTO NATALIA CAROLINA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16149510-7	ORELLANA SEPULVEDA XIMENA BEATRIZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16618451-7	PAILLALEO IMIHUALA MARIANA LILY	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
7704761-1	PEREZ PIZARRO MARIA ERICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6869372-1	PIÑA GUZMAN MARCOS FRANCISCO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13635271-7	PINO VASQUEZ ANDREA PATRICIA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12813059-4	PIZARRO VALENZUELA EUGENIA ELIZABETH	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10271222-6	QUEZADA VILLANUEVA MARIA PAZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11209246-3	QUINTEROS PIÑEIRO LORENA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12989985-9	RACHEL MORENO ANA LUCY DEL CARMEN	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12867232-K	RAMIREZ CORVALAN MARIA ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11693175-3	REBOLLEDO MUÑOZ MARCELA CAROLINA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9300012-9	RIQUELME BRAVO JAIME ROBERTO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15340115-2	RIVÉRA CAMPOS KAREN ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11846386-9	ROJAS MERINO FRANCISCA ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12217279-1	RUZ IBÁÑEZ CAROLINA GRACIELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13077564-0	SAAVEDRA FUENTES LORETO ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
18143994-7	SAENZ PECCHI CONSUELO MARIA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17285824-4	SALINAS ASTE ROSSITA DANIELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13996514-0	SANCHEZ VARGAS ROBERTO ANTONIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL

RUT	NOMBRE	UNIDAD
13050442-6	SANTIBÁÑEZ BRAVO VERONICA BLANCA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15343231-7	SANTIBÁÑEZ ROJAS JOSE RICARDO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
18964166-4	SCHULZ AGUILA RICARDO ALEXANDER	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8430989-3	SERRANO MADRID VERÓNICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8405919-6	SEVERINO BANDA BERNARDITA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10032685-K	SILVA PINO GLADYS DEL CARMEN	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13904239-5	SOTO CASTILLO VALESKA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16150111-5	SOTO JARA VALERIA LILIANETTY	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6068055-8	TARTAKOWSKY OLAVE MARIA JIMENA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12264697-1	TORRES VELIZ LICET ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10934581-4	VALENCIA FUENTES MARITZA PAMELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17919583-6	VEGA ARTUS DANNAE PAOLA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8351983-5	VILLARZU GALLO ANDREA MARCELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11609748-6	VILLAVICENCIO MANZOR HUGO ANDRES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8517070-8	VILLEGAS MOLINA GABRIELA BEATRIZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12940525-2	VITALI FLORES CAMILO ALCIDES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13067830-0	YAVAR CARLEVARINO FELIPE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16389326-6	ZUÑIGA YAÑEZ NATHALIE TIARE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 2 : DIVISION DESARROLLO URBANO		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
13698879-4	ALARCON BADILLA FREDDY ALEJANDRO	DIVISION DESARROLLO URBANO
10070520-6	ALCAINO VARGAS JORGE MILTON	DIVISION DESARROLLO URBANO
17671301-1	ALCAZAR POLIDORI BENJAMIN GUSTAVO	DIVISION DESARROLLO URBANO
17702854-1	ALVEAR DIAZ FERNANDA PAZ	DIVISION DESARROLLO URBANO
13683556-4	AMIGO GONZALEZ GONZALO ANTONIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13678811-6	ANASCO AVILA LUIS ENRIQUE	DIVISION DESARROLLO URBANO
16431296-8	ARANCIBIA FERNANDEZ MARIA ESTER	DIVISION DESARROLLO URBANO
13990351-K	ARAYA ARGOMEDO RODRIGO IGNACIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13294656-6	ARTEAGA DE LA ROSA CAROLINA AMALIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13504703-1	BARRA GONZALEZ JUAN PABLO FELIPE	DIVISION DESARROLLO URBANO
13550831-4	BARRON GATTAS EDUARDO ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO
15312968-1	BECEÑA ORTIZ ALEJANDRA PAMELA	DIVISION DESARROLLO URBANO
12115013-1	BIRCHMEIER CATALAN ROSEMARIE ASTRID	DIVISION DESARROLLO URBANO
10737466-3	BRITO DOERR MARISOL EUGENIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
15641234-1	BURGOS SALAS VICENTE	DIVISION DESARROLLO URBANO
11555022-5	CABRERA TREJOS MIRIAM LUZ	DIVISION DESARROLLO URBANO
13635913-4	CASTIGLIONE ANGULO MARISOL	DIVISION DESARROLLO URBANO
10643011-K	CASTILLO SUAZO VALERIE TAMARA SAKUR	DIVISION DESARROLLO URBANO
15944319-1	CLERC RAZZETO FLAVIA SOREL	DIVISION DESARROLLO URBANO
18394022-8	COMBER VIAL MICHAEL	DIVISION DESARROLLO URBANO
10170106-9	CORREA BURGOS JOHANA ELIZABETH	DIVISION DESARROLLO URBANO
10143783-3	CORVALAN CASTANEDA PATRICIA EMILIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13457046-6	DE LOS RIOS BRAVO EMELYN ISABEL	DIVISION DESARROLLO URBANO
4325186-4	DE STEFANO ZULOAGA LUIS FELIPE	DIVISION DESARROLLO URBANO
14120967-1	DELPIANO KAEMPFFER MATIAS ANTONIO DANIEL	DIVISION DESARROLLO URBANO
17343450-2	DURAN MENA OSVALDO NICOLAS	DIVISION DESARROLLO URBANO
6342897-3	ESPINOZA FAUNDEZ JUAN FERNANDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
15298765-K	ETCHEBERRIGARAY CARDENAS LILIANE HAYDEE	DIVISION DESARROLLO URBANO
13294827-5	FRANKLIN FRANKLIN LORNA NATALIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
7933184-8	FRITIS ESTAY ANTONIO EDUARDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13544460-K	FUENTES BORQUEZ ANDREA CECILIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
12855915-9	GACITUA MUÑOZ PAOLA ANDREA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13256298-9	GOLER NUÑEZ TAMARA CAROLINA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13961678-2	GOMEZ VILLAR CAROLINA ANDREA	DIVISION DESARROLLO URBANO
5041090-0	GONZALEZ GUZMAN RAUL	DIVISION DESARROLLO URBANO
10986468-4	GONZALEZ ISLA CARLOS ENRIQUE	DIVISION DESARROLLO URBANO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12856639-2	GONZALEZ JIMENEZ MANUEL FRANCISCO	DIVISION DESARROLLO URBANO
15329458-5	GUTIERREZ PHILLIPS OSCAR RODRIGO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13511703-K	HERMOSILLA SANHUEZA IRMA ALEJANDRA	DIVISION DESARROLLO URBANO
7177604-2	HERRERA CARVAJAL EUSEBIO MODESTO	DIVISION DESARROLLO URBANO
15736517-7	RARRAZAVAL SAAVEDRA PABLO ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO
14121172-2	LABBE PINTO DIEGO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13198127-9	LEITAO BENAVENTE SOLEDAD	DIVISION DESARROLLO URBANO
10412796-7	LEÑAM PARIS RICARDO ARTURO	DIVISION DESARROLLO URBANO
10980067-8	LOPEZ CASTRO IVAN ENRIQUE	DIVISION DESARROLLO URBANO
15384147-0	MAINO SWINBURN PABLO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13946014-6	MARTINEZ OLIVARES DANIELA PILAR	DIVISION DESARROLLO URBANO
16795197-K	MEDINA ALVAREZ CONSTANZA MACARENA	DIVISION DESARROLLO URBANO
12902973-0	MENA ROA CLAUDIA ANDREA	DIVISION DESARROLLO URBANO
8353608-3	MESIAS MARTIN JACQUELINE LUISA	DIVISION DESARROLLO URBANO
10257098-7	MONTENEGRO BASCUNAN MARIANA	DIVISION DESARROLLO URBANO
14112091-3	MONTIVERO DIAZ PAULINA PATRICIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
15804561-3	MORALES RAMIREZ MARGARITA ISABEL	DIVISION DESARROLLO URBANO
10349648-9	MOULIAN MUNIZAGA IGNACIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
18629726-1	PAZ NEIRA RODRIGO FERNANDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
8173053-9	RAMIREZ FRITZ ANA MARIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
16400362-0	RAMOS BALTOLU MAURICIO FRANCISCO	DIVISION DESARROLLO URBANO
9083410-K	RETAMAL SAENZ RENAN JOSÉ	DIVISION DESARROLLO URBANO
6118109-1	RODRIGUEZ CAMPOS EDUARDO CLAUDIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
15073861-K	ROMERO ALVAREZ NICOLAS JAVIER	DIVISION DESARROLLO URBANO
17042644-4	ROMERO MARDONES TANIA CONSTANZA	DIVISION DESARROLLO URBANO
14147441-3	SAAVEDRA HERNANDEZ KAREN AIDA	DIVISION DESARROLLO URBANO
6066184-7	SANTA MARIA CORTES CARLOS ROBERTO	DIVISION DESARROLLO URBANO
10396075-4	SANTE PUENTES ALEJANDRO LEONARDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
10042589-0	SERRANO MUNDACA MACARENA SOLEDAD	DIVISION DESARROLLO URBANO
17590447-6	SILVA TORO JONATHAN MAURICIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
9021746-1	SOTO ZUMARAN OLGA ESTER	DIVISION DESARROLLO URBANO
6866130-7	TORRES ALCOHOLADO MARIA LORETO	DIVISION DESARROLLO URBANO
17381677-4	ULLOA ULLOA DANILO FERNANDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
16792034-9	URZUA IBARRA MARIA LORETO	DIVISION DESARROLLO URBANO
12046714-K	VAN KLAVEREN VALLEJO FELIPE ANDRÉS	DIVISION DESARROLLO URBANO
10136788-6	VASQUEZ CARREÑO LUIS ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
8815678-1	VASQUEZ GAETE HECTOR HUGO	DIVISION DESARROLLO URBANO
12264967-9	VIO GONZALEZ INES ALEJANDRA	DIVISION DESARROLLO URBANO

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 3 : DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
20180319-5	AGUAYO ARANCIBIA VALESKA ELIZABETH	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12351605-2	AHUMADA JORQUERA SOLANGE DEL CARMEN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15745539-7	ARANCIBIA ANDRADES MARGARITA DEL TRANSITO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7751044-3	ARAOS HERRERA SILVIA LILIANA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15746872-3	ARAVENA ALFARO LUIS ALEJANDRO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13668922-3	ARAYA ANDAUR SEBASTIAN EDUARDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13418880-4	ARAYA HERNANDEZ OSCAR FERNANDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16125392-8	ARENAS CARO CAROLINA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
11332776-6	ARRAÑO ESPINOZA JEANETTE PAOLA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16606525-9	AUGER IBARLUCEA MARIA JESUS	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13924669-1	AVILES RUBILAR RICARDO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7037829-9	BAEZA SWETT MARIA FRANCISCA DEL CARMEN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
10677669-5	BARRIA FERNANDEZ CRISTINA DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15395622-7	BRITO LAGOMARSINO JAIME DAVID	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12882208-9	BURGOS MARTINEZ CRISTIAN ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13866995-5	CALDERON RODRIGUEZ JORGE ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13255364-5	CALDERON SILVA GUILLERMO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7894496-K	CARDENAS BUSTOS VIVIANA DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
10349708-6	CARVAJAL GONZALEZ RICARDO HORACIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15980725-8	CHAVEZ HORMAZABAL SEBASTIAN ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15565692-1	COFRE IRRIBARRA JENNIFER LORETO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15447448-K	CONTRERAS OYARCE KARLA ISABEL	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13434507-1	CROXATTO DIAZ HORACIO JOSE	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13457948-K	CUBILLOS ABARCA JOSE MANUEL	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7812651-5	DELUCCHI CABAÑA AMERICO AGUSTIN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

14405987-5	DIAZ CARDENAS MIRIAM YANETT	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12129158-4	DIAZ MORAGA FLAVIO ELIECER	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13657820-0	DONOSO ASPEE ANA LUISA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13026543-K	DURAN ROUBILLARD BARBARA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9833106-9	ECHAVARRIA ORTIZ JULIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16402651-5	FLORES CASTILLO CAMILO ALEXANDER	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13674651-0	GALAZ ASTROZA CLAUDIA EUGENIA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13386614-0	GODOY RIOSECO MARCELO EDUARDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13740973-9	GONZALEZ DIAZ EDUARDO DANIEL	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15716290-K	GONZALEZ RETAMAL IGNACIO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
14157871-5	HERNANDEZ JONES CLAUDIO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

RUT	NOMBRE	UNIDAD
13676970-7	HERRERA TOLEDO YASMILA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13554197-4	HINOJOSA MORESCO MARCELO IGNACIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16531649-5	IRAZOQUI OYARZABAL XAVIER EDUARDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9976769-8	JARA DIAZ SUSANA TERESA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9854948-K	JERIA VELIZ YERKO FRANCISCO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13266590-7	LANATA GIRALT CAMILO ERNESTO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9026550-4	LEON TORRES NELSON ESTEBAN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15372056-8	LIBERONA CASTRO CRISTIAN PATRICIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13056307-4	LOPEZ CUEVAS NICOLAS	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
11881336-7	MEZA HERRERA ELIZABETH ANTONIA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13449645-2	MORA MOLINA SOLEDAD DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13930050-5	MUÑOZ PEREZ PAULA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15734600-8	MUÑOZ RIEDEL VERENA MONSERRAT	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
18718734-K	MUÑOZ ROMAN SEBASTIAN IGNACIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
14063659-2	NAVARRETE RIVAS CRISTIAN ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12670072-5	OLIVARES CASTRO PAULA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16209568-4	ORTIZ ARRIETA MACARENA PAZ	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13380533-8	OTAROLA BURGOS ALEJANDRA PATRICIA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15309762-3	OYARZUN ALVAREZ DANIELA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9603013-4	PADILLA SALINAS MARÍA CRISTINA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16941019-4	PASTENE GONZALEZ ALEJANDRA FRANCISCA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13696520-4	POT ROZAS SUE MILLY	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7474025-1	PRIETO VILLARREAL JOEL ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
10613206-2	RAMIREZ ARRAÑO JOSSELYN GREY	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
17438689-7	REINOSO BALTRAS CAMILA PAZ	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13616287-K	RETAMAL ARAVENA RODRIGO ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15448118-4	RIQUELME ERICES PAULA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12232240-8	RODRIGUEZ ESPINACE LORENA ANGELICA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
8531272-3	RODRIGUEZ ORMAZABAL MARCO ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
8824145-2	ROMERO VALDES JUAN PABLO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
		DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO

15839943-1	SEGOVIA LUCERO EILEEN CAROLINA	HABITACIONAL
15339379-6	SEPULVEDA SEPULVEDA HERMES EMERSON	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16191895-4	SIECH GODOY ELIZABETH SOLEDAD	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13061979-7	SOTO ZENTENO MARCELO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15885541-0	SOZA OLGUIN ANDREA DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
17009260-0	TOBAR SARMIENTO DANIELA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9814432-3	URTUBIA ROSAS VICTOR GUILLERMO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

RUT	NOMBRE	UNIDAD
13373325-6	VERA PARRA VIVIANA ALEJANDRA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7819806-0	VERDÚGO OVIEDO JEANNE MARIE	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12962034-	VERDUGO RIQUELME JOSE KALEJANDRO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
17670888-3	YAÑEZ SANCHEZ JAVIERA BELEN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16622855-7	ZAMORA ALLENDES ANDRES FELIPE	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 4 : DIVISION JURIDICA		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12904397-0	BELLIDO TAPIA LORETO	DIVISION JURIDICA
7003767-K	CHIANG VEGA CAROLINA ELIZABETH	DIVISION JURIDICA
14104938-0	CORANTE ARRIAGADA RODRIGO JAVIER	DIVISION JURIDICA
16388601-4	FERNANDEZ MAZZOLOTI MARIA CONSUELO	DIVISION JURIDICA
16067648-5	FIGUEROA SOCCORSO GIUSEPPE GABRIEL	DIVISION JURIDICA
8276442-9	FRIAS CAVADA FERNANDO MARCELO	DIVISION JURIDICA
13044339-7	FUENTES BUROTTO ALEJANDRA LORENA	DIVISION JURIDICA
16251321-4	GALVEZ INOSTROZA NICOLAS ESTEBAN	DIVISION JURIDICA
8083426-8	GATICA NORAMBUENA MARIA WALESKA	DIVISION JURIDICA
13522164-3	LEON ITURRIETA CLAUDIA ALEJANDRA	DIVISION JURIDICA
18615008-2	ORTIZ LARRAIN BELEN DANIELA	DIVISION JURIDICA
15376643-6	RÍOS ARAYA JUAN PABLO	DIVISION JURIDICA
16209380-0	RIOSECO ZENTENO MARIA ELENA	DIVISION JURIDICA
9715752-9	URQUIAGA POPPENBERG RODRIGO ANDRES	DIVISION JURIDICA
10203785-5	VALENZUELA SALGADO MARIO EUGENIO	DIVISION JURIDICA

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 5 : DIVISION FINANZAS		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
11860786-4	ACUÑA VIDAL JUAN CARLOS	DIVISION FINANZAS
7358699-2	ALARCON REYES VERONICA HAYDEE	DIVISION FINANZAS
17231538-0	ARAVENA PARDO YARI BELEN	DIVISION FINANZAS
8958250-4	BADAWY MUÑOZ LEYLA MARIBEL	DIVISION FINANZAS
10125095-4	BARRAZA SALINAS MARIA CECILIA	DIVISION FINANZAS
14172467-3	BECERRA JAQUE ALVARO FERNANDO	DIVISION FINANZAS
11475948-1	BECERRA LASCEVENA JUAN PABLO	DIVISION FINANZAS
14509399-6	BLANCO BURGOS PATRICIA DEL CARMEN	DIVISION FINANZAS
12249695-3	CABELLO ORELLANA FERNANDA DE LAS MERCEDES	DIVISION FINANZAS
10194081-0	CARIAGA VERGARA PAMELA REGINA	DIVISION FINANZAS
16276542-6	CARRASCO BARRERA DAN ISAAC	DIVISION FINANZAS
17032686-5	CARREÑO BASTIAS FRANCIA ROMINA	DIVISION FINANZAS
11863179-K	CASTRO BUSTAMANTE ALVARO EDUARDO	DIVISION FINANZAS
16411323-K	CERDA HERRERA YENIFFER PAZ	DIVISION FINANZAS
16904655-7	CONCHA LAMAS EVELYN ANDREA	DIVISION FINANZAS
15841122-9	CONTRERAS BAHAMONDES SIMON NICOLAS	DIVISION FINANZAS
15794538-6	CORDOVA CIFUENTES ANA MARIA	DIVISION FINANZAS
8847752-9	CORTES VENEGAS HERNAN RICARDO	DIVISION FINANZAS
13912505-3	CUEVAS REYES LUIS RODRIGO	DIVISION FINANZAS
7948080-0	DE LA ROSA MARTINEZ GERMAN ABELARDO	DIVISION FINANZAS
8461812-8	DONOSO MUÑOZ MIGUEL ANGEL	DIVISION FINANZAS
11947986-K	DURAN DURAN RUTH ALEJANDRA	DIVISION FINANZAS
7982424-0	ESPEJO CORTES TERESA HERMINIA	DIVISION FINANZAS
10380973-8	FERNANDEZ COFIAN RAUL IVAN	DIVISION FINANZAS
16795685-8	FIGUEROA MORELL FERNANDO MIGUEL	DIVISION FINANZAS
15564190-8	FUENZALIDA LOPEZ FELIPE IGNACIO	DIVISION FINANZAS
13052196-7	GANGA CALDERON VIVIANA ANDREA	DIVISION FINANZAS
16427446-2	GONZALEZ MENESES DENNISSE ANDREA	DIVISION FINANZAS
12858112-K	GUTIERREZ FAUNDEZ LUIS FELIPE	DIVISION FINANZAS
10632148-5	GUTIERREZ SANDOVAL JULIA ROSA	DIVISION FINANZAS
13378251-6	GUTIERREZ VALLEJOS RICARDO ANDRES	DIVISION FINANZAS
11397185-1	HUERTA NUNEZ PATRICIA ALEJANDRA	DIVISION FINANZAS
12122633-2	JARA CARTES MARCELA IVONNE	DIVISION FINANZAS
18258630-7	LEÓN SAAVEDRA ERYUBETH VICTORIA	DIVISION FINANZAS
16288553-7	LOBOS FERNANDEZ CLAUDIO ANDRES	DIVISION FINANZAS
9994135-9	LOPEZ CONTRERAS CIPRIANO CELESTINO	DIVISION FINANZAS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
18762693-5	LOPEZ GAHONA NATALY CAMILA	DIVISION FINANZAS
14537508-8	LOPEZ PARRA JOSE GABRIEL	DIVISION FINANZAS
16546793-0	LUCAVECHE JARA FRANCISCA BELEN	DIVISION FINANZAS
9833067-4	MARAMBIO ESCOBAR MARIA ELENA	DIVISION FINANZAS
16117616-8	MARQUEZ HIDALGO DANIELA ALEJANDRA	DIVISION FINANZAS
12640907-9	MATAMALA BRAVO XIMENA ANDREA	DIVISION FINANZAS
16908706-7	MEJIAS QUEZADA INGRID NATALIA	DIVISION FINANZAS
10545057-5	MELGAREJO VENEGAS VICTORIA DEL CARMEN	DIVISION FINANZAS
17771640-5	MILLAO CURIN CESAR HERNAN	DIVISION FINANZAS
17269018-1	MIRANDA LOBOS CLAUDIO IGNACIO	DIVISION FINANZAS
19118139-5	MONCADA MONCADA BASTIAN ALBERTO	DIVISION FINANZAS
10366950-2	MONSALVES MORAGA ANDREA LORETO	DIVISION FINANZAS
13891578-6	NAVARRO MORALES VANIA ROSANA	DIVISION FINANZAS
14718091-8	PONCE VELEZ TAMARA MERCEDES	DIVISION FINANZAS
12947594-3	REINOSO COFRE HUGO ADRIAN	DIVISION FINANZAS
16475029-9	RODRIGUEZ ARAYA DANIELA PAULA	DIVISION FINANZAS
13702955-3	SALINAS MORALES ANDREA FABIOLA	DIVISION FINANZAS
13903892-4	SANZ SALAS MICHAEL FERNANDO	DIVISION FINANZAS
13427363-1	SAZO BOLBARAN GALVARINO ANDRES	DIVISION FINANZAS
12867690-2	SOTO BUSTAMANTE PATRICIA DE LAS MERC	DIVISION FINANZAS
12677208-4	SUANEZ FIGUEROA PAOLA ELIZABETH	DIVISION FINANZAS
12813477-8	UBAL ESPINOZA ANDREA ELIZABETH	DIVISION FINANZAS
13067264-7	VALLEJOS BRUNOD SONIA ANDREA	DIVISION FINANZAS
12882245-3	VARGAS HORMAZABAL MYRIAM ANDREA	DIVISION FINANZAS
23665189-4	VERGEL BLANCO DAJANA LISSETH	DIVISION FINANZAS
13079000-3	VILLAGRA GOMEZ MARIA ANGELICA	DIVISION FINANZAS

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 6 : DIVISION INFORMATICA		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
18606760-6	ALMARZA KACKSCHIS ELIAS ADOLFO	DIVISION INFORMATICA
10122225-K	ALVAREZ TOLEDO ERNESTO MARIO	DIVISION INFORMATICA
11684274-2	ARMELLA CHAVEZ RODRIGO NARCISO	DIVISION INFORMATICA
17786780-2	BARRIENTOS ADRIAZOLA GONZALO ALBERTO	DIVISION INFORMATICA
10758753-5	BLANCO SARMIENTO MIRTO EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
17176641-9	BURGOS FUSTER CLAUDIO ANTONIO	DIVISION INFORMATICA
14342676-9	BUSTOS ESPINOZA BEATRIZ ALEJANDRA	DIVISION INFORMATICA
13525931-4	CABRERA BRITO RENE AUGUSTO	DIVISION INFORMATICA
18611911-8	CANALES GOMEZ PATRICIO EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
13817563-4	CARMONA VIDAL IVAN SERGIO	DIVISION INFORMATICA
12623226-8	CAVIERES CORDOBA LEONARDO RODRIGO	DIVISION INFORMATICA
13078222-1	CEA VARGAS PATRICIO ANTONIO	DIVISION INFORMATICA
14504579-7	CORNEJO BARRA OSVALDO HERNAN	DIVISION INFORMATICA
17478179-6	DIAZ NAVIA OLIVIA ELENA	DIVISION INFORMATICA
18454403-2	ELGUETA CAMPOS OLGA MABEL	DIVISION INFORMATICA
14614651-1	FLORES PEREZ CARLOS EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
11861584-0	FRADE CORTES IVAN JOSE RODRIGO	DIVISION INFORMATICA
17031120-5	GARCIA MANSILLA SEBASTIAN RICARDO	DIVISION INFORMATICA
14253999-3	GONZALEZ CATALAN SARA AURORA	DIVISION INFORMATICA
15451389-2	GONZALEZ GATICA KARINA CAROLINA	DIVISION INFORMATICA
15335212-7	GONZALEZ URZUA JOSE AGUSTIN	DIVISION INFORMATICA
16750380-2	GUTIERREZ GONZALEZ SALVADOR ERNESTO	DIVISION INFORMATICA
15342399-7	HERRERA MIRANDA SYNDY DESIREE	DIVISION INFORMATICA
17504879-0	HUERTA MEZA CRISTIAN ALONSO	DIVISION INFORMATICA
10077440-2	JELDRES PALACIOS HUMBERTO IVAN	DIVISION INFORMATICA
15395080-6	LABBE SALDIAS CRISTIAN ALFONSO	DIVISION INFORMATICA
16153860-4	LAGOS PEÑA BASILIO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
12238007-6	LARA MORENO CLAUDIO ANTONIO	DIVISION INFORMATICA
12813490-5	MATUS GALLEGOS JOSE ERASMO	DIVISION INFORMATICA
9015065-0	MIOLA ROSALES MARCELO MAURICIO	DIVISION INFORMATICA
12483163-6	MORALES DURAN SAUL ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
12642241-5	MORALES NUNEZ PAOLA ANDREA	DIVISION INFORMATICA
15371148-8	MOREAU QUEZADA JEAN PIERRE	DIVISION INFORMATICA
12108988-2	MORENO GONZALEZ PAOLA MARISOL	DIVISION INFORMATICA
11270910-K	MORENO STUARDO ALEJANDRO	DIVISION INFORMATICA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
10572222-2	MUÑOZ ACEVEDO LORENA ESTER	DIVISION INFORMATICA
8560380-9	NAVARRETE MEHECH MARCO ANTONIO	DIVISION INFORMATICA
8642713-3	NIELSEN MENDEZ MARIO ERNESTO FELIPE	DIVISION INFORMATICA
16709815-0	OLGUIN ORTIZ JHONATAN PAUL	DIVISION INFORMATICA
8955137-4	PAREDES PIZARRO JOSE CLAUDIO	DIVISION INFORMATICA
12444612-0	PASTENES QUINSACARA CLAUDIO PATRICIO	DIVISION INFORMATICA
10547700-7	POZO PEREZ MARCELA INES	DIVISION INFORMATICA
18928236-2	PRIETO PUGA BASTIAN ALEXIS	DIVISION INFORMATICA
16536460-0	QUIJANO URRUTIA PABLO ELIAS	DIVISION INFORMATICA
15929923-6	RAMIREZ QUINTANA RICARDO ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
16166503-7	RAMIREZ VIDAL CRISTIAN ANDRES	DIVISION INFORMATICA
16762511-8	RAMOS ARRIAGADA VALENTINA PAZ	DIVISION INFORMATICA
13468116-0	RAMOS COLLIO JORGE ANDRES	DIVISION INFORMATICA
18674943-K	REBUFFO SOTO GIOVANNI FABIAN	DIVISION INFORMATICA
13039177-K	RIVEROS VILLALOBOS MARISOL DEL CARMEN	DIVISION INFORMATICA
16087405-8	ROA SILVA PABLO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
13334199-4	ROJAS HUESA CAROLINA ANDREA	DIVISION INFORMATICA
10755110-7	RUIZ ROCHA YELKA MACARENA	DIVISION INFORMATICA
8969200-8	SALINAS CASTILLO PATRICIA ANGELICA	DIVISION INFORMATICA
16980640-3	SAN MARTIN ROA JONATHAN ANDRES	DIVISION INFORMATICA
13841074-9	SILVA MORALES CRISTIAN ENRIQUE	DIVISION INFORMATICA
13256419-1	TARDIO CONTRERAS HANSEL ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
16149605-7	TORO CARES MIGUEL ANGEL	DIVISION INFORMATICA
16725844-1	URRUTIA MELLA JORGE EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
16241856-4	VALDES ESPAÑA CARLOS ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
11976218-9	VALENZUELA ORELLANA MAURICIO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
12904274-5	VARELA GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO	DIVISION INFORMATICA
17694197-9	VASQUEZ SUBIABRE JONATHAN ANDRES	DIVISION INFORMATICA
13044417-2	VICENCIO ARANCIBIA ERICK ANDRES	DIVISION INFORMATICA
17232258-1	ZAMORANO FALCHETTI ITALO FRANCO	DIVISION INFORMATICA

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 7 : DIVISION ADMINISTRATIVA Y SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12524409-2	ALBORNOZ REBOLLEDO GLORIA MARIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18906830-1	ALEGRIA ORTIZ JOCELYN MARIANELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16368584-1	ALLEN NAVARRETE JOSE ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
14584838-5	ALTAMIRANO-AVELLO RENÉ FELIPE	DIVISION ADMINISTRATIVA
15669055-4	ALTAMIRANO BECERRA KATHERINE ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11315305-9	ALVARADO CONCHA SERGIO ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA
11849456-3	ALVARADO GUAJARDO CARLOS ALBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
11627031-5	ANCAMIL RAMOS MIGUEL ANGEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
12709847-6	ANGUITA AGUILERA FELIPE HERNAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12910191-1	ARAYA JIMENEZ SANDRA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12843658-8	ARAYA RIVERA ISABEL ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11486470-6	ARCE LOPEZ CARMEN GLORIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
4744840-9	ARIAS BRITO MARIA MERCEDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
8037063-6	ARRIAGADA SALGUEIRO IVAN JOSE	DIVISION ADMINISTRATIVA
6554946-8	ASTORGA PENNA LORETO ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10275370-4	AVALOS ARANGUIZ JORGE ALFONSO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12226798-9	AVALOS SCHIAPPACASSE CATHERINE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
9855272-3	AVALOS TAPIA CHRISTIAN EDMUNDO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17382902-7	AVELLO VILLAR CHRISTIAN ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
19037037-2	BALLESTEROS BERNAL ADRIAN PAOLO	DIVISION ADMINISTRATIVA
11661833-8	BANDA MOYA JESSICA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
9679421-5	BARRALES MUÑOZ ROSA LAURA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12208176-1	BARRAZA TAPIA CLAUDIA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6360650-2	BASCUNAN VALENZUELA JAVIER HUMBERTO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17142884-K	BAZAEZ IBARRA ANDREA IVANNA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12884713-8	BECKMANN SILVA CONSTANZA EUGENIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13457987-0	BERRIOS SOTO GLENDA ANGELICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16040478-7	BESTRIN ZUÑIGA DANIELA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
18336427-8	BETANZO CUELLO JESSENIA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10984102-1	BOSSI MOLINA DANTE GIOVANNI	DIVISION ADMINISTRATIVA
13453778-7	BOYSEN MUÑOZ NANCY KARINA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18407122-3	BRAVO FUENTES VALENTINA LUCIA VALERIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13921892-2	BRAVO JARA ANGELA ELIANA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15342662-7	BUSTAMANTE IBARRA EMILIA DE LAS MERCEDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
16091474-2	CAJAS MAUREIRA PIA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16584707-5	CAMPUSANO SOTOMAYOR CARLOS EDSON	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU

RUT	NOMBRE	UNIDAD
17922450-K	CANALES YAÑEZ CAMILA CONSTANZA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12879668-1	CANDIA MARIQUEO CARLOS LEONEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
6378037-5	CANELO ROJAS ELIANA HERMINIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8285980-2	CANOLES POZAS EDISON VICTOR	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15339698-1	CARCAMO PALOMERO MARIA LUISA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8217873-2	CARCENAC MARIANGEL PAULINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13943641-5	CARRIEL DONOSO JEIMMY ELIZABETH	DIVISION ADMINISTRATIVA
14195828-3	CARRILLO ARROYO LUIS MANUEL	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
11707865-5	CARRILLO GALLARDO BERNARDITA PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
17064354-2	CASTILLO MORALES MARIANELA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16877656-K	CASTILLO PARRA NADIA VALENTINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10008243-8	CASTRO MUÑOZ CECILIA DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
10408097-9	CAUCAO CANIUCURA MARISOL	DIVISION ADMINISTRATIVA
15621667-4	CAVALLO CALDERON CESAR DANIEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
17317310-5	CAVIERES MORAGA ANA MARIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
17740706-2	CERDA PEÑA SEBASTIAN ALEJANDRO	DIVISION ADMINISTRATIVA
8964418-6	CIFUENTES BUSTAMANTE FERNANDO ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA
13935067-7	CISTERNAS LOPEZ PRISCILLA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16799299-4	CONTRERAS CUEVAS CRISTIAN ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
13476856-8	CONTRERAS DIAZ ALVARO IVAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
11126087-7	CONTRERAS GUZMAN XIMENA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
7417546-5	CONTRERAS LIRA VERONICA VIANE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15734901-5	CONTRERAS SALVO LITSI MIREEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
10212143-0	CONTRERAS SANCHEZ ELIZABETH DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12651407-7	CORREA BURGOS KATY DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16977014-K	COVARRUBIAS GUERRERO MIGUEL ANGEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
13091749-6	D'ANDREA HENRIQUEZ XIMENA WENDOLYN	DIVISION ADMINISTRATIVA
15384079-2	DARRIGRANDI NAVARRO STEFAN FRANKLIN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13971622-1	DELGADO YEFI ROSSANA PAOLA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12583555-4	DIAZ GALVAN BEATRIZ ELIZABETH	DIVISION ADMINISTRATIVA
18868175-1	DIAZ GANGA JAIME AARON	DIVISION ADMINISTRATIVA
11850181-0	DIAZ MENESES CAROLA DEL PILAR	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13249922-5	DONOSO LLANOS JAIME ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA
10181257-K	DOTTE VERDUGO LUIS HUMBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
10413115-8	ERNST VALENCIA CLAUDIA ELENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16379153-6	ESCALANTE HIDALGO FRANCISCA ISABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12479031-K	ESCOBAR LEYTON ELENA DE LAS MERCEDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
12904762-3	ESCOBAR PEREIRA PATRICIA MARIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18697515-4	ESPINOZA DONOSO JUAN PABLO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
14099665-3	FARIAS DIAZ MARIA GRACIELA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15508101-5	FIGUEROA GAMONAL EVELIN MACKARENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7684160-8	FIGUEROA GARCIA MONICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16386090-2	FIGUEROA VILLABLANCA VALENTINA DE LOURDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
9864412-1	FRIZ SANDOVAL PATRICIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
14582013-8	FUENTES BARROS FERNANDO ARTURO	DIVISION ADMINISTRATIVA
17993573-2	FUENTES ROJAS CLAUDIA CAMILA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13677514-6	FUENZALIDA BAEZ PAULINA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7174453-1	GALVEZ ALMONACID ESMERALDA DEL ROSARI	DIVISION ADMINISTRATIVA
12359734-6	GAVILAN GONZALEZ JOVITA DE LAS ROSAS	DIVISION ADMINISTRATIVA
13030793-0	GOMEZ MARTINEZ NANCY CATALINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
17492188-1	GONZALEZ BASTIAS FRANCISCO ALEJANDRO	DIVISION ADMINISTRATIVA
19527829-6	GONZALEZ CANALES CLAUDIO ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
18026845-6	GONZALEZ MIRANDA ELIAS NICOLAS	DIVISION ADMINISTRATIVA
15959458-0	GONZALEZ PACHECO TATIANA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16640759-1	GUZMAN JORQUERA FRANCISCA LORETO	DIVISION ADMINISTRATIVA
14487673-3	HENRIQUEZ D'ANDREA CAROLINA BEATRIZ	DIVISION ADMINISTRATIVA
8828905-6	HERNANDEZ CORTES JORGE RAMON	DIVISION ADMINISTRATIVA
12880765-9	HERRERA GAMBOA CAROLINA PAZ	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16936445-1	HERRERA IBARRA ELIZABETH VIRGINIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
10853008-1	HERRERA MAGANA MARIA TERESA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8715965-5	HIDALGO CARRASCO ANGELICA GEORGINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15397364-4	HIDALGO GARCIA NATALIA AURORA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13354406-2	IBANEZ TAPIA ELPIDA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11393181-7	ISLA SALAZAR MARTA EMILIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7373650-1	ITURRA PETIT ROSE MARIE	DIVISION ADMINISTRATIVA
12318105-0	JARA CANALES LUIS HUMBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
7108198-2	JARAMILLO LOPEZ LILIAN JEANETTE	DIVISION ADMINISTRATIVA
12687433-2	JERMAN ZUNIGA ANA PAULINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11850545-K	KJOO ASTORGA CATHERINE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
14332474-5	LABARCA VEJAR SEGUNDO ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
8941214-5	LABRA SILVA MARIA ALEJANDRA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
14131639-7	LAGOS BLUME EVARISTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
15775831-4	LAGOS TORRES PATRICIA DE LOS ANGELES	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12641209-6	LAMILLA SANTOS JOSE LUIS	DIVISION ADMINISTRATIVA
13088793-7	LLANCAMAN CAYUPI JESSICA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
8423737-K	LOYOLA SALGADO ADRIANA ROSA MARIANE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
9401669-K	LUNA SOLIS VIVIANA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15366839-6	MADRID CID DAISY KARINA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12826904-5	MALHUE GUINEZ MARIA ANGELICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8855575-9	MANCILLA CISTERNAS JUAN VENTURA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8140150-0	MARQUEZ MIRANDA MARIA TERESA	DIVISION ADMINISTRATIVA
17907295-5	MARTINEZ PARRA ELIZABETH JENNIFER	DIVISION ADMINISTRATIVA
6836394-2	MARTINEZ VALENZUELA AMERICA DE LAS MERCE	DIVISION ADMINISTRATIVA
8881512-2	MATELUNA MADARIAGA ALFONSO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16860518-8	MAULEN GONZALEZ JAVIERA NATALIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
14332994-1	MEDINA POBLETE CRISTIAN IVAN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12101812-8	MENA ROA MARIA ELENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10731297-8	MENDEZ ALARCON JOSE LUIS	DIVISION ADMINISTRATIVA
12907192-3	MIRANDA PEREZ JULIA XIMENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15638684-7	MONTECINOS GRAU BERNARDO ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
16143952-5	MUNOZ FLORES PAULA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15565788-K	MUNOZ NEIRA MARCELA CLAUDIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15775903-5	NAVARRETE VALLE JAVIER ESTEBAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12404996-2	NORIN MILLANAO SYLVIA ISABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
17722896-6	NOVAK COLILLANCA VESSNA FRANCISCA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10853368-4	OJEDA FLORES CRISTINA JACQUELYN	DIVISION ADMINISTRATIVA
15332443-3	OLGUIN MATUS DANIELA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13459721-6	ORESTE FUENTES CRISTIAN FABIAN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
19646998-2	ORTEGA MUÑOZ ANDRES MAURICIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
11959819-2	ORTIZ VIVEROS ELDA ELISA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18537966-3	OSORIO SOTELO MARCELA ALEJANDRA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16886696-8	OYANEDEL OLIVARES FRANCISCA DANIELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
19456101-6	PAEZ BARRAZA CARLA NATALIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8778405-3	PALACIOS HERNANDEZ VICTOR	DIVISION ADMINISTRATIVA
12209038-8	PALMA BORQUEZ XIMENA CELIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
18166037-6	PALMA INAREJO ANA CATALINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8917642-5	PALMA LIBERONA LEONARDO ARTURO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12918024-2	PAREDES THOMPSON JULIAN ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
15484530-5	PARRAGUEZ PARDO GIOVANNA DE LOURDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
12633956-9	PENA CORTES ALBERTO EDUARDO	DIVISION ADMINISTRATIVA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
15724561-9	PEÑA ESCOBAR MYRIAM VANESSA	DIVISION ADMINISTRATIVA
9824798-K	PENALOZA ZUNIGA TERESA DE JESUS	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15775041-0	PENNA LUNA NATALIE NICOLE	DIVISION ADMINISTRATIVA
9579957-4	PEREIRA AREVALO RODOLFO ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
13294297-8	PIÑA FUENTES JOHANNA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7170141-7	PIÑEIRO CORTES GLORIA DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12673728-9	POBLETE QUIÑONES CAROLYN MARITZA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6804939-3	QUINTANILLA HARRIS RUBY	DIVISION ADMINISTRATIVA
12487826-8	RAMIREZ NARANJO BERTA PABLA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
15426659-3	REVÉCO OSORIO PAULINA ISABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
13090164-6	REYES GONZALEZ CESAR ANTONIO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8644102-0	REYES GUERRERO MARIA ELIANA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18695603-6	REYNADO SOTO BERNARDITA ANGELICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13690657-7	RIFFO CARRILLO RUBEN ALIRO	DIVISION ADMINISTRATIVA
7521549-5	RIOS SOTO PATRICIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
17542865-8	RIQUELME LLANOS DANIELA CAROLINA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
11638413-2	RIVAS OSORIO GERMAN CESAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
21004085-4	RIVAS PEREZ IGNACIA ISIDORA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10258489-9	RIVERA SANTANA SANDRA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
7698728-9	RODRIGUEZ MALDONADO MARTA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
18062683-2	RODRIGUEZ SANCHEZ CINDY DANAE	DIVISION ADMINISTRATIVA
15613160-1	ROJAS ARANEDA ESTEBAN ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
14201535-8	ROJAS BARAHONA CLAUDIA ESTHER	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13721836-4	ROJAS COFRE PATRICIO ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
17490045-0	ROJAS VERGARA JOAQUINA SOLEDAD	DIVISION ADMINISTRATIVA
12890034-9	ROJO RODRIGUEZ CESAR GONZALO	DIVISION ADMINISTRATIVA
11663367-1	ROMAN SONTAG CLAUDIA ANDREA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
19880730-3	ROSALES ZURITA RICARDO ALEJANDRO	DIVISION ADMINISTRATIVA
17704431-8	SALCEDO VILLARROEL ROCIO BELÉN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12419237-4	SALINAS GOMEZ IRMA DUDELINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13484664-K	SALINAS MORALES NAYADE VIRGINIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12646186-0	SALINAS PIZARRO CLAUDIA ANDREA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8775201-1	SALINAS SAAVEDRA MARIA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
10806676-8	SAN JUAN CHEUQUEPIL MARIA EUGENIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15162587-8	SAN MARTIN PARADA ALAN PATRICIO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13464548-2	SANCHEZ TAPIA PAOLA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
13158619-1	SANHUEZA CARRASCO LUIS ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
9782806-7	SANTANA FUENTES HECTOR HUGO	DIVISION ADMINISTRATIVA
7576550-9	SANZ RUIZ EUGENIO FERNANDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
15839092-2	SELLA MUÑOZ LESLIE KARINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13050336-6	SILVA AGUILAR VICTOR MANUEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
8779940-9	SILVA CELIS MARIO RICARDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
9483011-7	SOLORZA SANTIBANEZ MYRIAM ELIZABETH	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18444240-K	SOTO CADENAS MICHELLE PAZ	DIVISION ADMINISTRATIVA
10517412-8	SOTO GAUNE MARISOL PASCUALA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16150979-5	TAPIA GARRIDO PABLO ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
13476992-0	TAPIA PERLAIZ JULIO ALBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
17141367-2	TORRES FERNANDEZ PILAR TERESA	DIVISION ADMINISTRATIVA
17027639-6	TORRES MELLA NATHALY ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
14139881-4	TORRES ROSALES MARIA JOSE	DIVISION ADMINISTRATIVA
9095995-6	UGARTE NAUDY MAURICIO ENRIQUE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
7244231-8	URIBE CARDENAS EDMUNDO JAVIER	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12088415-8	VALDIVIA GALINDO IVONNE YANELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
18696045-9	VALDIVIA REYES FRANCISCA DANIELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6544280-9	VALENCIA VILLALOBOS PEDRO SEGUNDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
9907183-4	VALENZUELA PALESTRO ALEJANDRA ELIZABETH	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17966384-8	VARAS MONDACA ENRIQUE MARCELO	DIVISION ADMINISTRATIVA
13337711-5	VEGA ESCARATE MARCIA YESSENIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
18491230-9	VELASQUEZ JARA JOHANA EDILED	DIVISION ADMINISTRATIVA
17612396-6	VENEGAS HEVIA BENJAMIN ALBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12666270-K	VENEGAS TRONCOSO CLAUDIA SOLANGE	DIVISION ADMINISTRATIVA
10532014-0	VERA HERNANDEZ ANGÉLICA MARIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12844989-2	VERA QUIROZ IRENE MABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
14141487-9	VERGARA ACEVEDO ROMINA LEE	DIVISION ADMINISTRATIVA
13836823-8	VIDAL MIRANDA FREDDY HERNAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
10822992-6	VILCHES FLORES MARISOL DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
7854057-5	VILLAR MELENDEZ DANIEL ROMELIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
8652975-0	VILLARROEL CAULIER MONICA VICTORIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17411799-3	ZANNI RUBIO VITTORIO ANGELO JUNIOR	DIVISION ADMINISTRATIVA
18606862-9	ZEBALLOS CARRION BRYAN DANIEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
13109059-5	ZENTENO SANHUEZA PATRICIA ALEJANDRA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15841546-1	ZURITA CONTRERAS SEBASTIAN ELIAS	DIVISION ADMINISTRATIVA

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 8 : GABINETE SUBSECRETARIA Y CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL Y AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
7626235-7	BARRERA MIRANDA CARMEN GLORIA	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
14145014-K	BECKER CARES MARIO ALFREDO	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
10543724-2	CACERES CARO JEANETTE VIVIANA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
15505000-4	DURAN DONOSO CLAUDINA IRLANDA	GABINETE SUBSECRETARIA
8518202-1	FERNANDEZ ARAYA CARMEN JULIA	GABINETE SUBSECRETARIA
14155060-8	GARRIDO CHACANA LUIS ALBERTO	GABINETE SUBSECRETARIA
11845086-8	GONZALEZ VENEGAS GLORIA ESTER	GABINETE SUBSECRETARIA
10149882-4	HERNANDEZ JORQUERA GLORIA ALEJANDRA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10078257-K	LIZANA BAES GERMAN ESTEBAN	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10059685-7	LOPEZ CARMONA JORGE ANDRES	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
9906468-4	LOPEZ GARCIA JORGE ALEJANDRO	GABINETE SUBSECRETARIA
9708403-3	LOPEZ POBLETE JUAN CARLOS PATRICIO	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
9120876-8	MANZANO SILVA AMELIA GEORGINA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
15504116-1	MARTIN PIUTRIN GLADYS MIREYA	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
9454115-8	MELLA MATAMALA ELIZABETH MARGARITA	GABINETE SUBSECRETARIA
10770633-K	MORALES ROMERO LAURA PATRICIA	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
15357655-6	MUNOZ PENAGLIA CARLOS DANIEL	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
13270850-9	OLAVE FLORES CARLA ANDREA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
6757952-6	OLIVARES GUTIERREZ RAUL HUMBERTO	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
16762099-K	RIQUELME GARCIA ISABEL NOEMI	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
9095206-4	SALINAS ESCARATE VIVIANA CRISTINA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10792333-0	TELIAS DE MAYO MONICA RIFFKA	GABINETE SUBSECRETARIA
11852100-5	TORRES PICON INGRID DEL PILAR	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10055722-3	URBINA LOPEZ MANUEL JESUS	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10974690-8	VARGAS ZABALETA PATRICIA DEL CARMEN	GABINETE SUBSECRETARIA
13427994-K	VASQUEZ CARMONA MARIA EUGENIA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
12812068-8	VENEGAS CABRERA XIMENA ALEXANDRA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10816297-K	VILLA LEIVA MOIRA DEL PILAR	GABINETE SUBSECRETARIA
15942863-K	VILLALOBOS RIOS CAROLINA DEL CARMEN	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
8537296-3	ZORRILLA ALFARO VERONICA MARTA	GABINETE SUBSECRETARIA

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 9 : GABINETE MINISTRO Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y SECRETARIA EJECUTIVA DE CONDOMINIOS Y COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION Y CENTRO DE FORMACIÓN, DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUD

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
15415303-9	ACOSTA BRIONES MARIA LEDA	GABINETE MINISTRO
10858206-5	AEDO.SANCRISTOFUL JUAN FRANCISCO	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
10868677-4	ALCAYAGA SEPULVEDA ANA RAQUEL	COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION
9975749-3	AMIGO LARENAS CAROLINA BEATRIZ	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
16914451-6	ARAYA LAGOS VALENTINA PAZ	GABINETE MINISTRO
10820672-1	BANDA VILLA PATRICIO ENRIQUE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
16207908-5	BONINO MAYOL SOLEDAD FRANCESCA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
13231870-0	BUSTOS ROCHETTE FELIPE JAVIER	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
12489337-2	CALDERON LARACH ISMAEL ALEJANDRO	GABINETE MINISTRO
15843013-4	CALDERON ORELLANA TAMARA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
6875216-7	CASTELLI FENICK PIA ANABELLA	GABINETE MINISTRO
11996270-6	CHACON CHACON SANDRA ENRIQUETA DE LAS MERCEDES	GABINETE MINISTRO
13943895-7	CHOMALI PARRA MIRIAM ANDREA	GABINETE MINISTRO
11256190-0	CORDOVA ASTUDILLO JOHN ROBERT	GABINETE MINISTRO
13348508-2	GAETE VALDIVIA MARIBEL DEL CARMEN	GABINETE MINISTRO
13079205-7	GALDAMES PALMA MARLENE EDITH	COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION
11636154-K	GARABITO PEREIRA MAURICIO ALEJANDRO	GABINETE MINISTRO
12969739-3	GARCIA SANCHEZ PATRICIO ANDRES	GABINETE MINISTRO
19189417-0	GUERRERO HERNANDEZ MAURICIO SEBASTIAN	GABINETE MINISTRO
15902653-1	HAYDEN FARIAS RAUL RODRIGO	COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION
7626283-7	HOFFMANN RIVADENEIRA KARIN VERONIKA	COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION
17172850-9	LOPEZ FARIAS LUIS ESTEBAN	GABINETE MINISTRO
15939397-6	LUNA PEREZ JORGE ANDRES	GABINETE MINISTRO
12165823-2	MUÑOZ PEREZ CRISTIAN ENRIQUE	GABINETE MINISTRO
18754330-4	ORMEÑO JORQUERA GONZALO RENE	COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION
16973876-		

9	PINO MOYA EVELYN CECILIA	GABINETE MINISTRO
8860276-5	REYES LIZAMA ALEJANDRA SAMANTA	COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION
15384186-1	ROJAS BERNABE MARIA IGNACIA	COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION
12524801-2	TOLEDO OLIVA VANESSA ANDREA	CENTRO DE FORMACIÓN, DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUD
14399134-2	JURRUTIA COFRE CLAUDIA ANDREA	COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION
13281045-1	VALENZUELA BRIONES CAROLINA ANDREA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
13703015-2	VALENZUELA MUÑOZ MARIELA EUGENIA	GABINETE MINISTRO
13910495-1	VALLADARES ZAMORA JUAN CARLOS	GABINETE MINISTRO
14416061-4	VARGAS MARCHANT MARIA CRISTINA	GABINETE MINISTRO
15641685-1	VELASCO NAVARRO ISIDORA	CENTRO DE FORMACIÓN, DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUD

RUT	NOMBRE	UNIDAD
17309367-5	MELIZ CRUZ CONSTANZA PAULINA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
16840578-2	MENEGAS ADRIAZOLA VICTORIA ANDREA	COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 10 : SIAC		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
17088146-K	ALFARO FLORES SEBASTIAN IGNACIO	SIAC
8011043-K	ANDRADE MIRANDA MARGARITA DE JESUS	SIAC
17487915-K	ANGEL GONZALEZ MARCELO ANTONIO	SIAC
18277801-K	ARQUEROS HERRERA KATHERINE BEATRIZ	SIAC
10052562-3	BRAVO RODRIGUEZ BORIS ENRIQUE	SIAC
15021210-3	CAMPUSANO ORTEGA GABRIELA ANDREA	SIAC
11169275-0	CERECEDA LOPEZ DORIS MARICEL	SIAC
12245254-9	COUSIÑO CORNEJO NELIDA HAYDEE	SIAC
13667387-4	FLORES OLGUIN ALEJANDRA DEL PILAR	SIAC
10297946-K	FRANCOVICH VIDAL FERNANDA DE LAS MERC	SIAC
13281481-3	GARRIDO ARENAS SYLVIA LISETTE	SIAC
13042173-3	GOMEZ FLORES CLAUDIA ANDREA	SIAC
12723728-K	GONZALEZ ROMERO PAULINA DE LAS MERCE	SIAC
9149613-5	GONZALEZ TRONCOSO LORENA XIMENA	SIAC
17941404-K	HERNANDEZ BRAVO KARINA ANDREA	SIAC
13048211-2	ILLANES CORNEJO ANDREA DEL CARMEN	SIAC
13270760-K	JARA MANQUENIR RAMON ANDRES	SIAC
15666537-1	LOPEZ SAGREDO CLAUDIO ANDRES	SIAC
12510380-4	MERCADO ALVEAR CARLOS ANTONIO	SIAC
15323251-2	ORTEGA RIOS ALEJANDRA PAZ	SIAC
12638131-K	PAREDES SOTO GEMA CAROLINA	SIAC
13041239-4	QUIJON MATUS VERONICA PATRICIA	SIAC
17074684-8	SANCHEZ ORTEGA FELIPE ANDRES	SIAC
13445558-6	SANTIBANEZ PALOMERA MARITZA ISABEL	SIAC
16129368-7	SEPULVEDA RUBILAR ISABEL MARGARITA	SIAC
9014155-4	SIERRA ELGUETA LORENA PATRICIA	SIAC
14149107-5	SOLIS VASQUEZ ALEJANDRO DAVID	SIAC
16609600-6	SOTO MONARDES JAVIERA ELISA	SIAC
9474971-9	UGARTE FUENZALIDA VERONICA DE LAS MERC	SIAC
16645801-3	VARELA MERCADO JENIFFER SOLEDAD	SIAC
9002932-0	VERA SANHUEZA GUILLERMO	SIAC
7326296-8	ZUÑIGA OPAZO MONICA DEL CARMEN	SIAC
12584515-0	ZUÑIGA SILVA MARIA TERESA	SIAC

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 11 : COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
16347349-6	CARO CABEZAS JOCELYN ANDREA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16210807-7	CORTES FUENTES SEBASTIAN ANDRES	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
13336478-1	CORVALAN RODRIGUEZ TANIA VALESKA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
12440236-0	DEVIA BALBONTIN ANA ELSIE	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
15225114-9	ESPINOZA FERNANDEZ JOHANA LORETO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
19571843-1	FUENTES GUTIERREZ MAYTE ALEJANDRA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16095220-2	GOMEZ LEON JAVIERA CONSTANZA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16745513-1	HENRIQUEZ CANCINO PABLO IGNACIO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16660612-8	HERRERA URRUTIA MARIA TERESA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16521279-7	JEPSEN DIAZ IBIS	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
17379875-K	LAGOS VALDIVIA ALEJANDRO ANDRES	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16329665-9	LARA INZUNZA JENNIFER VALESKA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
14146307-1	LARA OPAZO MARIA JOSE	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
15014381-0	LEAÑO GONZALEZ MAURICIO JAVIER	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
13502511-9	MIRANDA VARGAS PEDRO ANTONIO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
13333350-9	NESPOLO ROSSI ROMINA VALERIA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
18091449-8	ORREGO LOPEZ ANAKENA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
12844997-3	ORTEGA YANCA CATHERINE ALEJANDRA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16044175-5	PAILLAQUEO MUÑOZ MARIA LORETO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
14045993-3	PEDREROS MATUS MARIA ELENA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
13026225-2	RAMIREZ PEREZ CAROLINA AURELIA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
13020815-0	RODRIGUEZ ABALLAY ANDRES ANTONIO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
9124987-1	TAPIA GOMEZ MARICARMEN	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
18730128-9	TORRES TORRES IVAN FERNANDO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
15717672-2	VALENZUELA GONZALEZ GISELA ELIANA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE

15776303-2 VICTORIANO ROZAS SIMONNE BELEN

COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y
TE

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 12 : SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12909953-4	ACUÑA ROSALES GLADYS CRISTINA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12611687-K	ADVIS BREVIS HONNA-IS CLARA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10198170-3	ALVARADO ALVARADO ABDON RICARDO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12129424-9	ARANCIBIA GARCIA DEBORA MARIA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
14104585-7	ARIAS MONTECINOS KAREN MARIELA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13210864-1	ARRIARAN COVARRUBIAS NELLY CYNTHIA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
17579512-K	CRUZ GUAJARDO JHAIR IGNACIO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
14102361-6	DIAZ MALUENDA KAREN XIMENA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12157667-8	FICA ORELLANA CHRISTIAN	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13005340-8	FLORES CHOQUE EDUARDO JOSE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
11813987-9	FLORES SILVA JUANA MRLENE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
17370429-1	GONZALEZ ESPINOZA SEBASTIAN FELIPE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15619742-4	GONZALEZ HURTADO PEDRO ANTONIO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16226952-6	GUARACHI YAMPARA EDGARD OSVLADO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16201033-6	HENRIQUEZ CHEUQUÉ JOSE MIGUEL	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
17376617-3	HERRERA FERRUFINO RENATA MELISA CASANDRA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13757529-9	HINOJOSA BENAVENTE MIGUEL ANGEL	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15811234-5	INZUNZA JARA JENNIFER	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16789795-K	JOFRE MORALES VALESKA CAROLINA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10051199-1	LAGOS OLGUEDA CLAUDIA LORENA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12833020-8	LUNA JORQUERA ANGELICA MAGDALENA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12437871-0	OPAZO RAMIREZ CLAUDIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
9458248-2	ORSOLA CARRASCO JESSICA ODETTE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10628204-8	ORTUÑO FARINA MARIO JOSE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13051877-K	PASSIG DROGUETT JOCHEN FRANZ	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12678384-1	PERICH MEDINA SLAVIA JOVANKA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13212688-7	RIOS KARL KARL ALVARO JOSE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12845855-7	ROBLEDO HINOJOSA FERNANDO ANDRES	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15695493-4	SANTOS CODOCEO FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15924201-3	SILVA PACHECO MARIA TERESA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12834566-3	SOZA GILBERTO ABRAHAM ISAIAS	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13006141-9	TARQUE VELIZ CLAUDIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12609744-1	VALENZUELA RAMIREZ PABLO ALBERTO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10974667-3	VARGAS ZAVALETA JOSE ALEX	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 13 : SEREMI REGION DE TARAPACA		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12570001-2	ALFARO CAICONTE URZULA MARISOL	SEREMI REGION DE TARAPACA
10568520-3	ALVARADO CARVAJAL CLAUDIA MARINA	SEREMI REGION DE TARAPACA
17800799-8	ALVAREZ ALFARO FERNANDO AGUSTIN	SEREMI REGION DE TARAPACA
11798704-3	ANTIQUERO HUIRCAPAN CECILIA PATRICIA	SEREMI REGION DE TARAPACA
13333103-4	ARRIAGADA GONZALEZ GODELIVER MIGUELINA	SEREMI REGION DE TARAPACA
11450365-7	BELTRAN VASQUEZ RODRIGO FREDDY	SEREMI REGION DE TARAPACA
13639267-0	BILBAO APATA EVELYN	SEREMI REGION DE TARAPACA
13444923-3	BOMBAL ALCAYAGA JOSE	SEREMI REGION DE TARAPACA
11613421-7	CACERES MARINO JOHAN	SEREMI REGION DE TARAPACA
10815653-8	CARES BASTIAS VERONICA ORIELE	SEREMI REGION DE TARAPACA
14401620-3	CARPIO ORTIZ FRANCISCO	SEREMI REGION DE TARAPACA
14137196-7	CARRASCO SEPULVEDA MAURICIO ALBERTO	SEREMI REGION DE TARAPACA
11817034-2	CARVAJAL REQUENA PATRICIO ERNESTO	SEREMI REGION DE TARAPACA
10606648-5	CEPEDA MOYANO ISABEL TERESA	SEREMI REGION DE TARAPACA
11274839-3	CONTRERAS PINO SONIA PAOLA	SEREMI REGION DE TARAPACA
9191367-4	DIAZ GODOY OSCAR ENRIQUE	SEREMI REGION DE TARAPACA
13918378-9	FLORES VERGARA DAYMOND ALEXANDER	SEREMI REGION DE TARAPACA
16593506-3	FRACEI MONDACA ARTURO ITALO	SEREMI REGION DE TARAPACA
18313140-0	FRIAS SOTO JESSIE ALEXANDRA	SEREMI REGION DE TARAPACA
10971678-2	GUAJARDO CONTRERAS VERONICA ISABEL	SEREMI REGION DE TARAPACA
17097438-7	GUERRA MORENO CLAUDIO ANDRES	SEREMI REGION DE TARAPACA
16095020-K	INZUNZA LLAVES YEAN MARIEL	SEREMI REGION DE TARAPACA
10960825-4	JARA FARIAS JULY INGRID	SEREMI REGION DE TARAPACA
13865365-K	LAGOS MUÑOZ LUIS ALEJANDRO	SEREMI REGION DE TARAPACA
13009030-3	LOPEZ NAVARRO DANIEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE TARAPACA
11722029-K	MATTOS MARAMBIO KARLYN IVY	SEREMI REGION DE TARAPACA
15924913-1	MELIHUEN BARRAZA NATALIA FABIOLA	SEREMI REGION DE TARAPACA
12082522-4	MIGRYK ARANCIBIA YEANNETT ALEJANDRA	SEREMI REGION DE TARAPACA
10016727-1	MORALES MUÑOZ MARCELO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE TARAPACA
15344619-9	OLMEDO GARATE CAROLINA ANDREA	SEREMI REGION DE TARAPACA
15220349-7	ORMEÑO OJEDA PRISCILLA ALETIA	SEREMI REGION DE TARAPACA
9023408-0	PALAPE SOTO JUAN CARLOS	SEREMI REGION DE TARAPACA
16690049-2	PALMA MARTINEZ PABLO RUBEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
12315882-2	PINO PINO MARCELO ANDRES	SEREMI REGION DE TARAPACA
13641593-K	REBOLLEDO FLORES DIEGO ALFONSO	SEREMI REGION DE TARAPACA
16344220-5	RIVERA BARRIOS FABIOLA FRANCISCA	SEREMI REGION DE TARAPACA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
10454312-K	ROBLEDO BERRIOS CLAUDIA DEL PILAR	SEREMI REGION DE TARAPACA
16336789-0	RODRIGUEZ MOLINA CAROLINA ANDREA	SEREMI REGION DE TARAPACA
13014394-6	SAAVEDRA SAPIANS MAURICIO	SEREMI REGION DE TARAPACA
13460657-6	SEPULVEDA YOHONSON ALEJANDRA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
19177426-4	SOZA OSSES JOSE ANTONIO DEL CARMEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
14108170-5	STEWART VERGARA MARIA BELEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
17431305-9	TAPIA SANCHEZ YONATHAN LEANDRO	SEREMI REGION DE TARAPACA
9019426-7	VILLANUEVA HELENA HUGO ANDRES	SEREMI REGION DE TARAPACA
16057230-2	ZARATE ESPINOSA CARMEN PAZ	SEREMI REGION DE TARAPACA

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12423659-2	ALCOCER ALBURQUENQUE CRISTIAN LEONARDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15501716-3	ARIAS ARAYA DANIELA CONSTANZA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10874905-9	AROS FERNANDEZ FRANCICO JAVIER	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10567062-1	BARAHONA LIQUITAY LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
9439691-3	CADENA NUÑEZ PATRICIA ELVIRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
9671658-3	CONTRERAS GUTIERREZ CARLOS ANDRES	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
7540877-3	CONTRERAS PEREZ JOSE EUGENIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12616084-4	FLORES HUERTA MARCELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17435182-1	FLORES MOLINA RODRIGO IGNACIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10448251-1	GALLEGUILLAS OLIVA ROMAN ALBERTO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13643071-8	GOMEZ ALARCON RODOLFO AGUSTIN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
16437542-0	GONZALEZ CORTES HERNAN FELIPE	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
18018403-1	HIDALGO CASTILLO JENNIFER ALEXANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15017802-9	HIP MALDONADO SOO-LING	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
14272383-2	INTVEEN PEREZ HANS PETER	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10989198-3	JIMENEZ BOLADOS JAVIER ARMANDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
8471587-5	LEGUNDA SATAS ALFONSO JAVIER	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13009985-8	LEYTON ARAYA MARCELO CHRISTIAN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
16874392-0	LIQUITAY BARRIA JEAN ANDRES	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13868039-8	MANDUCHER IGLESIAS SOLANGE IVETTE	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12616466-1	MENDEZ CARVAJAL MARIETTA ANDREA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12067414-5	MOLINA VEGA MIGUEL DAVID	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10217300-7	MORALES DIAZ JUAN ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10022745-2	MORENO GUTIERREZ BLANCA JULIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10396909-3	MORENO MELENDEZ MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
18742906-4	MUÑOZ SOTO GABRIELA ELIZABETH	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
14050938-8	NUÑEZ SALAZAR JESSICA CAROLINA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17556422-5	ORTIZ ROZAS MARCELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13448229-K	OYANEDER LARA MARCELA PAZ	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
11615173-1	PAVEZ URQUHART CLAUDIO ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12001074-3	PIFFARDI ARAYA MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17437625-5	PIZARRO MONSALVE NATHALY ANDREA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12442929-3	PONCE CORTEZ XIMENA AMALIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
19950500-9	REYES MORENO DAVID ENRIQUE	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
16135555-0	RODRIGUEZ JIMENEZ PRISCILA ORIANA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
11818776-8	RODRIGUEZ MORELLO PATRICIO LEOPOLDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12181364-5	ROJAS SENOCEAIN DANITZA MARCELA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12214349-K	ROMERO VIDAL MARCIA JANETT	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17938971-1	SAAVEDRA ROJAS ORNELLA GABRIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
11605031-5	SIERRA MORGADO HILDA CYNTHIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
16499382-5	SOTO LIBANO INGRID	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17939646-7	SOTO REYES IGNACIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17723743-4	TORRES FIGUEROA JULIO BENJAMIN JESUS	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
19102292-0	TRULLEN REYES PIA FERNANDA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
14334995-0	VALENZUELA DIAZ KAREN FRANCISCA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13643901-4	VERDEJO CONTRERAS DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12441540-3	VERGARA RODRIGUEZ PATRICIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
9235430-K	VICENCIO SANDOVAL DANIZA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15679007-9	VRSALOVIC FUENZALIDA ALEKSANDRA MARIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 15 : SEREMI REGION DE ATACAMA		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
15258386-9	AGUILAR GONZALEZ FELIPE ANDRES	SEREMI REGION DE ATACAMA
12396652-K	ARAYA OSSANDON PAMELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10004585-0	ARAYA ZEBALLOS RENATO FRANCISCO	SEREMI REGION DE ATACAMA
16426758-K	ARAZA ASTUDILLO BRAYAN JUSTO	SEREMI REGION DE ATACAMA
17117793-6	BEMBOW ESPINOZA CAMILA ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
13178448-1	CARVAJAL CAILLY LORENA ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
14618596-7	CENTELLAS CORTES VIVIANA CAROLINA	SEREMI REGION DE ATACAMA
14381879-9	CHAVEZ AGUILERA RODRIGO OSVALDO	SEREMI REGION DE ATACAMA
15029930-6	CID ROCHA CLAUDIA CAROLINA	SEREMI REGION DE ATACAMA
12153378-2	CORNEJO POBLETE MELINA TAMARA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10918885-9	CRUZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	SEREMI REGION DE ATACAMA
15030606-K	CUEVAS ESCALANTE SERGIO ANTONIO LORENZO	SEREMI REGION DE ATACAMA
17603197-2	DIAZ ARNES CARLA DANIELA LOURDES	SEREMI REGION DE ATACAMA
13093740-3	DIAZ GOMEZ ROCIO IRMA	SEREMI REGION DE ATACAMA
17397196-6	DIAZ MARTINEZ CLAUDIO RUBEN	SEREMI REGION DE ATACAMA
9371451-2	ESPINOZA PEÑA LIDIA ESTER	SEREMI REGION DE ATACAMA
8996082-7	FARFAN OLGUIN ALEJANDRO ENRIQUE	SEREMI REGION DE ATACAMA
16705386-6	FIGUEROA FARIAS YANIRA SUSANA	SEREMI REGION DE ATACAMA
16294693-5	FLORES LARGO ELIZABETH ALISANDRA	SEREMI REGION DE ATACAMA
14327110-2	FLORES NAVARRO RONIE ESTEBAN	SEREMI REGION DE ATACAMA
13010370-7	GONZALEZ OSSANDON SAMMY ADEMIR	SEREMI REGION DE ATACAMA
13867828-8	GONZALEZ ROJAS GALIDES BEATRIZ	SEREMI REGION DE ATACAMA
10931812-4	GUAITA JUANTOK JORGE JAVIER	SEREMI REGION DE ATACAMA
16867587-9	GUERRERO MUÑOZ DAVID ESTEBAN	SEREMI REGION DE ATACAMA
11724490-3	LAFUENTE ZULETA ANA MARIA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10698418-2	LARENAS MANTELLERO MARIA PAZ	SEREMI REGION DE ATACAMA
16429446-3	MOORE RUBIO NATALIA ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
7805080-2	MUÑOZ BERNAT CECILIA LORENA	SEREMI REGION DE ATACAMA
15871097-8	NEYRA GUTIERREZ CARLOS PATRICIO	SEREMI REGION DE ATACAMA
16560550-0	OLAZO VILLARROEL DANIELA CONSTANZA	SEREMI REGION DE ATACAMA
15870281-9	OLIVARES CARVAJAL PAULINA MATILDE	SEREMI REGION DE ATACAMA
16258625-4	OSSANDON TAPIA MACARENA ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10338945-3	OVALLE MOLINA PAULA ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
14115883-K	ROYARCE ARAYA MERY GIRLEYN	SEREMI REGION DE ATACAMA
12219137-0	PAEZ INDEY MICHEL SALVAT	SEREMI REGION DE ATACAMA
21915261-2	PALACIOS SOTO OSCAR IVAN	SEREMI REGION DE ATACAMA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12221061-8	PASTEN VERAGUA YUSSINA ELIZABETH	SEREMI REGION DE ATACAMA
13647945-8	REVELLO AGUIRRE GIANELLA ANGELINA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10481474-3	ROJAS CAMPUSANO LUIS HUMBERTO	SEREMI REGION DE ATACAMA
10487749-4	ROMAN BARAHONA PAOLA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ATACAMA
11728487-5	SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE ATACAMA
17055075-7	SILVA VERGARA ANGELICA KATHERINE	SEREMI REGION DE ATACAMA
15011900-6	TORREJON ORTIZ SEBASTIAN MICHAEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE ATACAMA
17191314-4	VALDIVIA ARAYA NATHALIE MARGOT	SEREMI REGION DE ATACAMA
14296564-K	VARAS GONZALEZ RODRIGO ANDRES	SEREMI REGION DE ATACAMA
13216987-K	VENEGAS VARAS ISABEL ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10296757-7	ZAMORA LEON PEDRO ANTONIO SEGUNDO	SEREMI REGION DE ATACAMA

**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 16 : SEREMI REGION DE COQUIMBO		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
10154381-1	ALBARRAN ARAYA SERGIO LUIS	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13874870-7	ARAYA RIVERA YORDANA ANDREA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
14710838-9	ARDILA VEGA ANA LUCIA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15042147-0	ARENAS ZEBALLOS WILLIAM ALEJANDRO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12695665-7	ARRIAGADA DIAZ PABLO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15053410-0	CAMPUSANO RODRIGUEZ JORGE ANTONIO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15035662-8	CARRILLO TORRES PABLO ANDRES	SEREMI REGION DE COQUIMBO
11347514-5	COLLAO TOLEDO RICARDO M.	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13875140-6	CONTRERAS VALENZUELA CRISTIAN ALBERTO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
17624688-K	CONTRERAS YAÑEZ FRANCISCA LORENA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15052439-3	CORRAL ARROYO MARIA JOSE	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9693214-6	CORTES ARAYA EUGENIO AQUILES	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15028918-1	DIAZ MICHEA CINTHIA JENNIFER	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13223897-9	DINAMARCA VALENZUELA RAUL ENRIQUE	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10893700-9	DRAGOJEVIC AGUIRRE LJAGODA SLAVIA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13060052-2	GALAZ ASTROZA INGRID CECILIA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10343877-2	GALLEGO GARRIDO LUISA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12620497-3	GALVEZ CORTES RODRIGO HERNAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13669953-9	GALVEZ OYARCE GONZALO ANTONIO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
11813289-0	GALVEZ SILVA MARCELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
7703677-6	GONZALEZ ARAYA JUANA ELIANA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
6364430-7	GONZALEZ MENDOZA RONALDO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
14413959-3	GRADO AGUIRRE CRISTINA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10198285-8	GRES SOLER VALESKA VERONICA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12569701-1	HERBORN ESPINOZA JIMENA CONSTANZA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12698017-5	JARA VIVAR KARIN MABEL	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10638373-1	LAGOS VERGARA JACQUELINE SUSI	SEREMI REGION DE COQUIMBO
14113276-8	LEY VILLALOBOS BONNY JONATHAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9760196-8	LOPEZ LEYTON ANA LUISA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13706383-2	MONTANO CESPEDES SONIA MAGDALENA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
6513628-7	MONTOYA MUÑOZ ITALO RICARDO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15513941-2	MORALES TORRES GONZALO ESTEBAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
17088474-4	MUÑOZ LENCK PEDRO-PABLO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15038644-6	NARVAEZ PEREZ MACKARENA ANDREA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15908961-4	PAVEZ RIVERA KAREN ANDREA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10698758-0	PERALTA LEON JOSE MANUEL ANTONIO	SEREMI REGION DE COQUIMBO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
11823712-9	PONCE DIAZ LORENA PILAR	SEREMI REGION DE COQUIMBO
16402765-1	RAMIREZ MUÑOZ CAMILA FERNANDA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13356966-9	ROCO RAMOS CAROLINA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9508149-5	RODRIGUEZ GUERRERO ANILDA LUZ	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13973938-8	ROJAS CASTILLO DANIEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
16110981-9	ROJAS CASTILLO JAVIERA CLARINA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15674973-7	ROJAS HERRERA EDUARDO ANDRES	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13973943-4	SAAVEDRA PEREZ LORETO PABLA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13328229-7	SANTANDER MARTIN RODOLFO ARTURO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13975725-4	TABILO ROJAS PABLO ALBERTO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9320405-0	VIADA OVALLE LUIS	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9403520-1	VIO MARIN ENRIQUE LUCIANO	SEREMI REGION DE COQUIMBO

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 17 : SEREMI REGION DE VALPARAISO		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
9636281-1	AGUILAR CAVALLO PEDRO PABLO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16813968-3	ALARCON ASTUDILLO ELIZABETH KARINA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15878729-6	ALARCON PINTO MARCELA PAZ	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9163424-4	ALBORNOZ MEDEL LUCIA DE LAS M.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13333182-4	ALDUNATE VELASCO ALEJANDRA ELENA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8924365-3	ALVARADO PEREZ PAULO CESAR	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13226721-9	AMPUERO SIMPSON MAX ANTONIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16573230-8	ARANCIBIA LEIVA KAAREN MARIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15638824-6	ARCILA SAGREDO STEPHANIE CAROLINA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13019859-7	ARELLANO SAAVEDRA MAURICIO JAVIER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15098413-0	ASTORGA ZEBALLOS CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12845177-3	BALBOA MONROY ADOLFO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12847312-2	BARRIENTOS YIANATOS CARLOS JAVIER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17354557-6	BERNAL RAMIREZ MARIA VALENTINA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13766464-K	BIZET ARCE MARJORIE IVETTE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12845141-2	BOTTNER GIGLIO MAURICIO EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13683282-4	CAMPOS ALBORNOZ PRISCILLA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17949219-9	CARREÑO NUÑEZ ELISABETH DEL CARMEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17153253-1	CARRILLO SEGUEL PAULINA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14195412-1	CASTILLO ZAMORA ANDREA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12454608-7	CASTRO GOITIA ROSARIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13532326-8	CASTRO SALAZAR YOCELYN LISBETH	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13074670-5	CATHALIFAUD FERNANDEZ KATTIA SOLANGE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16814413-K	CENA CESPEDES MADELEIN IVONNE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10698044-6	CISTERNAS BUSTOS JOEL EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16657219-3	CLAVERIA CADIZ LORETO SOLEDAD	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9100442-9	COLLAO ACOSTA ONDINA DE LOURDES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13225214-9	CORTES MUÑOZ ANDRES YOCHEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9292440-8	CRUZ SOTO XIMENA LORETO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15718990-5	DAZAROLA LETELIER YENNY	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13848446-7	DIAZ HINOSTROZA CARLA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11437342-7	ESCOBAR DIAZ ADRIANA FERNANDA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16989245-8	FUENTES BRAVO CAMILO ANDRÉS	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16968479-0	GALAZ VEGA OMAR JESUS	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9317385-6	GALVEZ LARACH YARELLA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16230496-8	GARCIA ARAYA KATHERINE SOLANGE	SEREMI REGION DE VALPARAISO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
10008976-9	GOMEZ NIADA HECTOR ENRIQUE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14446228-9	GONZALEZ BAZAES CRISTHIAN HERNAN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14152945-5	GONZALEZ CAMPILLAY SANDRA CAROLINA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
4496820-7	GORIGOITIA CARNEYRO HUMBERTO S.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9955595-5	GUZMAN INOSTROZA SOLANGE GIOCONDA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15342644-9	HERNANDEZ CASTILLO IGNACIO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11736825-4	HERRERA GONZALEZ KARINA PATRICIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13744812-2	HERRERA VENENCIANO CLAUDIA MACARENA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17752147-7	HIDALGO FARIAS ALESANDRA PAOLA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13426297-4	HIDALGO VILLALON INGRID ROXANA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9010458-6	HUMERES LOPEZ LUZ VIVIAN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15835709-7	HUMEREZ ANACONA ANDREA PATRICIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13271265-4	HURTADO GUERRERO PABLO EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16483320-8	ITURRIA CORTES GABRIELA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12112977-9	JAQUE GONZALEZ MARIA INES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13426054-8	JOUI HALEBY NICOLETTE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10348710-2	KIRKWOOD CIFUENTES ELIZABETH ALEJANDRA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15380993-3	LABARCA FUENTES VALENTINA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13011811-9	LEYTON ALVAREZ BORIS MAURICIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
6822497-7	MARMOLEJO CHEBAIR CHRISTINE ESTER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11722491-0	MELLENDEZ CIFUENTES MARIA CAROLA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15123395-3	MIRANDA MONREAL FERNANDO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13234717-4	MORALES CRUZ RODRIGO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16754514-9	MORALES VASQUEZ THANNIA STEFANIE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16128961-2	MOYANO CALATRONI IVAN ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9455822-0	OLIVARES URIONA LUIS EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13995293-6	ORSOLA GNECCO PIERANGELA LUIGIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15767732-2	PAILAQUEO CORREA DANIELA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13191244-7	PANDELARA GIANNICI ULISES VINCENZO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16099685-4	PAREDES CANALES BELEN FRANCISCA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8885717-8	PAZ LOPEZ NERINA XIMENA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13226129-6	PEDREROS BERNAL JAIME ROBINZON	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14062172-2	PEÑA MELLA SOLEDAD ALEJANDRA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13430887-7	PLAZA MATUS ANGELINA EVELYN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
5760829-3	PONCE GUTIERREZ LUDGARDA G.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16253098-4	QUEZADA CONTRERAS BELEN CONSTANZA	SEREMI REGION DE VALPARAISO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
10321485-8	REYES MUÑOZ LETICIA DE LOS ANGELES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11546053-6	REYES PAREDES GINO ARNOLDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16814238-2	RIQUELME BARRERA DAVID ANTONIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16791147-1	RIVAS ALBARRAN CLAUDIO ERIK	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13680505-3	RODRIGUEZ SOTO CARMIN ANGELICA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11911482-9	RODRIGUEZ TRONCOSO HECTOR	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16754469-K	ROJAS ASTORGA CARLOS ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10987801-4	ROJAS MUÑOZ ANA BEATRIZ	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11043921-0	RUBIO ERICES ROSA AMELIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13570171-8	SALAS LIZANA IVAN ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14566792-5	SALINAS CONSTANSO KARLA MARIELA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9081117-7	SAN MARTIN BARO ERIKA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
6585796-0	SANDOVAL VALENZUELA ROSA ESTER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11624356-3	SILVA OPAZO LEONARDO ALBERTO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12697667-4	SOTTOLICHIO CONCHA ANDREA ROSSANA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12448981-4	TAPIA TOLEDO MARCELA CELINDA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15064298-1	URZUA AJRAZ KARLA ERIKA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11191418-4	VALDES PIÑA CLAUDIA PIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12952619-K	VALENCIA RIOS HECTOR ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15728149-6	VEGA FERNANDEZ CAROLINA PATRICIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8457832-0	VICENCIO DUARTE MARIA VIRGINIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12405428-1	VIDELA ZAVALA CECILIA ANTONIETA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13989610-6	VILLAMUR JONHSON DENIS PATRICIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
7850691-1	VILLARROEL MORALES XIMENA DE L.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9185891-6	VILLAVICENCIO RODRIGUEZ SANDRA C.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13995384-3	WESP YIANATOS ROMY SCARLETTE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10032635-3	ZAHR VIÑUELA FELIPE TOMAS	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9257431-8	ZAMBRANO JORQUERA PABLO EDISON	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11623250-2	ZAMORA OTAROLA DARIO EDGARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 18 : SEREMI REGION DE O'HIGGINS		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12930741-2	ALESSANDRINI DURAN EDUARDO ANTONIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16880532-2	ARAYA MURILLO NATALIA IGNACIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17930551-8	ARCE ALIAGA DIEGO OSVALDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10856420-2	BECERRA FUENTES JOEL RICARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13299921-K	BRAVO ACUNA KARINA ALICIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16056902-6	BRAVO POBLETE PAULINA DANIELA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15122527-6	CAMPOS DIAZ MACARENA PAZ	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15308231-6	CANO CADIZ PATRICIO ROLANDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
7620811-5	CAPURRO CASTILLO VENECIA HUGET	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14336538-7	CARRASCO BARRA GALVARINO DE JESUS	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17875182-4	CARREÑO REYES GUSTAVO ADOLFO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16494219-8	CARREÑO ROJAS JORGE EDUARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17522829-2	CARVACHO FIGUEROA NATALIA MACARENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14408626-0	CARVAJAL MEDEL PATRICIA DEL C.	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10451276-3	CEPEDA BARAHONA GLORIA XIMENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16319267-5	CERDA MENA MARIA VICTORIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10811319-7	CLAVIJO BERRIOS MARIA MAGDALENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13858160-8	CRUZ ANDIAS MARIA PAZ	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15816916-9	DONOSO CUEVAS GLORIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17059300-6	DUARTE PEREZ CRISTIAN PATRICIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14332042-1	FAUNE GONZALEZ CLAUDIA CECILIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17505940-7	FUENTES CARVAJAL CARLOS ALFREDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15731463-7	GONZALEZ MORALES LILIANA GHISLAINE	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
11628447-2	GUTIERREZ LAGOS ANDREA IDILIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16522574-0	HOLMAN FUENTES ALEXIS ORLANDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
18039192-4	HURTADO MARIN CAMILA PILAR	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14211124-1	TURRA PRADO KRAPUSKAHIA NATHALY	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
5705860-9	LABBE CORREA CARLOS EDUARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13097165-2	LAZCANO SEQUEIDA LAURA LORENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12291999-4	LEIVA ORTIZ BRUNO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
8947781-6	LIRA WILLATT MARIA SOLEDAD	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14203937-0	MADRID MUÑOZ MARITZA ESTER	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14283733-1	MARTINEZ DEL RIO PATRICIO ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17070988-8	MELLA LUCERO PAOLA ANDREA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13948006-6	MIRANDA IBARRA JUAN ANTONIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15807419-2	MONTES AGUILAR CAROL VALERIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12692934-K	MUÑOZ LARA OSCAR ALONSO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15994899-4	NEGUIMAN POZO ANDREA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16008871-0	OBREQUE VILLAGRAN ELSA GABRIELA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15303342-0	OJEDA OVANDO JENNY ELIZABETH	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17134825-0	OLGUIN VALDENEGRO NATHALY DENNISSE	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15494905-4	OLMEDO BRAVO EDUARDO ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10204847-4	OSSES CASTRO MAURICIO EDUARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13719469-4	PALOMINOS GONZALEZ CARLA EVANGELINA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
5920390-8	PARRA GODÓY RAUL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14351031-K	PEÑA HORMAZABAL CRISTIAN ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14202426-8	PINTO RAMOS FABIAN GONZALO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
11846973-9	RAMIREZ ARRIAGADA MARISOL PAULINA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15805175-3	ROCAFULL MORA MARIA LORENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12517852-9	RODRIGUEZ PUA PATRICIO ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12247430-5	ROJAS CASTRO ANDREA ANGELICA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13672077-5	ROMERO SOTO JAIRO ESTEBAN	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
18463845-2	RUMINOT FANKHAUSER LUCAS OMAR	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
11068253-0	SARRUA HORMAZABAL MARCELA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15591057-7	SEPULVEDA CESPEDES DANIEL ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14011703-K	SEPULVEDA MERCADO ANA MARIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16101717-5	SILVA PEREZ CRISTOBAL ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10816565-0	TEJEDA PINO PEDRO FLORENCIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
4780815-4	TRONCOSO RESKE JOSE FERNANDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12912538-1	VASCONCELO SILVA ORIETA JULIA MERCEDES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
7959009-6	VIDAL BOBADILLA PATRICIO IGNACIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15105431-5	VILCHES GALVEZ VERONICA NATALI	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13777293-0	VILLARROEL CANTILLANA FREDDY ANTONIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DEL MAULE		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
5312366-K	AHUMADA VILLARROEL TERESA DEL C.	SEREMI REGION DEL MAULE
16001469-5	ALCAINO VASQUEZ HECTOR LEONARDO	SEREMI REGION DEL MAULE
13796627-1	ANTOINE SOLAR ALEXIS ANTONIO	SEREMI REGION DEL MAULE
12184254-8	APABLAZA REYES MAURICIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DEL MAULE
14019424-7	ARAYA BRAVO CARLA LILIANA	SEREMI REGION DEL MAULE
16275714-8	ARCE PARADA EDUARDO ALFREDO	SEREMI REGION DEL MAULE
13598699-2	ARENAS CESPEDES CLAUDIA ELIZABETH	SEREMI REGION DEL MAULE
13790210-9	AVENDAÑO NAVARRO MARTA DE LAS MERCEDES	SEREMI REGION DEL MAULE
12575928-9	BARRUETO LARA DESIRÉE ANGELES	SEREMI REGION DEL MAULE
18575892-3	BRAVO RIVERA SERGIO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
10367528-6	CAMPOS GOMEZ URZULA DE LAS MERCEDES	SEREMI REGION DEL MAULE
14355984-K	CAMPOS RAMOS CANDIDA ROSA ESTELA	SEREMI REGION DEL MAULE
11438283-3	CASTILLO ARAYA OSCAR ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
15136266-4	CASTRO DIAZ MARCELA PATRICIA	SEREMI REGION DEL MAULE
10103284-1	CELIS CAMPOS IVONNE DE LAS MERCEDES	SEREMI REGION DEL MAULE
16729279-8	CEPEDA HERNANDEZ PAULINA FERNANDA	SEREMI REGION DEL MAULE
18381492-4	CISTERNAS LUPPICHINI VALENTINA NATALIA	SEREMI REGION DEL MAULE
17186771-1	CONTRERAS ROJAS NATALIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL MAULE
16951227-2	CONTRERAS VASQUEZ PATRICIA ANDREA	SEREMI REGION DEL MAULE
7124591-8	CORREA VASQUEZ LILY VERONICA	SEREMI REGION DEL MAULE
16681204-6	CORTES ALBORNOZ JAVIER ENRIQUE	SEREMI REGION DEL MAULE
15313536-3	DE LA TORRE CORNEJO CARLA VERONICA	SEREMI REGION DEL MAULE
17686017-0	DIAZ CASTRO HANS ESTEBAN	SEREMI REGION DEL MAULE
17931796-6	DIAZ HERNANDEZ MARIA JOSE	SEREMI REGION DEL MAULE
15570907-3	DURAN SEGUEL MARYORIE LISSETTE	SEREMI REGION DEL MAULE
12297549-5	FIGUEROA SOTO ESTEBAN ANTONIO	SEREMI REGION DEL MAULE
16455855-K	GAJARDO MATAMALA PIA CAROLINA	SEREMI REGION DEL MAULE
7666395-5	GALAZ MANGELSDORFF MAURICIO HUGO	SEREMI REGION DEL MAULE
13612468-4	GARRIDO ALVEAR JOHANNA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
17146053-0	GARRIDO SOTO JORGE SEBASTIAN	SEREMI REGION DEL MAULE
16780171-4	GODOY ALFARO SUELEN YAHAIRA	SEREMI REGION DEL MAULE
13786674-9	GONZALEZ VERGARA SEBASTIAN ALFREDO	SEREMI REGION DEL MAULE
11561494-0	GUTIERREZ ROMAN ARTURO ESTEBAN	SEREMI REGION DEL MAULE
16726984-2	HERNANDEZ FERNANDEZ RODRIGO IGNACIO	SEREMI REGION DEL MAULE
9978517-9	HERNANDEZ SANCHEZ JUAN ENRIQUE	SEREMI REGION DEL MAULE
17898470-5	HERRERA ABARCA ANDRES IGNACIO	SEREMI REGION DEL MAULE

RUT	NOMBRE	UNIDAD
15033334-2	RIBARREN VAN DER MER HUGO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
16004043-2	JARA VARAS SUSANA ELIZABETH	SEREMI REGION DEL MAULE
13669727-7	JIMENEZ ALVAREZ DANIELA VICTORIA	SEREMI REGION DEL MAULE
8317033-6	LAGOS CARRASCO DANIELA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
17033308-3	LAVAGNINO PAPE SALVADOR EVALDO	SEREMI REGION DEL MAULE
15312883-9	LEON CLOTT PEDRO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
13856787-7	LOPEZ BRAVO JAVIER MAXIMILIANO	SEREMI REGION DEL MAULE
13784533-4	MACIAS HERNANDEZ GUILLERMO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
13505172-1	MARIN REBOLLEDO LUIS FRANCISCO	SEREMI REGION DEL MAULE
14505523-7	MARTINEZ RIVERA EDUARDO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
17288308-7	MUÑOZ LOPEZ YILLIAN VALESCA	SEREMI REGION DEL MAULE
17494463-6	NAVARRO ENCINA VALERIA NICKOLE	SEREMI REGION DEL MAULE
18570699-0	NOVOA MAUREIRA CONSTANZA PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
16730566-0	OLAVE MOYANO GABRIELA CAROLINA	SEREMI REGION DEL MAULE
16453724-2	PALMA FUENTES JUAN MANUEL	SEREMI REGION DEL MAULE
17323273-K	POBLETE SEPULVEDA ROMINA ANDREA	SEREMI REGION DEL MAULE
13787229-3	RIVAS GONZALEZ ELIECER ROBERTO	SEREMI REGION DEL MAULE
10962425-K	RODRIGUEZ GOMEZ CAROL MARCELA	SEREMI REGION DEL MAULE
18576995-K	ROJAS ALLENDES NICOLAS ALEJANDRO	SEREMI REGION DEL MAULE
13949681-7	ROJAS MUÑOZ JOSE LUIS	SEREMI REGION DEL MAULE
8392606-6	ROJAS VERGARA ALEJANDRO FRANCISCO	SEREMI REGION DEL MAULE
14438567-5	RUIZ SEPULVEDA CAROLINA DEL VALLE	SEREMI REGION DEL MAULE
12790147-3	SAEZ CAMPOS VIVIANA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL MAULE
15145067-9	SAEZ IBARRA DANIEL CRISTOBAL	SEREMI REGION DEL MAULE
11479334-5	SAEZ VARAS GUILLERMO ERNESTO	SEREMI REGION DEL MAULE
16595046-1	SEPULVEDA VELOSO ESTEBAN DANIEL	SEREMI REGION DEL MAULE
15137159-0	SUAREZ BOBADILLA RENE ALEJANDRO	SEREMI REGION DEL MAULE
14018380-6	SUAREZ MUÑOZ ANGELA CECILIA	SEREMI REGION DEL MAULE
15596478-2	SUAZO ORELLANA DAVID ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
17185368-0	TOBAR ROJAS ANITA MARIA	SEREMI REGION DEL MAULE
8941240-4	URRUTIA OLAVE MARIANA DEL CARMEN	SEREMI REGION DEL MAULE
14591552-K	VALDES ZUNIGA LORENA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
17684626-7	VASQUEZ ACEVEDO CRISTOFER MARCELO	SEREMI REGION DEL MAULE
12194010-8	VERDUGO VALENZUELA DAMARIS DEL CARMEN	SEREMI REGION DEL MAULE
11675312-K	VILLALOBOS LETELIER ENRIQUE EDUARDO	SEREMI REGION DEL MAULE
13788911-0	YANEZ GALVEZ PABLO ADOLFO	SEREMI REGION DEL MAULE

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 20 : SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
13064209-8	ALBURQUENQUE MARIANJEL VIVIANA VIOLETA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
16535301-3	ANGERMAYER AVILA YESICA ALEJANDRA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
18108462-6	ARRIAGADA SOVINO MARCO ESTEBAN	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15491864-7	BARRERA ROSAS LORENA ALEJANDRA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
18801734-7	BARRIENTOS MUÑOZ JORGE DAVID	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
18333500-6	BECERRA GAETE CRISTOBAL FELIPE	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13957371-4	BENITEZ BARRIGA RICARDO ANDRES	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
16218843-7	DIAZ ABEDRAPO FRANCISCA ESPERANZA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13578453-2	DINAMARCA MUNOZ MARIA JOSE	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
17351978-8	EGUILUZ HERRERA MARIA JOSEFA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
14206857-5	ELGUETA ALARCON CLAUDIA SOLEDAD	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
14556370-4	ESCOBAR AGURTO MARIO EDUARDO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15593694-0	FLORES JUNGJOHANN CAMILA ALEJANDRA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15519296-8	GARRIDO TRONCOSO GUSTAVO EDGARDO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
14062186-2	GAVILAN GUTIERREZ URSULA CAROLINA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12853405-9	GIACAMAN GARCIA BLANCA ANGELICA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13570755-4	GONZALEZ CABELLO CLAUDIO ANDRES	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
14057696-4	GUÍÑEZ GUÍÑEZ SINELA ANDREA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12973363-2	GUTIERREZ HERRERA VERONICA EDITH	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12549393-9	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA EUGENIA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15491028-K	HORMAZABAL PEREZ CARLOS ALBERTO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15593273-2	LASTRA AGUILA MARIA OLGA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13670203-3	MARCHANT MASS ANTONIO EDUARDO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
16992337-K	MARDONES ESPARZA XIMENA DEL CARMEN	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15013491-9	MORTIZ LANDES MARIANELA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12730011-9	PEDRERO ARRIAGADA MARCELA ALEJANDRA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
16217503-3	PRADENAS CISTERNAS KARYN DARIELA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
8148691-3	RAZZETO KLAASSEN MARIANA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13128756-9	RIQUELME SANHUEZA SILVIA ALEJANDRA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13107616-9	RIVERA ABATTO JORGE FRANCISCO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13305779-K	ROMERO ROJAS JOSE RAUL	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
19083273-2	SALGADO PRAT FABIAN ALBERTO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13375812-7	SEPULVEDA QUEZADA VERONICA ELIZABETH	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
16140036-K	ULLOA VASQUEZ MARCELA DEL TRANSITO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12727679-K	VALDES ORELLANA JUAN EMILIO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15824485-3	ZUÑIGA MATAMALA LERIDA LLUVISA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE

RUT	NOMBRE	UNIDAD
-----	--------	--------

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 21 : SEREMI REGION DEL BIO BIO		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
15374629-K	ABURTO RUBIO RODRIGO ARTURO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14005617-0	ACUÑA AGUIRRE JOSE MANUEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13136292-7	AGURTO LOPEZ SUSAN ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17365438-3	ANDALUZ SANDOVAL CAROL ANN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13307309-4	ANDRADES ARAVENA MARCELO LEONARDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15173448-0	AVILA VILLAGRAN CINTHIA VERONICA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16328502-9	BARRIENTOS ESPARZA SONIA INES DEL CARMEN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7861980-5	BASUALTO RIQUELME ANSELMO JAVIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13353471-7	BERMAL RETAMAL ALDO ALONSO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11708440-K	BOADA LAZCANO MARCIA LORETO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
18359531-8	BRIONES SILVA JOHANA ANGELICA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13382882-6	BURGOS MUÑOZ KAREN GLORIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13513758-8	BURGOS RAMIREZ GISELLA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13191459-8	CACERES CIFUENTES CARLOS ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14218355-2	CAMPOS GARCIA CARLA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14062829-8	CANALES OLIVARES JACQUELINE ELENA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10705797-8	CANTIN ARAYA JOSEF DE LA CROIX	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13623411-0	CAREAGA MARTINEZ NATALIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14269910-9	CARRASCO URRRA VICTOR HUGO ELIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16818653-3	CARTES ESCOBAR GUSTAVO ARIEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17046512-1	CAVALLO PEREIRA MARIA PAZ	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10684624-3	CEA SALAZAR LORENA PATRICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17221135-6	CHAVEZ SEGUEL RUTH MAGDALENA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12923149-1	CONCHA CASANOVA GLADYS NIEVES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15592397-0	CONTRERAS BELTRAN ORLANDO ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12523862-9	CRUCES SOTO CESAR ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16127665-0	CUTINO ROCHA CARMEN GLORIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15808223-3	DIAZ MONTERO RODRIGO ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17933020-2	DIAZ MUÑOZ SEBASTIAN ALONSO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15523810-0	DIAZ NUÑEZ MARIA TERESA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
19091552-2	DURAN ROMERO PABLO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12524838-1	DURAN SERRA CARLOS ERNESTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11897118-3	DURAN VALDERRAMA GRISELDA IVONNE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14293757-3	ESCOBAR ESCOBAR MARCELA IVETTE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12300930-4	ESCOBAR MARDONES YOHANA DE LOURDES	SEREMI REGION DEL BIO BIO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
8803577-1	ESCOBAR REYES MARIA ANGELICA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16896024-7	FERNANDEZ CAMPOS DANIELA SUSANA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12700377-7	FERNANDEZ HORMAZABAL LUCIA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15453488-1	FIGUEROA PARRA KATHERINE PAOLA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10170863-2	FRANCO SAAVEDRA CLAUDIO EDGARD	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15592131-5	FUICA CABALIN CLAUDIA FRANCISCA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14030126-4	FUICA MARTINEZ SCARLET YOSELINE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16222828-5	GARRIDO CARRASCO JEANNETTE EUGENIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10525380-K	GIJON CAMPOS ORLANDO GERMAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15944912-2	GONZALEZ FLORES CAROLINA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9696495-1	GONZALEZ RUIZ CARLOS	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12917455-2	GONZALEZ VIDAL CLAUDIO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10350350-7	GRANDON MONSALVES ROBERTO IVAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9014919-9	HERNANDEZ AGUAYO MIGUEL ANGEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14393486-1	HEYDEN PARRA PATRICIO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
6575558-0	HIDALGO MUÑOZ ANA MARIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16214806-0	IRELAND CARRASCO MARIA FERNANDA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13134151-2	JARA FUENTES LORENA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14026076-2	JARA GONZALEZ CESAR ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15677036-1	JARA URRRA NATALIA SOLEDAD	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17199644-9	KLAUS CHANDIA GERALD YUSSETT	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8614345-3	KOCK AGUAYO ANDREA GISELA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13311687-7	LEON CID CARLOS ERNESTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14628598-8	LEON VILLEGAS RAMIRO ENRIQUE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10295271-5	LOBOS CHACOFF KATIA SUSANA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13509952-K	LUENGO VALLEJOS SANDRA CAROLINA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13512189-4	MANRIQUEZ MANRIQUEZ ALEJANDRA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17637702-K	MANRIQUEZ TRUREO ABELARDO MANUEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14207682-9	MARDONES CABEZAS ALVARO EDISON	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15180848-4	MARDONES GARAY JUAN PABLO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15626350-8	MARTINEZ RODRIGUEZ ANA CECILIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15911679-4	MATAMALA NAVARRO CRISTIAN ALEXIS	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15172958-4	MOLINA VILLEGAS MARCELA MARIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13971038-K	MORA DELANO PEDRO PABLO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17201957-9	MORA NOVA DARLINGS FRIDA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13306918-6	MUÑOZ ERNST MANUEL RUY	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8431291-6	MUÑOZ GARRIDO MARGARITA DEL C.	SEREMI REGION DEL BIO BIO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12057282-2	MUNOZ MARTINEZ ALVARO JAVIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13436260-K	MUNOZ MUNOZ ALEJANDRA PATRICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12107935-6	MUNOZ MUNOZ CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7516045-3	MUNOZ POBLETE OSCAR ANTONIO CRISTI	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13072981-9	NAVARRETE GALVEZ LORENA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10688445-5	NAVARRETE MIRA IGNACIO JAVIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8954053-4	NEILSON ROSALES RICHARD ALFREDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9281475-0	OYARZUN ALVARADO LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17042163-9	PALMA PINTO MAURICIO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
6886108-K	PERALES MERINO MARIA EUGENIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13507812-3	PEREIRA GARRIDO MARISOL DEL PILAR	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15590469-0	PEREZ COFRE SAMUEL TEODORO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14392131-K	PEREZ DURAN MARTA PATRICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16761564-3	PEYRIN FUENTES CONSUELO FERNANDA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11448424-5	PINO SOTO ABEL HERNAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13480455-6	POLANCO PEÑA JOHANNA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17344783-3	PRIETO HERRERA LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11494142-5	RAMIS ARRIAGADA MARIA LUISA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12523428-3	REBOLLEDO SAGREDO MARCELO RODRIGO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13104601-4	RIESCO ATIK PABLO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16138963-3	RIQUELME MARTINEZ CESAR ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9983372-6	RIVERA ALVAREZ LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15589696-5	ROA REPETTO PAOLA VALERIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14206215-1	RODRIGUEZ MELO PEDRO FELIPE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15855571-9	ROJAS FARRAN YANINA NAZIRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10331109-8	SALAZAR TORRES TERESA CECILIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12917649-0	SANHUEZA LEON RODRIGO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15592316-4	SANTANDER SAEZ MARISOL CAROLINA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13510681-K	SANTIBANEZ SEPULVEDA CAROLINA ALEJANDRA CARMEN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13244679-2	SANZANA VASQUEZ JOSE RODRIGO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12593006-9	SEPULVEDA FUENTES GUILLERMO LEOPOLDO FERNANDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16283173-9	SEPULVEDA MORALES LAURA ANGELICA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9763270-7	SILVA HINOJOSA ERNA EUGENIA DEL CARMEN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7587629-7	SILVA NOVOA AMANDA IRENE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9700488-9	SOVINO VERGARA JULIA MICAELA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10910690-9	TOLEDO ALARCON CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13953975-3	TORO LEIVA SARA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
17999636-7	TORRÉS PEDREROS PABLO ENRIQUE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12701975-4	URRA ARAVENA SOLANGE ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12381875-K	VARGAS PAREJA MARIBEL ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17726583-7	VASQUEZ FERRADA ERWIN SAMUEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12917133-2	VEJAR SANCHEZ INGRID MARGARITA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12796630-3	VELASQUEZ BARRENECHEA CHRISTIAN EDUARDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12973259-8	VILLAGRAN TORRÉS YOHANA ESTER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10731438-5	VIVANCO VERGARA CLAUDIA PATRICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12524715-6	VIVEROS ESPARZA JUAN MANUEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12921876-2	ZAMBRANO CACERES KARINA LISSETTE	SEREMI REGION DEL BIO BIO

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 22 : SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
14217816-8	ALMENDRA SOTO OSVALDO ANDRES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16453754-4	AVILA BARRERA DIANA VERONICA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15258498-8	BENAVENTE MUÑOZ MARIA FRANCISCA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15293744-K	BILBAO NICOLAS SARA BETZABE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
17946798-4	BRATZ RIQUELME AUGUSTO BERNARDO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10044601-4	BURUCKER BORNAND BARBARA ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15258980-8	CANIULLAN CANIULLAN JAIME RODRIGO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
7724817-K	CARMINE ROJAS SOLANGE NOEL	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15759726-4	CIFUENTES FREIRE PATRICIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15841242-K	CINTOLESI AGUIRRE GINO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10625545-8	CUEVAS CUEVAS MARIA LUISA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16430373-K	DE LA GUARDA SALAZAR RODRIGO FABIAN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8456045-6	DELGADO BRAVO CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10972168-9	DIAZ GALDAMES MARIO AMADOR	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13284932-3	ESCOBAR WALL JESSICA SUSANA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10075326-K	FERNANDEZ BELMAR ALEJANDRA LORETO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15549688-6	FERNANDEZ MARCHIONI ANGELO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
14440604-4	FONSECA OLIVA CLARA MARIBEL	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16795173-2	GARCIA HOT ISIDORA JOSE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10680251-3	GARRIDO STAPPUNG CESAR EDGARDO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12362406-8	GODOY GUTIERREZ PABLO CESAR	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15485709-5	GONZALEZ FUENTES MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12536331-8	GONZALEZ RICO JUAN MARCELO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15258069-K	HENRIQUEZ ORTIZ PATRICIO ANDRES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13154737-4	HUINCAHUE NECULPAN ALEJANDRO IVAN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8155245-2	JARAMILLO MARTINEZ IRMA SOLEDAD	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15257148-8	LABRIN DIAZ JOCELYNNE MACARENA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10083194-5	LEIVA DIAZ PAMELA MABEL	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12565863-6	MANZATI PANDE ORIANA GINA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
9987866-5	MARIN VALLARINO MARCELO SILVIO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13412269-2	MARTINEZ JARA PILAR ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13807717-9	MARTINEZ JELDRES IVAR LUIS	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
9844064-K	NAHUELAN ROJAS BERTA ELENA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10801702-3	OLIVA ALARCON NANCY ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13334727-5	ORELLANA ROCHA LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16687229-5	OSSANDON CONTRERAS ALEJANDRA NATALIA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12264949-0	PASTEN AHUMADA CRISTIAN ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15651649-K	PICHINCURA ROA ELIZABETH GIANINA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8196969-8	QUEZADA NAVARRO GLENDA GRACE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16635074-3	QUIROGA CANDIA CHRISTOPHER ANDRES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12927930-3	RIVERA TORRES MARCELA ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
6999992-1	ROCHA VASQUEZ CARLOS ENRIQUE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10019191-1	SALAZAR GONZALEZ CECILIA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10380432-9	SALAZAR MARTINEZ LILIAN ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15261027-0	SALGADO YANEZ MARIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
7938331-7	SEPULVEDA FIGUEROA HERNAN JAVIER	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13112847-9	SEPULVEDA VARAS XIMENA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16468212-9	SILVA LOPEZ FERNANDO ANDRES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8755396-5	SRAIN FIERRO YUSSEFF ASAN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15442393-1	TIZNADO PINCHEIRA CAROLINA DE LOS ANGELES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10772478-8	TORRES ALVAREZ JUAN PABLO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15224946-2	TRINCADO REYES DANIEL JOSE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
14064774-8	VARGAS FRITZ MARIA JOSE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
17826676-4	VEGA MUÑOZ RODRIGO EDWARD	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16052515-0	VERDUGO MEIER CARLOS IVAN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
6235658-8	VIENNE CACERES GILDA INES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15845889-6	YANEZ YANEZ ARTHUR JOHN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 23 : SEREMI REGION DE LOS RIOS		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
18850353-5	ALEGRIA CONTRERAS JIM ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13585731-9	ALVAREZ LEFIGUALA VICTOR DENNIS	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16830912-0	BAESSOLO STIVEN JOSE IGNACIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16424005-3	BARCAZA SOTO MONICA RAQUEL	SEREMI REGION DE LOS RIOS
12114231-7	BARRIENTOS TRIVIÑO DANIEL ALONSO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10689982-7	BETTI GALVEZ GINETTE CRISTINA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
15639854-3	BRETÓN ANEX-DIT-CHENAUD FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE LOS RIOS
18334440-4	CABEZAS LOPEZ OSCAR ALONSO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
17536394-7	CALDERÓN REMOLCOY FRANCO ELADIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
15456380-6	CEA BRAVO LORETO FRANCISCA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10284600-1	COLLILEF PAILALEF RENE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
12449409-5	CONTRERAS REINOSO SILVANA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10654730-0	DE LA FUENTE RAMIREZ SERGIO PATRICIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11591588-6	DELGADO VERGARA SERGIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
12436628-3	DINI VALENZUELA FRESIA ANDREA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
17200777-5	ESPINOZA GARCIA FELIPE IGNACIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13520520-6	FIGUEROA DURAN FRANCISCO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16563427-6	FUENTES ORTIZ EDUARDO JOSE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
15247847-K	GARCÉS CATALAN DAYAN ARLETTE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13817487-5	GATICA LAGOS VICTOR ALFONSO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13520112-K	GODOY BUSTAMANTE LUIS ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10984233-8	GOMEZ CASANOVA PATRICIA XIMENA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
14223188-3	GONZALEZ SIERRA GUSTAVO ADOLFO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11703225-6	HEISE GORMAZ MARIA ANTONIETA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13478069-K	HERNANDEZ CANCINO MABEL ANDREA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13713633-3	IBARRA GONZALEZ ALFREDO ANDRE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10848304-0	JANA MOYANO WALDO DANIEL	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10951723-2	LABRA SOTO MARCOS PATRICIO RENATO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11919899-2	LOVERA MUNOZ MARISOL SOLEDAD	SEREMI REGION DE LOS RIOS
14442919-2	MARTÍNEZ BARRIA NORKA SILCIDES	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10607012-1	MENDEZ HENRIQUEZ MARIO MARCELO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10819590-8	MONTECINOS PÉREZ PATRICIA YANETT	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16929875-0	MONTECINOS TORRES DIEGO FRANCISCO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10820187-8	MORGENSTERN MEDINA JORGE IGNACIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
15243674-2	NAHUELHUAL CATALAN PAOLA VERONICA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
6461322-7	ORTIZ MEJIAS RICARDO AUDINO	SEREMI REGION DE LOS RIOS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
10501013-3	OSSES URRRA CECILIA JEANNETTE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
17694627-K	PALACIOS REYES PATRICIA LEONOR	SEREMI REGION DE LOS RIOS
15292838-6	PALMA RONCORONI MIGUEL CRISTOBAL	SEREMI REGION DE LOS RIOS
14610603-K	PARRA ALARCON CAROLINA DEL PILAR	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10897254-8	RIOS TORRES CARLOS DANIEL	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10924906-8	RODRIGUEZ NAVARRO XIMENA VERONICA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13847104-7	SANDOVAL VELASQUEZ RODRIGO FELIPE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10711859-4	SILVA BILBAO DANIELA PAZ	SEREMI REGION DE LOS RIOS
17360233-2	SILVA JARAMILLO ALEXINA VALERIA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
12106586-K	SOTO SAN MARTIN GRACIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
8432757-3	SOTO VEJAR EVELYNE ANDREA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
7132603-9	SUAZO SUAZO CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11308746-3	TAYLOR URIBE ROBERT HAROLD	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16161330-4	TRIPAILAF NAHUEL PAN CLAUDIA DIODINA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10605530-7	VILLANUEVA RIQUELME VICTOR REINER	SEREMI REGION DE LOS RIOS

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 24 : SEREMI REGION DE LOS LAGOS		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
11781298-7	ACUÑA IDE PATRICIA SOLEDAD	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
17657648-0	ALT JARA ISABEL ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14228134-1	AYANCAN VEJAR CAROLINA ISABEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15554209-8	BARRIA ELTIT FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15996970-3	BARRIA POTTHOFF YOHANA ANDREA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12423083-7	BARRIENTOS CARDENAS CARLOS RAFAEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15792717-5	BARRIGA FIGUEROA MARIANELA LORETO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13417314-9	BOLADOS VILCA CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14030151-5	BRIONES BENITEZ ANDREA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10025372-0	CARDENAS PEREZ DORA MATILDE	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10482209-6	CASTILLO QUIÑONES LUIS EXEQUIEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10545525-9	COLOANE CUEVAS JOSE ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
17179139-1	CONCHA SEPULVEDA JESSICA ISABEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
4520429-4	CORDOVA REQUENA RODRIGO FERNANDO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10752546-7	FLORES VASQUEZ JUAN CARLOS	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13594872-1	GALLARDO JARA RIOLA YASMIN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16006310-6	GONZALEZ GACITUA MARCELO GUILLERMO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13850146-9	GUINEO CARDENAS PEDRO FRANCISCO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13722766-5	HILLMER MARTINEZ ERNES CHRISTOPHER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
17089347-6	HIRIART BENAVENTE ISIDORA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16540003-8	JIMENEZ ZUÑIGA NICOLAS ESTEBAN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15548793-3	LEGUE LIZANA DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9859872-3	LOPEZ TELLO JESSICA ROSSANA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9335853-8	MASSA ALBARRAN RODRIGO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
11970097-3	MATURANA LAVADO JORGE IVAN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
8501715-2	MELGAREJO MEDINA MARIA YANET	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
11206036-7	MENA ARRANO MONICA ELISA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13104505-0	MENDOZA ORTIZ LORENA ANDREA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12950509-5	MORALES JARAMILLO JESSICA ADRIANA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13521940-1	MUNOZ FERNANDEZ JAIME ANDRES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16803342-7	NAIL ALVAREZ FABIAN IGNACIO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12451672-2	NINO DE ZEPEDA GOMEZ MARIELLA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15106550-3	OLIVARES ROSALES CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13733098-9	OSSES ROSAS ANA LORENA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12309079-9	OVALLE ABURTO CLAUDIA PAOLA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10924282-9	PAREDES MONTIEL ALEJANDRO JAVIER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
16111627-0	PAREDES ROBLES LUIS ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13550277-4	PAVEZ ESBRY ALEJANDRA JAVIERA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9088087-K	PEREZ TORRES PRISCILA ESTHER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16111653-K	RADDATZ ROCHA INGRID CAROLINA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13738396-9	REYES RAMOS INGRID GEOMARA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15734589-3	ROMERO ALVAREZ ANDRES ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12921055-9	RUIZ LINEROS MANUEL ANDRES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12232272-6	SORIANO HERNANDEZ ANGELA LUCIA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9725200-9	SOTOMAYOR ESPINOZA MARISA DE LOURDES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15299193-2	TELLEZ TELLEZ INES SOLEDAD	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13070082-9	TRALMA VARGAS MANUEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13524831-2	URIBE MUNOZ LORENA VALESKA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13434808-9	VALENZUELA SEPULVEDA MACARENA VERONICA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14325641-3	VARAS ALVAREZ VICTOR MANUEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13230063-1	VELOSO CASTILLO VERONICA LILIANA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14360084-K	VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13970902-0	WALKER GARGIULLO MARIA CONSTANZA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 25 : SEREMI REGION DE AYSÉN		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
13724214-1	ALDAY BLANC MARIA SOLEDAD	SEREMI REGION DE AYSÉN
8950788-K	ALFARO JARAMILLO MARIA TERESA	SEREMI REGION DE AYSÉN
15516823-4	ALVAREZ MOLINA TAMARA PATRICIA	SEREMI REGION DE AYSÉN
18043690-1	ARAVENA TAPIA LILIANA PAZ	SEREMI REGION DE AYSÉN
13675315-0	CABEZAS SANHUEZA FELIPE ALEJANDRO	SEREMI REGION DE AYSÉN
13306046-4	CARBONELL BELLOLIO FRANCISCA MARIA	SEREMI REGION DE AYSÉN
15757593-7	CHAVEZ BARRIA PEDRO EDUARDO	SEREMI REGION DE AYSÉN
15516912-5	CHAVEZ OYARZO ANGELA VIRGINIA	SEREMI REGION DE AYSÉN
8378886-0	DONOSO MUNOZ CLAUDIA FABIOLA	SEREMI REGION DE AYSÉN
18585846-4	GARATE FIGUEROA GISLAYNE DANIELA	SEREMI REGION DE AYSÉN
9121355-9	GODOY MOYANO ALEJANDRO FRANCISCO	SEREMI REGION DE AYSÉN
9269177-2	HERNANDEZ ARAVENA RAMON	SEREMI REGION DE AYSÉN
8581233-5	JAPKE MATUS VERONICA PATRICIA	SEREMI REGION DE AYSÉN
16975413-6	JARA JARA SAMUEL EDUARDO	SEREMI REGION DE AYSÉN
14293639-9	LAGOS ORTEGA CLAUDIA ELENA	SEREMI REGION DE AYSÉN
9909359-5	LEON PARADA LORENA ANDREA OLGA	SEREMI REGION DE AYSÉN
10642943-K	LOYOLA AEDO CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DE AYSÉN
16684210-7	LOYOLA AEDO JORGE LUIS	SEREMI REGION DE AYSÉN
15757979-7	MANSILLA OJEDA CRISTIAN ANDRES	SEREMI REGION DE AYSÉN
14028295-2	MORALES ROJAS CARMEN PAZ	SEREMI REGION DE AYSÉN
8695134-7	MOURAS ARAYA OSCAR GERMAN	SEREMI REGION DE AYSÉN
6457656-9	NAVARRO RAUQUE JOSE ROLANDO	SEREMI REGION DE AYSÉN
13587706-9	OJEDA IFLAND JESSICA ANDREA	SEREMI REGION DE AYSÉN
8302800-9	OTAROLA OYARZUN CARLOS	SEREMI REGION DE AYSÉN
17856001-8	PIZARRO TISNADO CAMILA MACARENA DEL PILAR	SEREMI REGION DE AYSÉN
12585665-9	POT ESPINEIRA NATACHA INES	SEREMI REGION DE AYSÉN
8168720-K	KREINANCO MAYORGA ORIANA ISABEL	SEREMI REGION DE AYSÉN
10626385-K	REYES RIVAS ROBERT	SEREMI REGION DE AYSÉN
10042540-8	RUBILAR MAYORGA MANUEL BERNARDINO	SEREMI REGION DE AYSÉN
17594855-4	RUZ DELFIN PAULINA PAZ	SEREMI REGION DE AYSÉN
6294093-K	SADE BARRIA PEDRO PABLO	SEREMI REGION DE AYSÉN
12715710-3	SALAS PICARTE CARMEN GLORIA	SEREMI REGION DE AYSÉN
8693462-0	SANDOVAL CARRASCO MARLA	SEREMI REGION DE AYSÉN
6777235-0	SANHUEZA MONEVA JOSÉ DANIEL	SEREMI REGION DE AYSÉN
12715852-5	SOTO SAID FRANCISCO MANUEL	SEREMI REGION DE AYSÉN
12935727-4	TRUJILLO VARGAS LORENA SOLEDAD	SEREMI REGION DE AYSÉN

RUT	NOMBRE	UNIDAD
11910798-9	URIBE ASECIO SANDRA	SEREMI REGION DE AYSEN
13410567-4	VERA VALENZUELA JAVIER	SEREMI REGION DE AYSEN
9238832-8	VILLAVICENCIO PONCE PAULA ANDREA	SEREMI REGION DE AYSEN
8885015-7	WEISSER CARDENAS HELMUT MARCEL	SEREMI REGION DE AYSEN
8374738-2	ZUNIGA FUENZALIDA ALFREDO MAURICIO	SEREMI REGION DE AYSEN

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 26 : SEREMI REGION DE MAGALLANES		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
11880101-6	AGUILERA BURGOS ATIRCIO ALEXIS	SEREMI REGION DE MAGALLANES
13125280-3	ALVAREZ HERNANDEZ LORENA SILVANA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
9377970-3	ARAVENA DRUMMOND MANUEL JORGE JULIO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
14229815-5	ARAVENA MARIANTE CRISTIAN ANDRES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
8243534-4	BAHAMONDE BAHAMONDE LUIS H.	SEREMI REGION DE MAGALLANES
10352822-4	BAHAMONDES DE LA BARRA MARIA PAZ	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15311076-K	BAHAMONDEZ MACIAS JACQUELINE ANDREA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16214265-8	BALMACEDA FAUNDEZ PABLO CESAR	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15581299-0	BORQUEZ MANSILLA DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
7246522-9	CARDENAS PANTOJA ROSA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15831488-6	CARRILLO PELLEGRINI ANGEL MARTIN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15180340-7	ETCHEBERRY PARES ALEX JAIME SEBASTIAN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15582593-6	GALLEGOS TRUJILLO SEBASTIAN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
12716747-8	GOIC SEGARIC MARIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
9377751-4	GUAQUIN BARCENAS MAURICIO FERNANDO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16239765-8	HERNANDEZ VILLAR FRANCISCO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
12311457-4	JOURMIER BARCENA DORIS	SEREMI REGION DE MAGALLANES
17594203-3	LIRA HERNANDEZ ISABEL DEL CARMEN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
11358928-0	LOPEZ MUÑOZ HERNAN ANDRES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
18283051-8	MANZANARES OJEDA GONZALO ANDRES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15905546-9	MUÑOZ MIHOVILOVICH ARTURO DAVID	SEREMI REGION DE MAGALLANES
10976777-8	OJEDA URRA ADRIANA ELIZABETH	SEREMI REGION DE MAGALLANES
13527558-1	ORELLANA CARCAMO YANET MARISOL	SEREMI REGION DE MAGALLANES
9239829-3	OYARZUN DIAZ LAUTARO ULISES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
17130401-6	PIZARRO QUIJADA MANUEL SEBASTIAN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16129227-3	PLAZA BAEZA CAMILA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
14157700-K	ROSALLES OLIVA ELISA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
10668463-4	RUIZ RUIZ JESSICA EDITH	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16652011-8	SALAZAR GALLARDO ISABEL ALEJANDRA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
8658664-9	SANCHEZ HERNANDEZ JORGE	SEREMI REGION DE MAGALLANES
8887219-3	SOLER GUTIERREZ ALEJANDRO MANUEL	SEREMI REGION DE MAGALLANES
12936700-8	TORRES TECAY JOSE ALEJANDRO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
10277342-K	UMAÑA GARCIA FERNANDO ANIBAL	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15905859-K	KURIBE SALDIVIA MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
7703623-7	VARGAS DIAZ BLANCA LUZMENIA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
17400813-2	VELOSO RIVERA CAMILA ESTEFANIA	SEREMI REGION DE MAGALLANES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
16965207-4	VERA FERNANDEZ ORIANA SOLEDAD	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16651956-K	YAÑEZ GALLARDO DANIZA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE MAGALLANES

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO N° 27 : SEREMI REGION METROPOLITANA		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
8090537-8	ACUÑA JOHNSON TATIANA MARCÉLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15123495-K	AHUMADA VALENZUELA ADOLFO DEL TRANSITO	SEREMI REGION METROPOLITANA
16126655-8	ALARCON MARAMBIO FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
19828274-K	ALCAINO ARAVENA MATÍAS ANDRÉS	SEREMI REGION METROPOLITANA
8828293-0	ALIAGA HERNANDEZ MARIA CECILIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15821046-0	AMIGO FRANCOVICH VALESKA PATRICIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15378661-5	ANDRADE CASTRO ROCIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
15663146-9	ARANDA CARRASCO MARIA FERNANDA	SEREMI REGION METROPOLITANA
7572784-4	ARANDA FORNO PIA LORETO MARCELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8878098-1	ARANGUIZ SANTANA BORIS	SEREMI REGION METROPOLITANA
15647641-2	ARAOS DIAZ GONZALO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
17284527-4	ARAYA LARA BETZABE NOEMI	SEREMI REGION METROPOLITANA
20989582-K	ARSENDIGA FUENTES FELIPE OSVALDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13459434-9	ASCUI LOPEZ CAROLA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10647348-K	ASTETE BERRIOS DIENZO ANTONIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
14361056-K	BAHAMONDES ALVAREZ JENNIFFER ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15891570-7	BARRERA MARTINEZ CRISTIAN ANDRÉS	SEREMI REGION METROPOLITANA
17285775-2	BARRIENTOS DINAMARCA PAULA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
7985914-1	BASOALTO RODRIGUEZ RENE MIGUEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
9400046-7	BELAUNDE CHAVEZ ANA CLAUDIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
11941581-0	CABRERA RICCI NINA VALERIE	SEREMI REGION METROPOLITANA
16748113-2	CAJAS ULLOA ALEJANDRA VANIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
11274577-7	CANTILLANA PAREDES YASNA LORENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12086035-6	CARO ALVAREZ DE ARAYA CECILIA MARIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
14382757-7	CARRASCO KENNEDY SILVIA ESTELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16649419-2	CARRILLO SANCHEZ CRISS FABIOLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12721189-2	CARVACHO HANSSSEN ALBERTO FEDERICO	SEREMI REGION METROPOLITANA
15098223-5	CASTRO VASQUEZ NYDIA VALERIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15780593-2	CATALAN FUENTES CARLOS ANIBAL	SEREMI REGION METROPOLITANA
7770160-5	CHAVEZ JEREZ PAULA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13336354-8	CONTADOR SIERRA ISABEL VALENTINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
19118221-9	CONTRERAS RIOS CAMILA FERNANDA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12447112-5	CORTES CHAVEZ SANDRA EUGENIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13340081-8	DE LA PRIDA BARROS DANIELA PILAR	SEREMI REGION METROPOLITANA
16371346-2	DEL RIO LOPEZ ISIDORA PAZ	SEREMI REGION METROPOLITANA
7137174-3	DUVAUCHELLE RUEDI MARIA TERESA	SEREMI REGION METROPOLITANA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
9272032-2	ECHIBURU MORTHEIRU PABLO DAVID	SEREMI REGION METROPOLITANA
10914972-1	ERNST VALENCIA ENRIQUE FERNANDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
11620348-0	ESPINOZA LANZARINI MILITZA MARIELLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12458233-4	FERNANDEZ COBOS ANDRES ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12072440-1	FONSECA FIGUEROA BEATRIZ DEL PILAR	SEREMI REGION METROPOLITANA
10530813-2	FUENTES CONTRERAS MARCO ANTONIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12255226-8	FUENTES VASQUEZ MARCELO ROBERTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
8449684-7	GALLARDO SOTO MAURICIO A.	SEREMI REGION METROPOLITANA
12267281-6	GARCIA ROBLÉS JENNY CAROLINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
7488009-6	GIAMBRUNO QUEVEDO FIORELLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16625579-1	GONZALEZ CERON DANIELA ELIZABETH	SEREMI REGION METROPOLITANA
7071649-6	GONZALEZ GUTIERREZ MARIO DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
10999476-6	GUERRERO GUERRERO ROBERTO ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
10520724-7	HERRERA CHACANA DAVID AUGUSTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
10248547-5	HOUSSEIN TABJA SOHAD PATRICIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12131797-4	INOSTROZA CAVIERES ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13670412-5	ITURRIETA TAMARIN KAREN ANGELICA	SEREMI REGION METROPOLITANA
14489670-K	KOCH CASAS-CORDERO MATHIAS EMIL	SEREMI REGION METROPOLITANA
12866022-4	KRAEMER GIULIANO HEIDI BETSY	SEREMI REGION METROPOLITANA
15642574-5	KREMER AEDO JUAN IGNACIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
11947083-8	KUSKINEN SANHUEZA FABIAN ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
9804222-9	LAGOS CUBILLOS CLAUDINA DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
14366924-6	LARRAIN LARRAIN CRISTIAN MARCELO	SEREMI REGION METROPOLITANA
15456959-6	LAVADO VASQUEZ MARCELO ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
14377057-5	LOPEZ MORALES BARBARA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
9868021-7	LOPEZ PRIETO MAURICIO ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12882536-3	MAC LEAN RAMIREZ GERSON MELVIN	SEREMI REGION METROPOLITANA
19743441-4	MACARI MACARI FERNANDA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13869586-7	MALDONADO REYES MARIA TERESA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13682761-8	MANQUIAN IGOR MARIA EUGENIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
18078494-2	MARINAO LOPEZ CONNIE ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16978103-6	MARTINEZ VICENCIO KAREN LORETO	SEREMI REGION METROPOLITANA
16953556-6	MAUREIRA SOLORZA CATHERINE ANGELICA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13556081-2	MEDEL SANTIBANEZ PAULINA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10788033-K	MELGAREJO VELASTIN ALEJANDRA ESTRELLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
11632349-4	MOLINOS DAVILA MARIA JOSE	SEREMI REGION METROPOLITANA
18223222-K	MONTANA BERRIOS CONSTANZA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
13261536-5	MONTES DE OCA MUÑOZ VERONICA FRANCISCA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16964389-K	MORA MINTE CRISTOBAL BERNARDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
16800027-8	MORALES AVILES MICHEL FERNANDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13341101-1	MORAMBUENA CAULLAN MARTA MARIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10785749-4	MOLATE ARAYA MARCO ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
7198345-5	MONETO ANDIA FLAVIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
16378100-K	MOTEIZA REINOSO MILENA GRISELLE	SEREMI REGION METROPOLITANA
10983938-8	PARDO MALIQUEO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
15244567-9	PARRA LARA MARLENNE IVONNE	SEREMI REGION METROPOLITANA
7070534-6	PASSI RODRIGUEZ JULIO EDMUNDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
10349935-6	PASTENE VARGAS MARIA XIMENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16190572-0	PENAFIEL CARDENAS LIDIA NICOLE	SEREMI REGION METROPOLITANA
12669882-8	PEREIRA GARRIDO FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
8783844-7	PEREIRA MARTIN ROSA ELENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
20130464-4	PEREIRA VALENZUELA FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
17055472-8	PEREZ LEIVA ISAAC FRANCISCO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12323328-K	PINCHEIRA INOSTROZA MARGARITA MARISOL	SEREMI REGION METROPOLITANA
10916885-8	PINO ANTILAO RICARDO BENEDICTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
15588075-9	PINONES MUNOZ PABLO EDUARDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
5568258-5	PINTO CANIVILO MARIA NELLY ELVIRA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13442415-K	PIUZZI CARVAJAL DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12658581-0	PIZARRO GUERRERO MARINA REBECA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8117303-6	QUINTANILLA LOPEZ PEDRO JOSE	SEREMI REGION METROPOLITANA
6214925-6	RENCORET VILLABLANCA JULIO ANIBAL	SEREMI REGION METROPOLITANA
12901386-9	RETAMAL BALIELLAS JOSE MARTIN	SEREMI REGION METROPOLITANA
13444944-6	RETAMAL VIDAL GLORIA CRISTINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10535384-7	REX DOTE CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13801102-K	RIQUELME BUSTOS YORKA ELISA DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
7980061-9	RIQUELME DIAZ MARCELA DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
16403235-3	RIVERA RIVERA VALESKA FILOMENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13059320-8	ROBLES QUIROZ GLADYS DANIELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13833286-1	RODRIGUEZ SALAS SUSAN CARLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10613928-8	ROJAS SEGUEL CAROLINA ALEJANDRA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15854501-2	ROMAN PILLADO ROLANDO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
13442330-7	ROMERO LEIVA MARIA ADELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16380955-9	RUIZ MATAMALA ORIANA CINTYA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16748227-9	RUZ HERNANDEZ SUSANA KARINA	SEREMI REGION METROPOLITANA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
14006326-6	SAEZ ALFARO ANGELICA MARIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13603643-2	SALAZAR ANFOSSI YOHANNA EDITH	SEREMI REGION METROPOLITANA
12855187-5	SANCHEZ BARRERA RODRIGO RENATO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13464177-0	SANCHEZ NAVARRETE FERNANDO ISRAEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
6591020-9	SANTIAGO ORELLANA PATRICIA MARGARITA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8777661-1	SARIC SOLARI XIMENA DOLORES	SEREMI REGION METROPOLITANA
13740375-7	SERRANO MUNDACA JÓRGÉ EDUARDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
10248854-7	SIGNORELLI ROJAS ANDRES GABRIEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
11549260-8	SILVA ASTUDILLO MARCELA DEL C.	SEREMI REGION METROPOLITANA
16900906-6	SILVA BURGOS NATALIA GRACIELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15335648-3	SILVA PINTO PAULA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16427901-4	SOLAR ARRIAGADA MARTIN SAUL	SEREMI REGION METROPOLITANA
16611110-2	SOTO CASTILLO NICOLAS ENRIQUE	SEREMI REGION METROPOLITANA
13694159-3	SOTO Muñoz CECILIA CAROLINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8546959-2	STUARDO MEZA CARLOS DAVID	SEREMI REGION METROPOLITANA
10406048-K	TAPIA MARIN NEVENKA TATIANA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13658289-5	TARTAKOWSKY LOPEZ KAREN ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
5544710-1	TELLEZ TELLEZ JAIME GUILLERMO	SEREMI REGION METROPOLITANA
18459550-8	TORRES HERNANDEZ NATALIA VALENTINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16431955-5	UMAÑA VALENZUELA MARIA DANIELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12053684-2	URETA RODRIGUEZ JOSELYN VALESKA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12879134-5	VALDIVIA OJEDA ANDREA ISABEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
8817403-8	VALENZUELA BARROS MARCELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13457269-8	VALENZUELA GONZALEZ FERNANDO ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
14108445-3	VALENZUELA ROSAS SANDRA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
17578716-K	VARAS RETAMAL NINOSKA FRANCISCA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15719001-6	VARAS SERRANO LORENA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
17661911-2	VARELA ARAYA NAYARETH VALERIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13657496-5	VENEGAS MUGGLI CAROLINA ALEJANDRA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12048289-0	WOLFF LEVY PAULINA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
11659282-7	ZUÑIGA BARROSO YASNA DE LOURDES	SEREMI REGION METROPOLITANA

